ISSN - 0120-2278

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

No. 209 ENERO - NOVIEMBRE DE 1998 TARIFA POSTAL No. 643

Edición conmemorativa de los setenta años de la Revista Cafetera de Colombia, el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas y de los sesenta años del Centro Nacional de Investigaciones del Café Pedro Uribe Mejía, CENICAFE



Portada: Auditorio del Recinto para el Desarrollo del Pensamiento Jaime Restrepo Mejía, erigido en conmemoración de los setenta años de labores del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, en Manizales. Noviembre de 1998.

Adpostal



Llegamos a todo el mundo !

CAMBIAMOS PARA SERVIRLE MEJOR
A COLOMBIA Y AL MUNDO

ESTOS SON NUESTROS SERVICIOS

VENTA DE PRODUCTOS POR CORREO
SERVICIO DE CORREO NORMAL
CORREO INTERNACIONAL
CORREO PROMOCIONAL
CORREO CERTIFICADO
RESPUESTA PAGADA
POST EXPRESS
ENCOMIENDAS
FILATELIA
CORRA
FAX

LE ATENDEMOS EN LOS TELEFONOS
2438851 - 3410304 - 3415534
980015503
FAX 2833345

REVISTA CAFETERA DE COLOMBIA

VOLUMEN 47 ENERO - NOVIEMBRE DE 1998 209

ÓRGANO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

Consejo Editorial
HERNÁN URIBE ARANGO
EMILIO ECHEVERRI MEJÍA
HERNANDO GALINDO MAYNE

Dirección
EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS

Redacción
JOSÉ CHALARCA
Asesoría de Publicaciones

Licencia del Ministerio de Gobierno
Resolución No. 00497 del 17 de abril de 1972
Tarifa postal reducida No. 643

Diseño e impresión
Común Presencia Editores

FEDERACION NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

COMITE NACIONAL DE CAFETEROS

Señor Ministro de Relaciones Exteriores
Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público
Señor Ministro de Agricultura
Señor Ministro de Comercio Exterior
Señor Director del Departamento de Planeación Nacional
Señor Presidente Caja de Crédito Agrario, Industrial y Minero

Principales	Suplentes
Dr. Luis Ignacio Múnera Cambas	Dr. Octavio Arizmendi Posada
Dr. Mario Gómez Estrada	Dr. Luis Gonzalo Giraldo Marín
Dr. Alfonso Palacio Rudas	Dr. Yezid Castaño González
Dr. Rodrigo Múnera Zuloaga	Dr. Alonso Durán Rivera
Dr. Diego Arango Mora	Dr. Rodrigo Velásquez Betancourt
Dr. Jesús Antonio Botero Gartner	Dr. Ramón Campo González
Dr. Ernesto Sayer Martínez	Dr. Floresmiro Azuero Ramírez
Dr. Luis Ardila Casamitjana	Dr. Edgar Dávila Muñoz

Gerente General
Jorge Cárdenas Gutiérrez

Subgerente General
Hernán Uribe Arango

Gerente Administrativo
Emilio Echeverri Mejía

Gerente Comercial
John Naranjo Dousdebés

Gerente Financiero
Pedro Niño Rodríguez

Gerente Técnico
Antonio Herrón Ortiz

Secretario General
Hernando Galindo Mayne

Contenido

EDITORIAL

Setenta años de la Revista Cafetera de Colombia
José Chalarca 9

Caldas: 70 años de liderazgo Cafetero
Jorge Manrique Londoño 11

Caldas: Semillero de líderes cafeteros
Jorge Cárdenas Gutiérrez 23

El progreso de la Zona Cafetera ha sido motor de desarrollo para todo el país
Andrés Pastrana Arango 29

Cenicafé celebra sus setenta años 35

La transición de la agricultura hacia el siglo XXI
David Saxowsky 41

Café Caribe
Joaquín Viloria de la Hoz 53

Legislación Cafetera 95

EDITORIAL

Setenta años de la Revista Cafetera

José Chalarca

La Revista Cafetera de Colombia nació el mismo día que la Federación. En efecto, el literal i del capítulo III del Acuerdo No. 2 que le dio vida al ente gremial, establece: **Publicar la Revista Cafetera de Colombia como órgano oficial de la Institución.**

El primer número de la revista apareció en noviembre de 1928. En el proemio o editorial que firma el Presidente del Comité Nacional don Mariano Ospina Vásquez bajo la dirección del primer gerente de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia doctor Alfredo Cortázar Toledo, dice que dentro de esas actividades (del Comité Nacional) está la publicación de una revista, órgano del gremio, que establezca la intercomunicación entre todos los asociados; que lleve a éstos las indicaciones de la forma en que pueden colaborar en la obra común; que los tenga al corriente de cuanto vaya realizándose en ese empeño; que esparza los conocimientos necesarios para obtener el mejoramiento de la industria, así en lo relativo al cultivo y beneficio del café, como al comercio y la financiación del fruto; que, en una palabra, acoja cuanto sea de interés para los cafeteros, y sea la voz autorizada de la Federación en la campaña que ésta va a emprender para colocar la que puede llamarse *Industria Madre* de Colombia en el puesto que le corresponde, desde donde ella pueda tener la debida influencia en la economía y la política -en el alto y propio sentido de esta palabra- del país.

Hoy presentamos el primer número de tal revista, y al hacerlo manifestamos a los federados todos, a nuestros compañeros de labor, y a la nación, que no ahorraremos esfuerzos para hacer de la revista el órgano serio y levantado del gremio que se inspire siempre en los propósitos patrióticos y benéficos que informan la empresa que la Federación Nacional de Cafeteros se ha propuesto realizar.

A lo largo de estos setenta años la Revista Cafetera de Colombia, ha cumplido a cabalidad con la misión que le encomendaron sus gestores. Siempre dirigida por

el Gerente General de la Federación, su contenido ha estado orientado a cubrir, tanto los aspectos agronómicos de la industria como el registro estadístico de producción y exportación y los aspectos legales derivados de su relación con el gobierno mediante el contrato de administración y manejo, primero de los recursos generados por la Ley 76 de 1927 y luego, a partir del año 40, de los dineros recaudados de los impuestos y contribuciones que alimentaron el Fondo Nacional del Café.

A lo largo de los años se percibe en el contenido el énfasis sobre los temas que eran coyunturales para la industria cafetera y sus asociados en cada momento.

Una vez que se consolidaron los institutos de investigación aplicada y se empezó a producir material divulgativo sobre técnicas de cultivo y las diversas prácticas culturales para el buen manejo de la plantación cafetera, la revista, que estuvo hasta 1974 bajo la dirección del Departamento Técnico, pasó a la Secretaría General y bajo su orientación, sin abandonar los temas técnicos, estadísticos y comerciales, se ha concentrado en los aspectos históricos y jurídico legales que la han convertido cada día más como en el diario oficial de la Federación.

La Revista Cafetera de Colombia constituye un caso único dentro del panorama de la actividad gremial. Muy pocos son los gremios que han publicado en Colombia, una revista que sea su voz y portaestandarte y ninguno ha logrado la hazaña de la Revista Cafetera de Colombia de completar con ésta setenta años y doscientos nueve números con un tiraje que ha venido adecuándose a las necesidades de la Industria Cafetera Nacional y que no obstante las dificultades de orden financiero que ha enfrentado la industria por más de diez años, sigue llegando a toda la zona productora y a los agremiados.

Se conmemora también con este número de la revista, los setenta años de labores de los Comités Departamentales de Cafeteros de Antioquia, Caldas, Cauca, Cundinamarca, Huila, Norte de Santander, Tolima y Valle. Igualmente, los sesenta años de trabajo del Centro nacional de Investigaciones del Café Pedro Uribe Mejía, CENICAFE.

Caldas 70 años de liderazgo cafetero *

Jorge Manrique Londoño

La industria cafetera en Caldas nació muchos años antes de que se configurara políticamente el Departamento. Empezó a tomar cuerpo al empuje de la Colonización Antioqueña y fue el cultivo del café lo único que consiguió amarrar a la tierra al colono andariego.

Hacia el año 1865, poco más o menos, don Eduardo Walker Robledo, venido de Sonsón, se estableció en la Cabaña, vereda de Manizales y allí sembró unos pocos árboles de café.

Cinco años después, en 1870, a dos décadas de la fundación de Manizales, don Marcelino Palacio y don Manuel Grisales, plantaron la Rubiácea en sus fincas Sebastopol y La Playa, situadas en las goteras de la ciudad recién nacida.

El café, que empezó a sustituir los cultivos de pancoger, despertó en los pobladores de la nueva tierra el interés por la industria. Así, urgidos por las necesidades que demandaban las nuevas plantaciones, se abrieron almacenes de herramientas agrícolas y se levantaron las primeras plantas para producir abonos, beneficiar y procesar el grano y agencias comerciales para sacar las cosechas a los mercados del mundo.

Y casi que paralelamente al surgimiento de las primeros cafetales, sus promotores se dieron a la tarea de organizarse para, juntos, desarrollar mejor la nueva empresa. Encontraron entonces un eco favorable y acogida generosa en la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) fundada el 15 de diciembre de 1871 lo que la hace la organización gremial del sector agrario más antigua del país. En ella los caficultores pronto llegaron a conformar el grupo más importante e influyente.

Ya creado el Departamento de Caldas, lo que fue el viejo Caldas, los productores de café continuaron en su empeño de hacer de esta industria la más importante y desarrollada de la región, habida cuenta de las excelentes condiciones de suelo y de clima que ofrecía su territorio. Con esa filosofía estuvieron siempre dispuestos

* Discurso del doctor Jorge Manrique Londoño, Presidente Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, durante el acto inaugural del Recinto Jaime Restrepo Mejía, Manizales noviembre 9 de 1998.

a acoger todas las iniciativas que buscaran incrementar y defender la industria, posicionarla dentro del panorama económico del país y abrirle mercados en el exterior.

Así en el año de 1920 miraron con simpatía la iniciativa del cafetero antioqueño Epifanio Montoya Uribe, quien ese año promovió la creación de la Unión Cafetera Colombiana, la que sería una institución gremial organizada como sociedad anónima y que no encontró el apoyo suficiente para consolidarse y actuar.

Igualmente, atendieron con entusiasmo el llamado de la SAC que promovió el Primer Congreso Nacional de Cafeteros que se reunió en Bogotá en agosto de 1920, por convocatoria de su Presidente, el General Antonio Samper Uribe y que fue presidida por el Expresidente General Ramón González Valencia.

Aunque el Congreso Cafetero del año 20 no logró cristalizar ninguna iniciativa que llevara a la creación de una entidad gremial exclusiva de los cafeteros, su actividad organizacional continuó realizándose en el seno de la SAC. En el año 22 la Sociedad Caldense de Agricultores, en atención a directrices del recién efectuado Congreso Nacional de la SAC, eligió como miembros principales de la institución a Aquilino Villegas, Gabriel Jaramillo Botero, Roberto Gutiérrez Vélez y Justiniano Londoño Mejía.

El café como generador de empleo, de desarrollo y de riqueza estaba tanto en la mente de los cultivadores como en el ámbito de los gobernantes. En esos años veintes, las autoridades del departamento y del municipio, expidieron la ordenanza 14 de 1924 en la que se disponía la celebración de concursos periódicos para premiar el mejor café que se produjera en el departamento. Ese mismo año el gobierno departamental abrió las puertas de una escuela ambulante de agricultura para atender prioritariamente los caficultores y los cafetales del departamento.

Primeros años

Los cafeteros de Caldas estaban bien dispuestos para organizarse. Por ello acudieron con diligencia al llamado que hiciera el 21 de junio de 1927 el Presidente de la Sociedad Antioqueña de Agricultores, don Rafael Ospina Pérez, para celebrar en Medellín el Segundo Congreso Nacional de Cafeteros que fue instalado por el entonces Gobernador de Antioquia, General Pedro Justo Berrío y presidido por el doctor Carlos E. Restrepo. Al evento acudieron por Caldas don Gabriel Jaramillo Mejía y don Pedro Bernal Escobar quien llevaba la representación de la Sociedad de Agricultores de Manizales.



Jorge Manrique Londoño, Presidente del Comité de Cafeteros de Caldas

En desarrollo del Acuerdo No. 2 expedido por el Congreso y por el cual se creaba la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, los cafeteros de Caldas reunidos con los delegatarios al Congreso señores Jaramillo Botero y Bernal Escobar, procedieron a organizar de inmediato el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas. Y empezaron a actuar. Para el 1o. de octubre de 1927, solo unos meses después de creada la Federación, el Comité responde una nota del Comité Nacional en la que su Presidente, el General Mariano Ospina Vásquez, pide el pronunciamiento de ese Comité sobre el proyecto de ley que creaba un impuesto para las exportaciones de café y que se convirtió luego en la Ley 76 de 1927.

En dicha nota se lee "Sírvanse tener en cuenta que estamos a las órdenes del Comité Nacional de Cafeteros y que como lo manifestamos en notas del 10 de agosto y 9 de septiembre, estamos organizados de conformidad con lo estipulado con el Acuerdo No. 2 del Congreso Cafetero de Medellín".

El primer Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, que tan diligentemente hemos visto actuar, se instaló el 11 de agosto de 1927 y lo conformaron don Roberto Gutiérrez, don Vicencio Upegui, suscrito por la Sociedad de Agricultores; don Gabriel Jaramillo Botero, por la Cámara de Comercio y don Pedro Bernal Escobar por el Gobierno Departamental. Su primer Presidente fue don Pedro José Mejía Jaramillo.

A pesar de que el primer Comité Departamental, como ya se dijo, empezó a actuar en el segundo semestre de 1927, solo hasta el lo. de octubre de 1928, hace de esto setenta años, se considera que nació a la vida jurídica pues fue cuando se firmo la escritura pública con el Gobierno Nacional, por parte del gerente titular de la Federación, doctor Alfredo Cortázar Toledo, mediante la cual se aprobaba el funcionamiento de la Institución.

El Comité de Caldas acometió de inmediato la ejecución de las tareas propuestas por el Segundo Congreso Nacional de Cafeteros en su Acuerdo No. 2 y acrecentó su acción en los frentes que ya venía atendiendo con anterioridad a la organización de la Federación pero desde la Sociedad Caldense de Agricultores. Así, en noviembre de 1928, le solicita al Comité Nacional, el nombramiento de un agrónomo que venga a secundar la tarea que venían cumpliendo los dos agrónomos ambulantes contratados por la Sociedad Caldense de Agricultores y que se ocupaban, específicamente, de visitar los municipios cafeteros y las fincas para orientar a los productores en las mejores formas de cultivo y las técnicas de beneficio más efectivas, con miras a mejorar la calidad del grano como requisito fundamental para competir con éxito en el mercado internacional.

Para el 5 de diciembre del mismo año 28 el Comité aprueba el informe de uno de sus miembros, don Gabriel Jaramillo Botero y resuelve la fundación de una granja de demostración de cultivos de café para cuya instalación aprueba una partida de diez mil pesos.

Entre el 10 y el 19 de febrero de 1929, el Comité de Cafeteros de Caldas acoge a los delegados al III Congreso Nacional de Cafeteros, evento que viene a afianzar las actividades emprendidas por determinación del anterior Congreso, examina lo que se ha conseguido hasta el momento y corrige las fallas presentadas. Ese Tercer Congreso fue presidido con lujo de competencia por Aquilino Villegas.

Las labores que cumple el Comité despiertan el interés de todos los sectores de la vida del departamento. Todos ven en el cultivo de la Rubiácea la mejor posibilidad para sacar al Departamento de sus dificultades económicas y propiciar el desarrollo. Veamos cómo el Obispo de entonces, Tiberio, se dirige a los productores de café:

"Con el único objeto de aliviar en algún modo la suerte de nuestros hijos, los trabajadores de los campos a quienes consideramos como parte escogida de la Iglesia y de procurar de alguna manera al engrandecimiento de nuestra patria amada, nos dirigimos con especialidad a los cultivadores de café, para aconsejarles que hagan todos los esfuerzos posibles para beneficiar y secarlo completamente antes de darlo a la venta para llevarlo a las oficinas de trilla. Es cosa demasiado sabida que por falta de cuidado en la elección del mejor grano y de la conveniente separación, así como por el descuido en secarlo completamente antes de trillarlo, nuestro café no adquiere el precio que sería de desear, dando la primacía al de otras regiones sin causa alguna razonable que justifique ese resultado. Por consiguiente es indispensable que el café no se venda a los trilladores sino después de tenerlo enteramente seco y separado".

Las tareas iniciales

Las preocupaciones del Comité en sus años iniciales eran casi las mismas de hoy. En un informe del año 30 dirigido a la Gerencia General de la Federación, se puntualiza el pensamiento del Comité sobre el problema de los costos de producción. Dice el informe: una de nuestras primeras necesidades si no la primera, es la de abaratar por todos los medios que estén al alcance de la Federación el costo de producción de café; y sugieren: "Apelar al cultivo intensivo por medio de pruebas científicas y abonos orgánicos y químicos, rebajar los transportes en una intensa campaña ante las Cámaras Legislativas; los fletes marítimos mediante la organización de cooperativas..."

Dentro de una filosofía de atención integral al caficultor, el Comité entendió desde un principio que uno de los frentes prioritarios era la educación del caficultor. Por ello en el año 30 estableció una granja cafetera en Chinchiná, en terrenos de la Hacienda la Frontera, que había sido comprada por la Federación y la Sociedad Caldense de Agricultores. Allí, además de los experimentos aplicables al cultivo tales como técnicas de poda y descope, sombrío y abonos verdes, se proyectó también la construcción de una central de beneficio para atender a los pequeños productores de la zona.

Uno de los problemas más graves que afrontó la recién creada Federación de Cafeteros fue, sin duda alguna, el de la calidad del grano para la exportación y Caldas, que contribuía con un volumen apreciable de producción para exportar, enfrentó la búsqueda de la calidad como un problema de solución prioritaria. Por ello el Comité no vaciló en conformar un cuerpo de agrónomos y prácticos que visitaran en forma permanente a los caficultores en sus fincas, para instruirlos en

las mejores técnicas de cultivo y adiestrarlos en las prácticas de beneficio que permitieran lograr una calidad uniforme en el grano que sacaban al mercado.

En este cometido el Comité de Caldas echó mano de todos los recursos. Y como las personas que tenían mayor contacto y podían ejercer una influencia más directa sobre los productores de café eran los miembros del clero secular y religioso, el Comité se dirigió a los obispos y a los párrocos para pedirles que incluyeran en sus homilías recomendaciones sobre cuidado y un buen manejo de los cafetales, recolección y manejo de la cosecha, beneficio y transporte a los sitios de compra. Para muestra, este aparte de una circular dirigida a los curas párrocos del Departamento el 12 de septiembre de 1931: "Conocida la autoridad de los señores curas queremos pedirles aprovechen la plática de los días festivos para llevar al ánimo de nuestros productores de café, la conveniencia que le reporta en su negocio el buen beneficio del grano, lo que dará por resultado un mayor precio de venta, un mejor éxito para el exportador a la vez que contribuirá a robustecer la riqueza pública".

Es bueno confrontar hoy, cuando han transcurrido tantos años de actividad del Comité en procura del mejor beneficio de los productores y en defensa y desarrollo de la industria, cómo en el interés de quienes lo han integrado a lo largo de los años, ha estado siempre fundamentalmente en buscar el bien ser y el bien estar del caficultor.

En el año 33 el Comité, preocupado por la salud de los caficultores, creó la Escuela Sanitaria Agrícola de La Enea. Muchos de sus miembros que vivían en sus fincas o estaban en contacto permanente con sus agregados y trabajadores, habían visto cómo la anemia y el paludismo se ensañaba en la población infantil. Por ello de común acuerdo y ante una necesidad dolorosamente sentida, se proyectaron los programas de la escuela para atender a niños enfermos y brindarles allí todas las atenciones médicas, sanitarias y nutricionales y luego de un proceso de cuatro meses, devolverlos a sus lugares de procedencia alentados y sanos.

Otra nota característica del Comité de Cafeteros de Caldas, casi desde los primeros momentos de su acción, fue su preocupación por el manejo de la política cafetera. Caldas ha dado sin duda alguna el mayor número de dirigentes gremiales que han hecho de la defensa de la industria a nivel regional y de las personas vinculadas a ella, su bandera.

Manejo de la política cafetera

Desde sus inicios el Comité, dejó oír su voz ante las autoridades de la república y del gremio cuando consideró que una ley, un impuesto o una directiva, lesionaban

los intereses de los productores o desmejoraban su ingreso. Veamos, solo a título de ejemplo, la intervención del Comité en octubre del año 35 para puntualizar su posición y hacer conocer a la opinión pública la campaña que venía realizando ante el gobierno central y las cámaras legislativas, para lograr la eliminación del impuesto a los giros cafeteros .

La acción del Comité, en defensa de los productores cafeteros, en la búsqueda de mayores facilidades para la realización de su tarea, tocaba todos los frentes. Así en el año 42, sugirió la fundación de un Banco Cafetero, con el propósito de facilitar dinero a los productores del grano, a un interés razonable.

Protección gremial

El Comité ha sido también a lo largo de sus setenta años de historia, terreno feraz para que germinen y crezcan entidades promovidas por el Gremio que irradian su beneficio hacia los cuatro puntos cardinales de la zona cafetera colombiana.

Por ello en desarrollo a los Acuerdos Nos. 9 de 1929 y 2 de 1938, el Congreso Nacional de Cafeteros decidió que todas las actividades técnicas y de enseñanza que cumplía la Granja la Esperanza, se trasladaran a la Granja Cafetera de Caldas que había puesto en funcionamiento el Comité desde 1932, y que se convirtió en el hoy, Centro Nacional de Investigaciones de Café **Pedro Uribe Mejía** - CENICAFE.

En octubre de 1958, sólo unos meses después del fallecimiento de don Manuel Mejía, el Comité empezó a agitar la idea de crear una fundación para perpetuar su nombre.

Esta fundación inicialmente, y según propuesta del doctor Ernesto Gutiérrez Arango, se dedicaría a prestar servicios de salud a los caficultores. El terreno estaba pues abonado y por ello el Comité acogió con entusiasmo el Acuerdo No. 4 del 28 de julio de 1960, emanado del Comité Nacional de Cafeteros, que creaba la Fundación Manuel Mejía como una organización educativa sin ánimo de lucro que operaría en terrenos de las granjas Naranjal y La Romelia. El Comité dispuso entonces la prestación de todo el apoyo logístico que se requería para la construcción de las instalaciones de lo que hoy se conoce no solo en Colombia sino en el mundo del café, como la Universidad Cafetera.

En el año de 1960, mediante el Decreto 2369 de la Presidencia de la República, se autorizó la creación de las Corporaciones Financieras. La Federación Nacional de Cafeteros y el Comité de Cafeteros de Caldas, entre otros, fueron los abanderados de la constitución de la Corporación Financiera de Caldas, cuyo

objeto fundamental era promover la creación, reorganización, fusión, o transformación de cualquier tipo de empresa con el suministro de capital y créditos.

Hasta la fecha, la Corporación ha promovido la creación de 154 empresas de las cuales existen actualmente 76, que generan 9.514 empleos directos. Actualmente la Corporación participa en varias compañías con inversiones que superan los 50 millones de dólares.

La región de Caldas y sus productores de café, han sufrido a lo largo del tiempo, dificultades que por fortuna han logrado sortear, gracias al apoyo de la Federación Nacional de Cafeteros y a la acción del Comité de Cafeteros. Sirva de ejemplo el trabajo realizado a partir de 1983, cuando apareció la roya del cafeto en la zona de Chinchiná y un trabajo de control de la enfermedad permitió a los productores adaptar sus cultivos a esta nueva modalidad. Motivó también el Comité, el cambio a la variedad Colombia, en buena hora desarrollada por el Centro Nacional de Investigaciones de Café Pedro Uribe Mejía, en las zonas más susceptibles a su influencia. Hoy en día Caldas cuenta con una gran proporción de su caficultura tecnificada con la nueva variedad.

Los retos de hoy

Otro reto en las últimas décadas, ha sido el manejo de la broca, insecto que causa graves problemas a la producción, pero gracias al proyecto tecnológico desarrollado por los técnicos al servicio de la Federación, y al contacto directo con los pequeños cafeteros, se ha logrado una mayor comprensión del problema y los resultados obtenidos este año, nos hacen ser optimistas sobre el manejo futuro de la plaga.

En 1973, el Comité asistió con particular interés a la inauguración de la planta de café soluble liofilizado, construida en jurisdicción del Municipio de Chinchiná y que fue, en ese momento, una de las primeras empresas de su tipo en el universo productor del grano.

El Comité Departamental de Cafeteros de Caldas, gracias al apoyo en el Congreso Cafetero de 1985, tuvo una intensa participación en la recuperación de las zonas de Villamaría y Chinchiná, afectadas por la erupción del volcán Arenas, del Nevado del Ruíz, que afectó un territorio importante del Departamento y de su zona cafetera. Su acción estuvo fundamentada en la reubicación de las familias, y en devolverle a la región las obras de infraestructura que desaparecieron por la avalancha.

Esto a manera de ejemplo porque podemos decir que los cafeteros de Caldas, por intermediación de su Comité, han estado presentes activamente ya en la promoción, ya en el patrocinio, ya en la financiación o cofinanciación de todas las obras que son de interés para el Departamento, para su capital y para todos los municipios.

Y es en estos municipios cafeteros, en su zona de influencia, donde puede medirse mejor la acción del Comité porque dentro de la política gremial de promover el desarrollo de la Industria Cafetera en todos sus frentes, el primero es, sin duda, el hombre cafetero. Y para procurar el mejor estar de ese gran productor de riqueza que es el caficultor, se han llevado a cabo obras de infraestructura en el campo de las vías de comunicación, y en setenta años de labores, en este frente, se han construido y mejorado vías, acueductos y alcantarillado rurales, escuelas y aulas. Ha llevado electrificación a los hogares, siempre en unión con el Estado, el Departamento, los Municipios, la Central Hidroeléctrica de Caldas y los aportes de los cafeteros.

También ha contribuido el Comité en forma efectiva y eficaz para llevar atención médica y odontológica, a la casi totalidad de la familia cafetera del Departamento. Hoy, el Comité trabaja intensamente para lograr que nuestros cafeteros tengan los beneficios del sistema integral de la seguridad social derivado de la ley 100 de 1993.

La educación ha sido una de las acciones más vigorosas que el Comité de Caldas ha emprendido en toda su historia porque entiende que es la mejor forma de lograr los grandes cambios que el cafetero y la caficultura exigen. Hoy se encuentra en el programa más ambicioso, con la intención de que en el mediano plazo, toda la población cafetera tenga acceso al 9 grado o básica primaria con la aplicación de una metodología digna de mostrar al mundo entero.

En esta tarea, se han invertido fondos provenientes, no solo de los presupuestos destinados por la Oficina Central sino del propio Comité, con los aportes muy importantes del Departamento, la Central Hidroeléctrica de Caldas, Municipios, la Comunidad y los diferentes Fondos de Confinanciación, que han hecho posible una amplia cobertura en servicios para el bienestar de la zona cafetera.

Los hombres de café

El Comité ha tenido siempre entre sus filas a personas de una gran sensibilidad social, que han antepuesto el interés de la comunidad cafetera al más insignificante medro personal. Hombres que han prestado su concurso generosa y

desinteresadamente y que para no hacernos demasiado extensos, traemos a cuento en la persona de los presidentes que ha tenido el Comité desde su fundación: Don Pedro J. Mejía en 1928, quien fuera el primer Presidente del Comité; don Gabriel Jaramillo Botero de 1929 a 1931; don Pedro Urbe Mejía en dos etapas la primera de ellas, de marzo de 1931 a 1936; don Luciano Durán en 1936; don Rafael Arango Angel de 1936 a 1938; don Justiniano Londoño Mejía de 1938 a 1940; segunda etapa de don Pedro Uribe que va desde 1940 hasta 1972, con un breve interregno de don Jorge Hoyos Robledo mientras don Pedro Uribe ejercía un cargo público; el doctor Jaime Restrepo Mejía de 1972 a 1987; el doctor Jorge Manrique Londoño de 1988 a 1993, año en que empieza a alternarse la Presidencia que han ejercido hasta hoy, además del doctor Manrique, el señor Javier Londoño Estrada, don Fernando Duque Villegas y don Gilberto Clavijo López.

La responsabilidad de la ejecución de las obras del Comité ha estado en cabeza de los hoy Director Ejecutivo a quienes inicialmente se les denominó Secretario-tesorero. Don José María Isaza el primero que actuó de 1929 a 1931; don Tulio Londoño J., quien desempeñó el cargo de 1931 a 1935; don Rafael Mejía Rivera que actuó de 1936 a 1938; don José Botero Navarro quien desempeñó el cargo en 1938; el doctor Hernán Jaramillo Ocampo quien fue secretario de 1939 a 1944; el doctor Arturo Gómez Jaramillo quien desempeñó esta función solo durante el año de 1945; el doctor Rafael Escobar Pizano quien estuvo desde 1946 hasta 1975 y fue sin duda, la mano derecha de don Pedro Uribe Mejía a quien secundó efectivamente en todas sus iniciativas; el doctor Emilio Echeverrí Mejía quien estuvo desde 1975 hasta 1983 y tuvo a su cargo la enorme responsabilidad de adecuar la acción del Comité a las necesidades del mundo moderno, de la nueva administración y desde 1983 el doctor Alberto Jaramillo Botero, a quien le ha tocado enfrentar desde esta provincia la difícil coyuntura de crisis que viene padeciendo la Industria Cafetera desde 1989.

Hoy, la caficultura y el Comité enfrentan uno de sus más grandes retos: lograr que se consolide un proceso de reestructuración que posibilite el que la región y el sector se inserten en el modelo de globalización; por lo tanto, la productividad del cafeto, la competitividad en términos de costos, la calidad del producto, el cuidado del medio ambiente, son temas a desarrollar para lograr una caficultura organizada y mundialmente competitiva en cumplimiento permanente de nuestra misión tendiente al desarrollo y bienestar del caficultor, su familia y las zonas cafeteras.

Para cumplir con estas expectativas, el Comité se encuentra trabajando en el proceso integral hacia la calidad, que tiene como propósito mejorar lo que hacemos en un marco de 100% calidad.

En esta fecha aniversaria, no podemos pasar por alto el hecho de que los Comités de Quindío y Risaralda, hasta hace 30 años, eran uno solo con el de Caldas. Juntos hicimos del café la base de nuestra economía, batallamos las crisis juntos y los logros fueron producto del esfuerzo de los que antes de separarnos, conformábamos el antiguo Caldas. Por eso, compartimos el orgullo de estos setenta años, con Quindío y Risaralda, pues lo consideramos un mínimo acto de justicia, con quienes estuvieron presentes en el inicio y en mucha parte de la historia del hoy Comité de Caldas.

Señores, para concluir, quiero agradecer su paciencia y su interés en este recuento histórico de la actividad del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas. Creo sinceramente, que setenta años de una acción tan benéfica, como la cumplida por el Comité, para beneficio no solo de los agremiados cafeteros, sino de la población de toda la zona de influencia cafetera en el Departamento, que para el caso de Caldas, es toda, bien merece este rato de su tiempo.



Alberto Jaramillo Botero, Director Ejecutivo del Comité de Cafeteros de Caldas

Caldas: semillero de líderes cafeteros *

Jorge Cárdenas Gutiérrez

Considero un privilegio de mi carrera y de mi vida el estar presente para celebrar los 70 años de labores del Comité Departamental de Cafeteros de Caldas que fue, sin duda, uno de los primeros en organizarse y actuar dentro de los lineamientos trazados para ellos por el Acuerdo No. 2 del Segundo Congreso Nacional de Cafeteros que creó la Federación.

Hemos tenido la oportunidad de escuchar, maravillosamente resumida por el doctor Jorge Manrique Londoño, la vida y hechos del Comité de Caldas en estos 70 años de fructífera labor y confieso que me ha causado asombro.

El Comité de Caldas primero como vocero de los caficultores del Gran Caldas en donde las regiones de Risaralda y Quindío representaban fuerzas muy caracterizadas tanto por su producción como por el carisma de sus dirigentes, y luego de la escisión que dio vida a los tres departamentos que hoy conforman el Eje Cafetero, ha sido sin duda alguna un modelo de acción gremial, de eficacia y eficiencia institucional y de incuestionable liderazgo regional.

Creo que ningún otro departamento productor de café ha sido tan prolífico en líderes y dirigentes gremiales como Caldas. Dirigentes que se han quedado en la provincia y desde ella han hecho escuchar su voz ya para formular acciones de política cafetera, ya para defender los intereses de los agremiados en su región, ya para ofrecer su apoyo a las autoridades cafeteras en el orden nacional: Aquilino Villegas, Gabriel Jaramillo Botero, Gabriel Jaramillo Mejía, Justiniano Londoño Mejía, Pedro Uribe Mejía, Jaime Restrepo Mejía, Jorge Manrique Londoño.

Líderes que actuaron primero en la provincia y luego llegaron a la capital en su representación para colaborar en forma activa, inteligente y desinteresada, en la solución de los grandes problemas de la industria en el plano nacional: don Leonidas Londoño Londoño, don Otto Morales Benitez, don Mario Gómez Estrada.

* Discurso del doctor Jorge Cárdenas Gutiérrez Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros en el acto inaugural del Recinto Jaime RestrepoMejía, Manizales noviembre 9 de 1998.

Y directivos que le dieron a la Federación la entidad y la prestancia institucional que tiene no solo en el concierto nacional sino en el ámbito de todo el universo productor y consumidor de café: don Manuel Mejía Jaramillo, don Arturo Gómez Jaramillo quienes, uno en pos del otro, coparon 45 años de los 70 que tiene la Gerencia de la Federación.

Ha querido el Comité conmemorar su fecha aniversaria con la puesta en marcha de una obra que no podía quedarse atrás de lo que ya ha hecho para beneficio del gremio, de la industria y del país: el Recinto Jaime Restrepo Mejía para el Desarrollo del Pensamiento.

Con esta obra concebida para propiciar la formación de líderes, elemento vital en la promoción de desarrollo integral del que tanta urgencia tiene el país, el Comité de Caldas ha respondido, como ha sido su política tradicional, a una necesidad sentida de incuestionable trascendencia.

Y le ha dado el nombre del recién desaparecido líder regional, el doctor Jaime Restrepo Mejía quien fue, sin duda, uno de los hombres más importantes dentro de la vida política, social y económica del departamento en las últimas dos décadas para rendir homenaje a su inteligencia, a su vocación de servicio a los productores de café que antepuso siempre, inclusive, a sus más caros intereses personales; a su ponderación, a su reciedumbre moral y a su vida vivida toda en aras de servir a su departamento, a su ciudad, a sus cafeteros.

El que esta efemérides se celebre en el departamento de Caldas no me permite hacer de esta intervención un discurso meramente protocolario y tengo entonces que referirme inexorablemente al tema café.

Dadas las circunstancias externas e internas que inciden en la caficultura colombiana, su futuro sin lugar a dudas, representa un gran reto no solo para el productor y la Federación, sino para todo el país.

Este reto tiene que ver con un mercado cada vez más volátil, sofisticado y competido; en el que son muy pocas las probabilidades de acuerdo entre países productores y consumidores y que se ve afectado ahora por la crisis económica mundial.

De otra parte con el mejoramiento de las condiciones generales de clima e ingreso, los países incrementarán su producción cafetera. Igualmente, en esos países existen nuevas áreas que tienen costos de producción inferiores a los de Colombia y utilizan en forma creciente nuevas tecnologías que conllevan más competencia para los cafés suaves y su sustitución en ciertas mezclas por calidades mejoradas de robustas.



Jorge Cárdenas Gutiérrez, Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia

Está, igualmente, la influencia de las bolsas de futuros que es cada vez mayor en la fijación de los precios y el comportamiento de la oferta y la demanda real. A esto hay que añadir que el consumo se ha visto afectado por los altos precios del café frente a otras bebidas, la devaluación de las monedas y los inviernos moderados en los países consumidores lo que desemboca en que su crecimiento sea inferior al 1%.

Dentro de este mismo tópico hay que anotar también la modificación que han tenido los hábitos de los consumidores. En Alemania, para dar un solo ejemplo, las bebidas gaseosas, los jugos naturales y las aguas minerales registran aumentos significativos frente al estancamiento y, aún, la declinación del consumo de cerveza, leche, café y otras bebidas calientes. Por si fuera poco, el consumo de los países asiáticos que en un momento se proyectaron como los mercados más dinámicos decreció, y en Rusia sufrirá los efectos de los problemas económicos que afrontan.

Hasta el presente, los esfuerzos para valorizar los precios se han orientado a ordenar la oferta y se ha hecho relativamente poco para acelerar el crecimiento

del consumo. Sobre este particular debo decir que en las últimas reuniones en Londres, tanto productores como consumidores, estuvieron de acuerdo en buscar una mayor participación de sectores privados de la exportación, la importación, el comercio y la transformación del café, para conocer mejor y efectuar el seguimiento estadístico del mercado; igualmente, para buscar mecanismos de apoyo a la promoción del consumo del café hacia el futuro.

En el frente interno, el reto es diferente. Es cierta la importancia del café desde el punto de vista social pero también es cierto que ya no es ni será el factor predominante de la política macroeconómica del país y su participación en el ingreso de divisas tiende a ser cada día menor. También, que la revaluación del peso en esta última década ha sido muy aguda y ello ha afectado la competitividad internacional de nuestro café.

Es bien conocido de todos el estado actual de nuestra caficultura signado por el envejecimiento de los cafetales, la presencia de la broca en toda la zona productora y cuyo control aumenta los costos; el endeudamiento de los caficultores y el encarecimiento de la mano de obra.

Todos estos factores han generado problemas de rentabilidad y por ello la política de producción está más enfocada hacia el aumento de la competitividad internacional de nuestra caficultura. Para lograrlo se necesita mejor capacitación de la mano de obra, mayor productividad de la misma, más gerencia de las fincas y la implantación de nuevas variedades que mejoren la estructura de edades en nuestras plantaciones.

No cabe duda que Colombia tiene que adecuar urgentemente su caficultura y sus estrategias de comercialización para que sea viable, eficiente y competitiva frente a las exigencias que impone el nuevo milenio.

En este campo hemos avanzado y se están implementando programas eficaces de administración de fincas; se trabaja en el diseño de sistemas de recolección con algún nivel de mecanización. Complementariamente, se realiza una investigación científica que genere fórmulas para aumentar la productividad de la mano de obra en todas las actividades cafeteras, particularmente en la etapa de recolección.

En la misma línea se están tomando las medidas necesarias para conseguir el aumento de la productividad agronómica de las plantaciones, aumento que debe estar en consonancia con las metas de producción nacional. Y, por ende, con el nivel de participación de Colombia en las exportaciones totales. Obviamente estos esfuerzos deberán acompañarse de políticas macroeconómicas rentables, que no discriminen aquellas actividades que demanden bienes o servicios no transables

como la caficultura. Aquí hay que reconocer que la nueva banda cambiaria, al permitir una mayor devaluación nominal del peso, corrige en parte el desfase cambiario que incide negativamente en la industria cafetera.

Para este proceso de modernización de la caficultura se tiene un marco institucional que ha demostrado su capacidad de adaptación a las diferentes circunstancias del mercado. También y, como auxiliar del proceso, se dispone hoy de mejores instrumentos de diagnóstico de la caficultura: el Sistema de Información Cafetera SICA y la labor del Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales CRECE. De todas maneras hoy ya no es posible resolver en forma aislada los problemas y por ello será necesario combinar distintas alternativas y apoyos e integrar nuestra tarea a las políticas económicas y sociales del país para adaptar la caficultura al nuevo escenario y lograr su recuperación y desarrollo sostenible.

Nadie entendería que un país con ventajas naturales para la producción de café, con una institución sólida y con unos caficultores esforzados, abandone toda una cultura del café con sus muchas realizaciones y el espacio conquistado paso a paso y en el curso de muchos años en el difícil mercado cafetero internacional.

Señores: congratulémonos con el Comité Departamental de Cafeteros de Caldas por esta celebración de 70 años de vida institucional; felicitémoslos por lo mucho que han conseguido y agradezcámosles la proyección y concreción de este Recinto Jaime Restrepo Mejía para el Desarrollo del Pensamiento que creo es único en su género en Colombia y en el mundo, que seguramente rendirá grandes beneficios para la región y para el país.

El progreso de la Zona Cafetera ha sido motor de desarrollo para todo el país *

Andrés Pastrana Arango

Es particularmente grato para mí, que la primera visita a Manizales, a Caldas, como Presidente de la República, sea para conmemorar una celebración cafetera de tanta significación como lo es el Septuagésimo Aniversario de fundación del Comité Departamental de Cafeteros.

Avalan este sentimiento de agrado, además de la celebración en sí misma, el hecho de que sea la zona cafetera de Caldas una de las que más ha aportado líderes y dirigentes, no solo para la empresa del café, sino para las distintas vertientes de la actividad económica, política y cultural del país.

Así mismo, porque esta invitación que me han hecho los cafeteros de Caldas para celebrar los setenta años de su Comité, me permite exaltar en ellos la tarea que estos organismos han venido cumpliendo a lo largo de los años para beneficio de la caficultura y sus agentes y para bien de toda la población que habita en la zona de influencia cafetera.

Creo, y en esto me acompaña sin duda alguna toda la opinión pública nacional, que no es posible entender en general, el nivel de vida de sus gentes, la proliferación de la industria y el comercio, la palpitante vida universitaria de la zona centro occidental de Colombia, sin la acción cumplida por la industria cafetera en sus distintos aspectos. Y también todos estarán de acuerdo conmigo en que el progreso de la zona cafetera ha jalonado, indiscutiblemente, el de todo el país.

Me permite también esta oportunidad que me brindan los cafeteros de Caldas, agradecer a ellos y a los de todo el país, el voto de confianza que han depositado en mí, gracias al cual fue posible nuestra llegada a la Presidencia de la República.

Adicionalmente debo resaltar la importancia de esta celebración en la que se rinde homenaje a la memoria de uno de los prohombres más caracterizados de Caldas: el Doctor Jaime Restrepo Mejía.

* Discurso del Dr. Andrés Pastrana Arango, Presidente de la República, en el acto de inauguración del Recinto Jaime Restrepo Mejía, Manizales, noviembre 9 de 1998

Tuve la feliz oportunidad de escuchar de labios de mi padre, el Expresidente Misael Pastrana Borrero, el relato de los hechos de su vida universitaria entre los que se destacaba, con especial relevancia, su amistad con el doctor Restrepo Mejía, ambos condiscípulos de la Universidad Javeriana.

Hablaba de él como de una especie de filósofo ateniense, cuyas dotes las entregó al servicio del cafetero, no obstante que su patrimonio estaba vinculado a la industria del chocolate. Contaba mi padre con enorme alegría, cómo transcurrían las largas veladas de estudio en la antigua cafetería Martignon, situada en la Carrera 7 entre calles 16 y 17 que fue, entre otras cosas, la primera cafetería con las características de las que hoy conocemos que se abrió en Bogotá. En estas veladas en las que estuvo siempre el Doctor Restrepo, con su entusiasmo y sus amenas discusiones, a quien además, por lo general le tocaba pagar todas las cuentas y podía permanecer por más tiempo, porque su apartamento quedaba en un piso superior de ese establecimiento.

Decía también que desde las épocas de estudiante se distinguía el doctor Restrepo por su inteligencia, por su caballerosidad, por la distinción en su trato, por sus inquietudes intelectuales, por su capacidad de liderazgo que le daba la posibilidad de imponer su posición y sus puntos de vista sin presiones ni trampas.

Anotaba el Presidente Pastrana que la vida le dio ocasión de encontrarse muchas veces con el Doctor Restrepo y que estando ya en la Presidencia de la República, en distintas oportunidades, le ofreció ministerios del despacho y la gobernación del departamento: Pero que él nunca aceptó porque prefirió servir a su ciudad, a su departamento y a sus gentes desde la sombra pero con gran efectividad y óptimos resultados.

Y qué inteligente y qué acertado resulta que los cafeteros de Caldas hayan decidido dar el nombre del doctor Jaime Restrepo Mejía a este Recinto para el Desarrollo del Pensamiento, en el que la comunidad universitaria, las organizaciones de la cultura, y el saber, los gremios y las asociaciones de profesionales, las entidades públicas y las organizaciones de la sociedad civil, las personas jurídicas y naturales vengan a discutir sus puntos de vista y a formular sus propuestas para alcanzar el desarrollo integral que le permita a las distintas regiones y al país, inscribirse en los ámbitos del mundo desarrollado.

Un centro de la magnitud y las proyecciones del Recinto Jaime Restrepo Mejía para el Desarrollo del Pensamiento, es una clara muestra de cómo los cafeteros asumen su responsabilidad de ser la empresa de mayor tradición y que más beneficios le ha reportado al país. Nos muestra cómo sus dirigentes y sus directivas están a la vanguardia en el desarrollo del hombre caficultor y de su entorno y son



El Señor Presidente de la República, Dr. Andrés Pastrana Arango con Doña Mercedes Londoño de Williamson, hija de Don Justiniano Londoño quien fuera miembro fundador del Comité de Cafeteros de Caldas. Al fondo el Ministro de la Cultura Dr. Alberto Casas Santamaría

conscientes de que deben asumir grandes transformaciones al interior de sus instituciones para abordar los retos que le significa su proyección para el siglo XXI.

Los cafeteros han entendido que para sobrevivir con éxito en el futuro, es preciso adoptar las estrategias necesarias que permitan reactivar la agricultura dentro de esquemas de eficiencia, competitividad y productividad.

También su visión de futuro, los ha llevado a considerar que en el campo específico de la caficultura se impone una reestructuración de base, ya que enfrenta graves problemas de atomización de la propiedad, baja escolaridad de los caficultores, una gestión empresarial precaria, pobreza y un entorno regional deficiente, como nos lo demuestra el reciente estudio del CRECE.

Dentro de este programa de reorganización de la caficultura se contemplan proyectos que atienden primero al capital humano por medio de estrategias que mejoren los niveles de educación de los caficultores y mejoren la asistencia escolar de sus hijos, que profundicen en la capacitación de los caficultores adultos en

administración agropecuaria y que amplíen la cobertura de la seguridad social para los caficultores y sus familias a través de los distintos programas y mecanismos previstos en la ley.

Igualmente son fundamentales dentro de esta reestructuración los proyectos orientados al estamento empresarial o agropecuario; al estamento institucional al incrementar la investigación científica aplicada y los servicios de asistencia técnica.

Pero también debemos ver cómo el mundo está viviendo un momento de grandes cambios en los mercados cafeteros.

Por razón de la crisis asiática y rusa, el consumo se ha resentido en estas regiones. La cosecha cafetera del Brasil será indudablemente de gran magnitud. Nuestra propia producción alcanzará un volumen satisfactorio. Y el reciente huracán que azotó a Centroamérica no solo ha afectado gravemente, la economía de estos países hermanos, cosa que lamentamos profundamente, sino que ha traído un repunte inesperado en las cotizaciones internacionales del grano.

La política cafetera colombiana tiene que ir tomando nota de todas estas novedades y ajustar las medidas a las nuevas circunstancias, tal como lo hemos venido haciendo.

El esfuerzo prioritario del Fondo Nacional del Café debe ser el mantenimiento de un ingreso remunerativo al productor.

Para estar presente con un café de calidad en un mundo cada vez más competitivo, Colombia necesita, ante todo, que su caficultor esté bien remunerado.

Por eso venimos trabajando persistentemente en el campo del precio interno, en concertación fructífera con la dirigencia cafetera, y dentro de las restricciones financieras, que por supuesto, existen.

El ajuste del 9% a la banda cambiaria que se introdujo al comienzo de este gobierno, le ha traído un alivio a las exportaciones y muy especialmente a las que son intensivas en mano de obra como es el café.

Fue así como, conjuntamente con las economías que se impuso el Fondo Nacional del Café en su presupuesto del año entrante se ha podido reajustar en los últimos días la carga de Café, primero a $ 312.500 y esta semana a $ 342.000, precio que esperamos que el mercado externo nos permita mantener.

Esta es una condición indispensable para que la industria sea competitiva en calidad, para que nuestro país continúe siendo un proveedor confiable hacia los mercados internacionales, y para que se reactive la demanda interna de la economía que tan sensible es a la recuperación del poder de compra de las comarcas cafeteras.

Igualmente: la caficultura colombiana tiene que prepararse para los grandes retos que le esperan en el Siglo XXI. La llamada reestructuración de la industria cafetera debe iniciarse.

Por esa razón, en la semana anterior, se acordó crear la comisión prevista en el contrato de administración del Fondo y que habrá de asesorar al Comité Nacional, con el fin de iniciar prontamente las tareas de esa gigantesca empresa que es colocar en los próximos años a la caficultura y a sus gentes en condiciones de competitividad, es decir, de sobrevivencia económica para ese competido escenario que será el próximo siglo, en el cual tenemos el compromiso histórico de salir exitosos.

Es muy estimulante comprobar cómo los cafeteros asumen la responsabilidad que les cabe como empresa en la suerte de la economía y del país y cómo también, se esfuerzan permanentemente por adecuar la acción empresarial e institucional a las exigencias del mundo moderno en el que solo será posible sobrevivir dentro del marco de los más altos índices de competitividad.

No quiero concluir esta intervención, en esta tierra cafetera, sin enviar a los gobiernos y a sus caficultores de Guatemala, Honduras, Nicaragua, El Salvador y México, nuestra voz de solidaridad y de sincero pesar por el siniestro que les ha ocasionado el paso del huracán Mitch.

Amigos caficultores: el acto que hoy nos congrega, más allá de la conmemoración de un aniversario, es una manifestación entusiasta de fe en Colombia y en sus destinos.



El Presidente Pastrana, con un grupo de invitados al acto inaugural del Recinto para el Desarrollo del Pensamiento Jaime Restrepo Mejía, frente al Monumento al homenajeado

Cenicafé celebra sus 60 años al servicio de los caficultores

Génesis del Centro

El Centro Nacional de Investigaciones de Café «Pedro Uribe Mejía», CENICAFÉ, fue creado por la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, en el año de 1938. Su sede principal se encuentra localizada en el municipio de Chinchiná, Caldas pero su ámbito es nacional. Cuenta con 19 subestaciones experimentales localizadas en todos los departamentos cafeteros.

Importancia estratégica del Centro

La industria cafetera colombiana es la principal actividad agroindustrial del país. Colombia ha exportado café a los mercados internacionales desde el año de 1835. El gremio cafetero se organizó a partir del año de 1927 en la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia. Desde la fundación de la Federación, se han exportado a todos los mercados del mundo 472 millones de sacos que le han representado al país a precios de hoy, ingresos por 130000 millones de dólares. En la actualidad hay cerca de un millón de hectáreas sembradas con café en 605 municipios del país, que benefician a cuatro millones de personas que habitan permanentemente en la zona cafetera. Allí 800.000 trabajadores, cerca del 8% del empleo nacional, se dedican a la labor cafetera. El número de fincas cafeteras es cercano al medio millón. Quiere esto decir que la propiedad cafetera es predominantemente minifundista.

La disponibilidad de tecnologías apropiadas, económicamente rentables y que no afectan el medio ambiente ni la salud de los agricultores, es fundamental para el desarrollo de la caficultura colombiana, para su competitividad internacional, para el mantenimiento de la calidad del café de Colombia y sobretodo, para mantener una explotación sostenible. Para lograr estos objetivos, la investigación científica y la experimentación regional, se han desarrollado como estrategias y son la razón de ser de CENICAFÉ. Para el café de Colombia la no dependencia de tecnologías generadas en otros países se constituye en una ventaja frente a los demás países cafeteros, con los cuales se compite en el mercado internacional. Los cafeteros colombianos tienen en CENICAFÉ interlocutores, a quienes pueden exponerles los problemas que afrontan en lo relacionado con la producción y

encuentran, a través de la investigación, las respuestas apropiadas a su medio y a sus condiciones socioeconómicas.

Los logros del Centro

CENICAFÉ a través de los años ha generado por medio de proyectos de investigación científica, las tecnologías fundamentales que sirven para que los caficultores colombianos sean exitosos en la producción de un café de alta calidad, con eficiencia y sin afectar el medio ambiente.

Ejemplos de esas tecnologías son:

- Las prácticas de conservación de suelos de ladera, fundamentales en el control de la erosión de los suelos y que se constituye en la tecnología fundamental de la sostenibilidad. Estos desarrollos merecieron el Premio de Ciencias de la Fundación Alejandro Angel Escobar en el año de 1956.
- La tecnología para la producción de café con incrementos en la productividad, que le ha permitido al país pasar de 4 millones de sacos de café a 8 millones anuales en la década de los años 70 y a 12 millones de sacos en la década de los 80s, sin aumentar el área sembrada. Estas tecnologías se basan en los conocimientos sobre el efecto de la densidad de siembra que permite un uso más racional del suelo, las prácticas de manejo y renovación que permiten mantener la alta producción a través del tiempo, los conocimientos sobre nutrición orgánica y química, así como también los sistemas de producción de material de siembra y su manejo en el campo.
- Desarrollo del conocimiento sobre la genética y el mejoramiento genético del café, lo cual le permitió a CENICAFÉ producir la Variedad Colombia, material con resistencia durable a la roya del cafeto, que es la principal enfermedad que afecta al cafeto en el mundo. Esta variedad se obtuvo durante 20 años de investigación y estuvo disponible para los caficultores colombianos, un año antes que la enfermedad fuera encontrada por primera vez afectando los cafetales colombianos. Este es el mejor ejemplo de un Centro de Investigaciones con una agenda proactiva, que genera soluciones adecuadas con anticipación a la presencia real de los problemas que se desean resolver a través de la investigación. Recientes estudios sobre el Impacto Económico de la Variedad Colombia, concluyeron que la inversión en investigación para obtener la variedad y lograr su adopción tiene una rentabilidad del 18%. Además, la adopción de la Variedad Colombia evita el empleo de fungicidas químicos para el control de la enfermedad, lo cual beneficia al medio ambiente. Por esta



investigación, los investigadores de la Disciplina de Mejoramiento Genético de CENICAFÉ, Jaime Castillo Zapata y Germán Moreno Ruíz, recibieron en el año de 1986 el Premio de Ciencias de la Fundación Alejandro Angel Escobar. Además el Dr. Jaime Castillo recibió el Premio Nacional al Mérito Científico otorgado por la ACAC en 1992. También recibió el Premio Interamericano de Ciencias, Bernardo Housay otorgado por la OEA en 1992 y la Medalla al Mérito Agrícola del Ministerio de Agricultura de Colombia en 1992.

- La tecnología para el Manejo Integrado de la Broca del Café, desarrollada en CENICAFÉ ha permitido que los caficultores colombianos puedan afrontar con éxito esta plaga introducida en el año de 1988. Las investigaciones han tenido gran énfasis en el desarrollo de prácticas culturales y el control biológico con entomopatógenos y parasitoides, con el fin de evitar el empleo de insecticidas químicos. Por esta investigación, seis investigadores de CENICAFÉ recibieron el Premio de Ciencias (Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible) de la Fundación Alejandro Angel Escobar en el año de 1996.
- El desarrollo del conocimiento y la tecnología del Beneficio Ecológico del Café, le ha permitido a CENICAFÉ entregarle a los caficultores colombianos una solución práctica, económica y ecológica que les economiza el 95% del agua empleada tradicionalmente en el beneficio húmedo del café y controla el 92% de la carga contaminante que se produce durante el proceso. De otra parte la necesidad de construir el Beneficio Ecológico (BECOLSUB) está generando empleos en la industria metal-mecánica y está permitiendo la generación de divisas por su exportación a otros países. Esta es una tecnología generada totalmente en CENICAFÉ que contribuye significativamente a lograr la competitividad del café de Colombia y a reducir el impacto ambiental que la producción cafetera puede causar en las áreas rurales. CENICAFÉ fue merecedor del Premio Nacional De Ecología «Planeta Azul» 1996-1997, otorgado por el Banco de Occidente, por la tecnología BECOLSUB.
- CENICAFÉ contribuye a la generación de tecnologías para la industrialización del café, tanto de café tostado y molido como de café soluble. Estas investigaciones se realizan de común acuerdo con la industria torrefactora nacional.
- EL CENTRO maneja una red meteorológica constituida por cerca de 200 puestos de registro, localizados en toda la zona cafetera colombiana, gracias a lo cual le es posible monitorear el clima cafetero y orientar a los caficultores en relación con los efectos del clima sobre la cosecha. Desde hace 48 años se publica el Anuario Meteorológico Cafetero.

- CENICAFÉ publica desde hace 49 años, sin interrupción, la Revista Científica CENICAFÉ, (trimestral), la cual se distribuye nacional e internacionalmente. También publica desde hace 26 años los Avances Técnicos CENICAFÉ, con una periodicidad mensual. Mediante esta publicación se mantienen actualizados a los técnicos del Servicio de Extensión y a los caficultores.
- CENICAFÉ contribuye a la diversificación cafetera con investigaciones sobre maíz, fríjol (en colaboración con Corpoica, CIAT, Fenalce); plátano (con CORPOICA), cítricos (con CORPOICA, ASOCITRICOS), caucho, macadamia, normalización de frutas y hortalizas (con Minagricultura, Analdex, Corporación Colombia Internacional); árboles maderables nativos (con Miambiente); ganadería de leche y de carne.

La transición de la agricultura hacia el siglo XXI

David Saxowsky

Buenos días y felicitaciones en el sexagésimo aniversario de CENICAFÉ. Ciertamente es un honor el participar en este evento memorable. Soy privilegiado de haber sido invitado a visitar su institución, a aprender acerca de la industria cafetera y a ver su fascinante nación con toda su belleza y recursos naturales. La Sra. Patricia Jensen, Vicepresidente, Decana y Directora de Asuntos Agrícolas en la Universidad Estatal de Dakota del Norte, también extiende a ustedes sus saludos y felicitaciones en el sexagésimo aniversario de esta gran institución.

Yo crecí en una granja lechera operada por mis padres en el suroeste de Dakota del Norte. Yo he sido un investigador e instructor en la Universidad estatal de Dakota del Norte desde 1979. Me pregunto qué puedo decirles cuando se tan poco acerca de la producción y el mercadeo de café. Sin embargo, su agricultura, como la industria agrícola en los Estados Unidos y en otras muchas regiones en el mundo, puede estar cambiando, de allí nuestro tópico de discusión para hoy: La transición de la agricultura hacia el siglo XXI.

Definición de agricultura

Sería apropiado comenzar definiendo agricultura. Como todos sabemos, la agricultura es mucho más que producir una cosecha o criar ganado. Por el contrario, la agricultura debe ser definida como la industria de la alimentación. Ella cubre todo aquello involucrado en proveer la alimentación y la fibra que necesitamos para sobrevivir, así como también los artículos que deseamos, de manera que podamos disfrutar de un estándar de vida mas elevado. La agricultura se extiende desde los recursos naturales del suelo, el agua y el aire, a las actividades de siembra y ganadería, y mucho más. La industria comprende el procesamiento de esos bienes en productos para los consumidores. Ella incluye las actividades de almacenamiento, transporte, distribución y mercadeo de esos productos, a nivel doméstico e internacional. La agricultura también se relaciona con aspectos de financiamiento, mercadeo internacional, seguridad alimenticia y protección

medioambiental. Estoy seguro de que con algo más de tiempo, podríamos fácilmente expandir esta lista de actividades que la agricultura envuelve.

Sin embargo, un punto es quizás claro: no hay otra industria en el mundo que disfrute de la oportunidad de proveer productos que más de 5.5 millardos de personas quieren consumir todos los días. La agricultura no es una industria que está muriendo. Es una industria que se está expandiendo, pero también cambiando. ¿Qué está cambiando en la agricultura?

¿Pero cómo está cambiando la agricultura? La agricultura está usando cada vez más la tecnología, aunque esa tendencia no es nueva. La estrategia de desarrollar y adoptar nueva tecnología ha estado ocurriendo por varias décadas. De igual manera, el comercio de alimentos entre naciones no es nuevo. Preocupaciones acerca de niveles de producción, costos de materia prima, precios de los alimentos, nutrición, gusto y conveniencia al consumidor no son nuevas. ¿De modo que qué está cambiando? Quizás precisemos de considerar las fuerzas detrás de los cambios actuales para entender si las experiencias de la agricultura de hoy son de alguna forma diferentes a lo que nuestros ancestros observaron en el pasado.

¿Qué está causando los cambios en la agricultura?

Dos fuerzas mayores están afectando la agricultura en estos tiempos: el avance de la tecnología y nuestras propias expectativas. Vamos a considerar primero la tecnología.

Los avances en tecnologías de producción, comunicaciones y transporte le están permitiendo a las personas alrededor del mundo producir más de simplemente cualquier cosa, que sepan que está disponible, que sepan donde está disponible y que lo envíen desde donde está hasta donde se le requiere. Nuestros ancestros nunca tuvieron la capacidad de producción, entendimiento y movimiento que nosotros tenemos hoy en día. El resultado, una competición aún mayor entre los productores. Aún más, esas tendencias tecnológicas no pueden ser echadas para atrás. Una vez la tecnología se ha desarrollado y está disponible, ella no puede ser eliminada. Para resumir este punto, la tecnología para conducir negocios mundialmente es nueva.

La segunda fuerza que moldea la agricultura moderna es las expectativas. Las expectativas de los consumidores, de quienes pagan impuestos, de la gente de negocios y de los residentes rurales. Los consumidores esperan ser capaces de

adquirir los tipos de alimentos que ellos desean, esto es, los consumidores están confiados en que los tipos y cantidades de alimentos que ellos requieren pueden ser conseguidos. Ellos creen que no tienen que aceptar más lo que esté disponible, sino que esperan recibir lo que ellos desean. Los consumidores están confiados de que los alimentos están disponibles sin subsidiar a productores domésticos, que los alimentos estarán disponibles aún si legislaciones medioambientales imponen algunas restricciones en la producción. Este nivel de confianza es especialmente cierto en muchas naciones industrializadas. Las políticas resultantes de menores subsidios gubernamentales y más regulación causan una fuerte impresión en algunos productores en la región de las grandes planicies de los Estados Unidos, por ejemplo.

Dicho de otra manera, consumidores y contribuyentes esperan alta y consistentemente alimentos de calidad que sean nutritivos, seguros, de buena apariencia, de buen sabor, convenientes y de bajo costo. Nótese sin embargo que los consumidores no parecen estar extremadamente preocupados acerca de quién produce los alimentos, o dónde son producidos. Los consumidores probablemente acepten, y aún esperan que los productos sean mercadeados internacionalmente. Este alto nivel de confianza acerca de la disponibilidad de los alimentos es nuevo.

Similarmente, la gente de negocios espera que sus proveedores los abastezcan con el tipo de materiales que el negocio necesita para generar el producto que los clientes del negocio desean. Así como los consumidores, los negocios no se contentarán con lo que los proveedores surtan, sino que esperan que sus proveedores suministren lo que el negocio quiere, de otra manera, el negocio adquirirá sus materiales de otro proveedor que pueda de manera fiable cumplir con las necesidades del negocio.

Los residentes rurales también tienen expectativas. Ellos no están dispuestos a aceptar por más tiempo un estándar de vida que no sea igual al disfrutado por personas que viven en áreas no rurales. Los niveles de ingresos, las oportunidades de educación, el cuidado médico y el entretenimiento no deben ser menores en áreas rurales que en áreas urbanas.

El avance de la tecnología y las expectativas más altas están guiando los cambios de una forma nunca experimentada en el pasado. Nosotros, los consumidores, no estamos dispuestos a aceptar más lo que está disponible, sino esperamos lo que queremos, confiados en que si lo que deseamos está disponible, podemos adquirirlo sin importar en dónde es producido.

El resultado de esos cambios

El resultado de esas fuerzas es que los consumidores son más selectivos (por ejemplo, mi hija gusta del café francés de vainilla); y los niveles de competición se han incrementado. Generalmente, aquellos negocios que no son productores a bajo costo serán adversamente afectados por el creciente nivel de competición. Sin embargo, la naturaleza selectiva de los consumidores también crea oportunidades. Para entender esas oportunidades sería apropiado revisar brevemente algunos aspectos básicos de teoría económica.

Hace años estudiamos que las industrias pueden ser categorizadas como enfrentándose ya sea a una competición perfecta o a una imperfecta.

Las características de una industria perfectamente competitiva son: muchos compradores y vendedores, productos homogéneos, fácil entrada o salida de la industria, igual acceso a producción e información de mercado, y recursos movibles, esto es, los recursos de producción pueden ser fácilmente trasladados de una industria a otra. La consecuencia de la competición perfecta es una oportunidad limitada de obtener algo más de la ganancia mínima.

La otra categoría es la competición imperfecta, esto es, una industria es descrita como imperfectamente competitiva si carece de al menos una de las características de la competición perfecta. La consecuencia de la competición imperfecta es que las firmas tienen la oportunidad de obtener más de la mínima ganancia. Los negocios que entienden esta distinción adoptarán estrategias que rompan cualquiera de las características de la competición perfecta. Pero, ¿qué significa esto para la agricultura?

Implicaciones para la agricultura

La agricultura, como otras industrias, está cambiando, se está volviendo más competitiva. Pero al igual que en otras industrias, las firmas agrícolas tienen oportunidades para moverse ellas mismas lejos de la competición perfecta mediante la diferenciación de sus negocios. Algunos negocios procesan su producto en respuesta a la demanda de sus clientes. Otros negocios se distinguen ellos mismos adoptando la más reciente tecnología de producción para capturar los beneficios de ser el productor de bajo costo.

Pero el problema de esas estrategias es que la ventaja existe solamente mientras otras firmas no adopten las mismas prácticas. Una vez otras firmas reconozcan la

oportunidad y respondan a ella, cualquier ventaja mantenida por la industria líder desaparece. Aún la biotecnología o el conocimiento de oportunidades únicas de mercado no ofrecen ventajas a largo plazo si ellas son disponibles a cualquiera que esté dispuesto a desarrollar, comprar o de otra forma adquirir la información.

Para mantener su diferenciación, las firmas necesitan proteger su información. La clave es el control a la tecnología de producción y a la información de mercado. Esta filosofía de negocios no requiere que cada negocio desarrolle la información por el mismo; las firmas serán capaces de accesar información de otros. Tampoco esta filosofía significa que una vez un negocio tenga la información, él nunca la compartirá. Por el contrario, el concepto esencial es que la información será compartida de manera que los generadores del conocimiento siempre conserven su oportunidad para decidir a quien mas se le puede dar acceso.

El compartir información requerirá que los administradores de negocios confíen en aquellos que la recibirán, esto es, confiar en que ellos no compartirán esa información con nadie sin la autorización de quien la originó. Si esto ocurre, el futuro esta exigiendo un nuevo nivel de confianza de negocios. Controlar el acceso a la información también significa que las firmas no harán negocio con cualquiera interesado en hacer negocios. Por el contrario, las firmas seleccionarán a aquel con el que harán negocios. Solo porque una firma es capaz o está dispuesta a hacer negocios, no le asegura que ella será invitada a participar en oportunidades de negocios. Esto puede ser difícil de aceptar.

Un aspecto de esta confianza de negocios es que las firmas revelarán considerable información acerca de ellas mismas a aquellos con quien ellas conducen negocios. Algunos comentaristas describen esto como "firmas volviéndose transparentes una a la otra." Los negocios ganarán un entendimiento íntimo de sus clientes y proveedores, mientras revelan considerables detalles acerca de ellos mismos. Clientes y proveedores no serán vistos como competidores, sino como colegas. Los negocios se tornarán atentos de las estrategias de cada uno, los objetivos, los recursos y las desventajas. Esto casi comienza a sonar como la relación entre esposa y esposo. Y como tal, el desarrollo de una relación de negocios puede no ser muy diferente que un cortejamiento. Si esta analogía es correcta, quizás también deberíamos preguntar ¿qué tipo de arreglo prenupcial o testamento es necesario, sabiendo que la relación terminará en el futuro?".

Con esta participación y protección de la información, y con un alto nivel de confianza de negocios, las firmas estarán listas a comprometerse en alianzas estratégicas; acuerdos por los que las firmas se comprometen a entregar productos que cumplan especificaciones estrictas de cantidad, calidad, ubicación y tiempo.

Esos acuerdos son obligaciones legales con penalizaciones por fallas al operar. Los proveedores sabrán cómo sus clientes usarán el producto de sus negocios y cómo éste será usado por aquellos quienes compran de ese cliente. De la misma manera, los negocios informarán a sus proveedores de cómo los materiales que ellos compran serán usados. De nuevo, alianzas estratégicas colocan en movimiento una cadena de eventos que termina en proveer un producto de calidad o un servicio al consumidor final. Dichas prácticas son usualmente referidas como manejo en cadena de suministros.

Es la moderna tecnología de comunicación la que permite a los negocios monitorear las necesidades de cada uno, y responder de manera sincrónica. Es también esta tecnología la que permite que los negocios descubran y respondan rápidamente a las preferencias cambiantes de los clientes: respuesta efectiva al consumidor. Además, esta tecnología permite a los negocios completar sus transacciones eficientemente, por ejemplo, siguiendo un inventario, ordenando, facturando, y pagando, o haciendo lo que se refiere como comercio electrónico.

Un deseo de entrar en esos compromisos es todavía otra forma para las firmas de diferenciarse de ellas mismas y así alejarse de la competición perfecta. La diferenciación no está limitada a la forma del producto, sino también puede estar basada en características intangibles de habilidad y deseo de cooperar. Así como también en la habilidad y el deseo de asumir riesgos. Quizás esta lista de características de la competición perfecta pueda ser modificada para leerse así: Muchos compradores y vendedores con similares actitudes al riesgo, y aquellos con una actitud diferente hacia el riesgo se encontrarán ellos mismos encarando diferentes oportunidades.

Oportunidad para alianzas estratégicas

Nuestra discusión se ha enfocado en la coordinación vertical, es decir, alianzas estratégicas entre firmas que ejecutan diferentes pasos en el sistema de producción. Pero, ¿existirán negocios limitados solamente a alianzas estratégicas verticales, o hay oportunidades para alianzas horizontales, esto es, acuerdos entre firmas que realicen funciones similares en un sistema de producción?

Sabemos que la respuesta a esta pregunta es SI hay oportunidades para coordinación horizontal. Su organización, la Federación Nacional de Cafeteros es un ejemplo de este tipo de cooperación entre sus cultivadores. Organizaciones como la suya existen en el mundo entero con el fin de proveer a sus miembros de acceso a oportunidades de procesamiento y mercadeo, tecnología de producción

y fuentes de abastecimiento, manejo de riesgo, servicios comunales y un amplio rango de otras actividades que de otra manera no estarían disponibles. Pero, ¿existe una necesidad de avanzar esas relaciones un paso más? Por favor permítanme explorar este aspecto discutiendo la producción de granos pequeños, como lo es el trigo, en los Estados Unidos.

La producción de granos pequeños en los Estados Unidos está altamente mecanizada y la tecnología continúa avanzando. Por ejemplo, sembradores aéreos, asperjadores, combinadores y tractores más grandes, sofisticados y costosos continúan siendo desarrollados. Estos avances dejan a pequeñas, y aún medianas, operaciones agrícolas incapaces de costear o utilizar plenamente el nuevo equipo. Aún así, luego de muchos años, estos operadores necesitan reemplazar su equipo viejo para mantenerse cultivando.

Los agricultores tienen varias alternativas para comprar equipo nuevo. Algunos contratan operadores de profesión para que ejecuten el trabajo. Otros agricultores rentan el equipo. En Canadá, algunos operadores pertenecen a una cooperativa dueña del equipo agrícola cuyos miembros comparten usándolo en momentos diferentes. De manera similar, varios operadores de Dakota del Norte están explorando oportunidades de comprar nuevo equipo con sus vecinos. Sin embargo, preocupaciones acerca de la operación oportuna, la carencia de control, o el alto costo a largo plazo detienen a muchos productores de adaptar estas estrategias.

Mi preocupación es que ninguna de esas estrategias, excepto la alternativa de contratar trabajo especializado, mantiene más a la maquinaria en uso que solamente durante el periodo de plantación o cosecha. Pero, ¿qué hay acerca de compartir la propiedad del equipo con agricultores en otras regiones que necesitan el mismo tipo de equipo pero en un tiempo diferente debido a la variación de crecimiento entre estaciones? A través de una alianza estratégica horizontal, ¿pueden los agricultores compartir la propiedad del equipo, manteniéndolo en uso durante la mayor parte del año, y minimizando el conflicto de necesitarlo al mismo tiempo? Esto ya ha sido probado. Hay un sitio en Internet donde los operadores pueden indicar su interés acerca de participar en un arreglo de este tipo. Además, cuando el equipo llega a la finca del copropietario (usualmente durante la temporada ocupada), se podría incluír la muy necesitada labor extra si el grupo de copropietarios decide contratar a una persona que opere la máquina y la mueva entre los agricultores.

Otra posibilidad sería que una firma ofreciera un equipo en alquiler por varios años (de manera similar a lo que se consigue actualmente), pero con el alquiler extendido sobre solamente parte de la temporada de cosecha, cuando es necesi-

tado. Este tipo de arreglo le permitiría al propietario rentar el equipo a otro agricultor que lo necesite en una época diferente.

Estrategias que permitan mantener la maquinaria operando durante la mayor parte del año le permitirán a los propietarios recobrar su inversión más rápidamente. Aún si ese uso intensivo consumiera el equipo en menos años, los agricultores se beneficiarán teniendo acceso a nuevas máquinas y tecnología más frecuentemente. Quizás el ejemplo extremo de mover equipo para mantenerlo en operación durante todo el año sería el de los agricultores que están buscando mover su maquinaria entre Norte y Suramérica.

Debemos reconocer, sin embargo, que es la actitud de los agricultores la que determina si esas estrategias son seguidas o no.

Otra estrategia para disminuir costos de producción

Otra estrategia bien entendida para disminuir costos de producción es la de expandir el tamaño de la operación para obtener economías de gran escala. Por supuesto, expandir un cultivo o empresa puede significar que no habrán suficientes recursos en el negocio para expandir la producción de otro cultivo. Algunos productores necesitarían reducir el tamaño de una empresa con el fin de tener suficientes recursos para expandir una segunda empresa a un tamaño donde existan sustanciales economías de escala. En ese caso, el productor podría comenzar a especializarse, y enfocarse en producir y mercadear un bien particular. La especialización también reduciría el número de máquinas que el agricultor necesita poseer, y el número de bienes que el agricultor requiere saber cómo producir y vender.

Estrategia de diversificación

Sin embargo, la especialización directa entra en conflicto con las ventajas de la diversificación. Los productores se diversifican para manejar la producción y el riesgo de precios. Por ejemplo, ellos diversifican sus operaciones de manera que pueden producir una variedad de cultivos y seguir una rotación de cultivos para reducir el riesgo de enfermedades. Basado en esas observaciones, ¿existirá una forma de ganar en las economías de escala a partir de la especialización, pero manteniendo las ventajas de diversificación?

¿Cómo manejar el conflicto entre esas dos estrategias? Yo creo que las alianzas estratégicas horizontales puedan ofrecer un medio para alcanzar ambos objetivos. Varios productores podrían acordar coordinar sus operaciones entre ellos, especializándose en producir y comerciar un cultivo en particular. Yo cultivo trigo, tú cultivas maíz y un tercer vecino cultiva frijoles. Luego rotamos los cultivos intercambiando el uso de nuestros suelos.

La desventaja de ese tipo de cooperación es que el productor que se especializa en un cultivo de poco valor, no estaría dispuesto a participar si otro productor esta designado para cultivar el cultivo de valor alto. De la misma manera, la colección de las ganancias de varias operaciones y su repartición disminuiría el estimulo de los productores de maximizar retornos.

La estrategia de compartir la propiedad de negocios agrícolas

Una aproximación alternativa puede ser la de compartir la propiedad de los negocios de las fincas de cada uno. Por ejemplo, si hay diez productores en la alianza, con cada uno especializándose en mantener un cultivo o un tipo de ganado específico, cada participante poseería una décima parte de cada negocio. Cada productor sería responsable de la operación de uno de los negocios, lo que no es muy diferente de contratar un administrador. Pero serían diez negocios diferentes en este ejemplo, fácil para monitorear la rentabilidad de cada operación, posiblemente una oportunidad de usar más capital de dividendo no fijo, en vez de usar capital de deuda, y un mal desempeño financiero de uno de los negocios no arriesgaría a los otros nueve.

En un ambiente no agrícola, este tipo de arreglos serían parecidos a un fondo mutuo, esto es, un grupo de inversionistas comparte la propiedad en varios negocios. Compartiendo propiedad, ningún inversionista tiene todo su capital concentrado en un solo negocio, y ningún negocio es poseído por una sola persona. De nuevo, en un ambiente no agrícola, frecuentemente les sugerimos a los inversionistas que consideren un fondo mutuo como una forma de diversificar sus riesgos de exposición. Parece que es solo en la agricultura donde todavía pensamos que los propietarios deben exponerse ellos mismos a los riesgos de invertir todo su capital en solo un negocio. Es el momento de que esta actitud también cambie.

Productores dispuestos a diversificarse compartiendo la propiedad de sus negocios agrícolas no tendrán que limitarse ellos mismos a hacerlo con sus vecinos.

Podríamos imaginarnos un fondo mutuo de operaciones agrícolas que incluya una granja de trigo en Dakota del Norte, una granja lechera en California, una granja de verduras en México, una plantación cafetera en Colombia, un lote de engorde en Kansas, y la lista seguiría. Yo todavía podría ser el productor de trigo en Dakota del Norte, que es lo que disfruto haciendo. Este negocio tendría una alianza con vecinos que cultiven maíz, frijoles, alfalfa y papas, de modo que mantendríamos una rotación de cultivos. Colectivamente, habremos invertido en negocios que disfruten de una economía de escala, y aún así manejaríamos nuestro riesgo repartiendo nuestra inversión entre varios negocios. De nuevo, la comunicación global está abriendo las oportunidades que eran, en el pasado, disponibles solamente para los adinerados.

El principal aspecto sería si estamos realmente listos para permitir a los agricultores compartir la propiedad de sus negocios. De igual manera, ¿estaríamos listos a cambiar nuestras leyes para permitir este tipo de arreglos?

Revisando las implicaciones de estos cambios, para cerrar esta charla me gustaría recordar brevemente los puntos y las implicaciones de la adopción de prácticas comerciales por firmas agrícolas, como las alianzas estratégicas.

La formación de alianzas estratégicas crea oportunidades

Las alianzas estratégicas no eliminan la necesidad de artículos de consumo, el mundo todavía necesitará productores de bienes agrícolas de bajo costo. Estas estrategias no eliminan economías de escala. Ellas causarán que algunos productores y agroindustrias sean parte de un sistema de producción de alimentos. Las estrategias podrían prevenir algunas firmas deseosas y capaces de participar en oportunidades de negocios. Existe un interrogante de sí esas estrategias llevarán a la especialización. De la misma manera, es incierto si ellas conducirán a más empleo rural, que es una preocupación importante en el área donde vivo. Esas estrategias no estabilizarán la población rural. Las estrategias incrementarán el énfasis en las relaciones de negocios, y los negociantes serán más dependientes de cada uno.

Estas estrategias alteran la exposición al riesgo y las estrategias de manejo de riesgo. Las decisiones de negocios pueden no ser hechas por miembros de la comunidad donde el negocio está ubicado. Es incierto si esas estrategias impactarán negativamente el ambiente natural, pero de nuevo, esta es una pre-

ocupación importante para mucha gente. Hay indicaciones de que esas tecnologías y estrategias redefinirán comunidades rurales. Y finalmente, habrá más énfasis en adquirir, analizar, usar y proteger la información privada. ¿Quién desarrollará y controlará la tecnología de producción, serán las instituciones publicas o las firmas privadas? ¿Cómo la tecnología privada y la información de mercadeo serán manejadas? ¿Será alguna vez tan estrechamente controlada que los consumidores serán afectados adversamente? Esta es ciertamente una preocupación mantenida por algunas personas.

Tenemos oportunidades que nunca contemplamos en el pasado. ¿Qué oportunidades adicionales aún no han sido identificadas, y estaremos listos para seguirlas?

Café Caribe: La Economía cafetera en la Sierra Nevada de Santa Marta *

Joaquín Viloria de la Hoz

I. Introducción [1]

La historia económica de Colombia en el último siglo ha estado asociada al cultivo del café en sus diferentes regiones; se puede afirmar incluso que : "...Antes de la era del café, Colombia todavía no era una nación. La falta de integración económica y las dificultades en comunicación se reflejaban en un Estado débil..." [2]. El café logró no sólo un crecimiento sostenido del producto y de las exportaciones, estimulando la creación de un mercado interno a través de la expansión de la demanda agregada, sino además permitió la integración económica y territorial de gran parte del país. Pero la caficultura comercial se extendió en Colombia apenas en la segunda mitad del siglo XIX, mientras que en países como Brasil, Venezuela, Cuba, Jamaica y otras islas del Caribe su cultivo para la exportación se practicaba desde finales del siglo XVIII y principios del XIX.

Los costos de transporte determinaron en gran medida la localización inicial de los cafetales en zonas próximas al Mar Caribe, ante la facilidad de acceder al transporte marítimo. Este hecho explica que a principios del siglo XIX se comenzara la exportación del café cosechado en la Sierra Nevada de Santa Marta, mucho antes que los productores establecidos cerca de Cúcuta y otras zonas de Santander.

* Tomado de la Revista del Banco de la República. Vol. LXXI No. 844, Bogotá, Febrero de 1998. Pags. 12-65

1. El autor agradece a las personas e instituciones que hicieron posible la presente investigación: Alberto Cárdenas Gutiérrez (Q.E.P.D.), director del Censo y Atlas Cafetero de Colombia de 1970; Roberto Vélez, Germán Viatela, Alberto Ararat (FEDERACAFE); Ramón Campo (Comité Nacional de Cafeteros), Julio Illidge, Edgar Ramírez, José F. Díaz (Comité de Cafeteros del Magdalena); Dámaso Ramírez (Almacafé-Santa Marta); Servio Tulio Rassa (Inspector cafetero en Santa Marta); César Vallejo, Jaime Vallecilla (CRECE-Manizales), Delfín Balaguera (ex-gerente de la Cooperativa de Caficultores del Magdalena); Samuel Jaramillo (Trilladora Indiana S.A., Valledupar); Enrique Ospina (Banco de la República); Clinton Ramírez (CORPES C.A.); María Curiel (Gobernación de La Guajira); Gustavo Bell (historiador, Vice-Presidente de la República) ; Juan Mayr, María Cristina Suaza (Fundación Pro-Sierra Nevada de Santa Marta); José M. de Mier (Academia Colombiana de Historia) Arturo Bermúdez (Archivo Histórico del Magdalena); Beatriz y Paulina Flye (ex-propietarias de la hacienda Cincinnati); Guy y Guisselle Opdenbosch (hacienda Jirocasaca); Doris Rodríguez y Gabriel Rueda (Hacienda La Victoria); Francisco Dávila Riascos (hacienda Arimaca); Manuel Julián Dávila (exportador del "Organic Kogee Coffee"); Eduino Carbonó, Jaidy Madera (Universidad del Magdalena); Ariel Martínez (Parque Nacional Sierra Nevada de Santa Marta); Eduardo de las Salas (empresario bananero); Jorge García Usta (escritor, profesor de redacción); Idulfo Angarita, Jesús Balaguera y José Hidalgo (pequeños cafeteros de la Sierra Nevada).

2. Miguel Urrutia, "La creación de las condiciones iniciales para el desarrollo", en E. Reveiz (comp.), La cuestión cafetera : su impacto económico, social y político. Colombia - Costa Rica y Costa de Marfil, Universidad de los Andes, Bogotá, 1980, p. 46.

Una vez se inicia la expansión cafetera en las regiones andinas de Colombia durante la segunda mitad del siglo XIX, los cultivos en el departamento del Magdalena no crecen al mismo ritmo que traían de los de aquellos, por lo que su participación en el agregado nacional se torna decreciente.

Durante más de un siglo el sector cafetero se convierte en el dinamizador de la economía colombiana, llegando a representar cerca del 70% de los ingresos provenientes de las exportaciones. Así mismo, impulsa el sistema de transporte nacional (especialmente el de los ferrocarriles), aporta innovación tecnológica, consolida una clase media campesina y amplía de forma considerable la *élite* : "...Cuya existencia es un requisito para que un país logre mantener altas tasas de crecimiento económico" [3].

La importancia de este cultivo en la economía nacional llevó a los caficultores a organizarse gremialmente, primero alrededor de la Sociedad de Agricultores de Colombia (SAC) y luego en la Federación Nacional de Cafeteros, creada esta última en 1927.

Desde principios del presente siglo estas agremiaciones y algunos centros académicos empezaron a impulsar trabajos e investigaciones relacionados con la industria del café en Colombia: así aparecieron los documentos o ensayos de Jorge Ancízar (1924), Diego Monsalve (1927), Luis Ospina Vásquez, Medardo Rivas, Luis Eduardo Nieto Arteta, y más recientemente los de W.P. McGrevey, Absalón Machado (1994), Marco Palacios (1983), Mariano Arango (1982), José Antonio Ocampo (1987), Roberto Junguito (1978 y 1991), Diego Pizano (1991), Miguel Urrutia (1972 y 1980) y Mauricio Cárdenas (1997), para sólo citar algunos. Estas investigaciones, algunas históricas y otras macroeconómicas, se caracterizan por el tratamiento riguroso de la información a nivel nacional y de las regiones cafeteras de mayor producción, pero en cambio abordan de manera tangencial los problemas referidos a la economía cafetera adelantada en los departamentos del *Magdalena Grande*. Fue precisamente ese vacío en la literatura económica regional lo que nos motivó para realizar este documento.

Las pesquisas iniciales encontradas en fuentes de información secundaria (libros, revistas, periódicos, tesis), así como las entrevistas con los expertos en los temas cafetero y de la Sierra Nevada de Santa Marta, fueron develando la importancia de la economía cafetera en tres departamentos del Caribe colombiano: Cesar, La Guajira y Magdalena.

Resulta de singular importancia encontrar en la región de Santa Marta, vertiente norte de la Sierra Nevada, una de las primeras plantaciones cafeteras de Colombia, conocida como **Minca**, que a principios del siglo XIX exportaba un grano de excelente calidad. A mediados del siglo pasado la caficultura parece consolidarse en los municipios de Villanueva y Valledupar, mientras al final de la centuria hacen su aparición las grandes plantaciones cafeteras cerca de Santa Marta, manejadas por familias o empresas extranjeras. Entre las décadas de 1950 y 1970 se termina de configurar el ***cinturón cafetero*** de la Sierra Nevada de Santa Marta, extensivo a la "otra orilla del río Cesar" (Serranía de Perijá). Durante esta época el macizo montañoso sirvió de refugio a los perseguidos políticos de los departamentos andinos. Luego se convirtió en zona generadora de conflictos armados con la llegada de nuevos actores como los cultivadores de marihuana y otros narcotraficantes, guerrilleros, paramilitares y delincuentes comunes.

Pese a los problemas de inseguridad que vive en la actualidad la región, su economía cafetera está en franca recuperación si se comparan los datos del censo cafetero de 1980 con los de la

3. Ibid., p. 65.

Encuesta Nacional Cafetera de 1993/97. Los tres departamentos en conjunto aumentaron en el período intercensal su participación nacional en área sembrada, número de árboles, número de fincas y producción de café. Los problemas fitosanitarios están controlados casi que de forma natural en la región, lo que lleva a una baja o nula utilización de fertilizantes químicos. Si a esto se le conjuga la tradición del café arábigo (el 73% de las hectáreas sembradas a nivel regional), se tiene un gran potencial a ser explotado y exportado como **café orgánico**. En 1996 los *exportadores orgánicos* tenían certificados 6000 sacos de café excelso (420 ton.), pero se espera que esta cifra llegue a 1.400 toneladas a principios del siglo XXI. Así mismo, la calidad y el tamaño del grano producido en la Sierra Nevada hace que ofrezca mejores rendimientos en trilla, y consiga en Japón el mercado mayoritario para su producto.

En este documento se presenta un análisis detallado de la economía cafetera regional, entre las décadas de 1910 y 1990. Los ciclos de la caficultura magdalenense son analizados a través de variables como producción, productividad, mano de obra, área cultivada y número de árboles sembrados. Los comentarios finales del ensayo son una recapitulación sobre algunos aspectos a tener en cuenta por la caficultura regional, para afrontar con menor incertidumbre el mercado del siglo XXI.

II. Breve descripción del macizo montañoso

El nudo orográfico de la Sierra Nevada de Santa Marta es un territorio triangular y aislado de 17.000 km2 que se levanta al nordeste de Colombia, entre el *delta exterior* del río Magdalena al occidente y la Serranía de Perijá al oriente; del río Magdalena lo separa la *Zona Bananera* y la Ciénaga Grande de Santa Marta, mientras del Perijá los valles formados por los ríos Cesar y Ranchería [4]. Su localización astronómica corresponde a los 11° de latitud norte, y en dirección Occidente-Oriente se extiende entre los 74° 20' de longitud oeste y los 73° 45' al este.

Este sistema montañoso en forma de pirámide se extiende entre los departamentos de Magdalena, Cesar y La Guajira: de sus tres vertientes, la Norte o del Caribe cuenta con 160 kilómetros de extensión en su base, la Occidental o de la Ciénaga Grande de Santa Marta se aproxima a los 180 km., al igual que la Suroriental o del río Cesar. Del mar a su punto más elevado (5.775 m.s.n.m.) existe una distancia lineal de 42 km, por lo que se constituye en la montaña más alta de todos los continentes, al pie de los océanos y mares ; de ahí que "La Sierra Nevada de Santa Marta, es por su nombre, uno de los sistemas montañosos más conocidos en el mundo, aunque casi desconocido por dentro, lo que es fácilmente explicable porque estas montañas son visibles desde el mar afuera, lo que aprovechó Humboldt cuando navegaba cerca de la costa, para determinar la altura de los picos nevados por el medio trigonométrico, aunque tampoco Humboldt visitó la sierra..." [5].

Por las mismas alturas que alcanza y la conformación de su relieve, hace que la Sierra Nevada se convierta en una gran barrera orográfica en donde aparecen todos los climas (pisos térmi-

4. James Krogzemis, A Historical Geography of the Santa Marta Area, Colombia, University of California, Berkeley, USA, 1967.

5. Ernesto Guhl, "La Sierra Nevada de Santa Marta", Revista de la academia colombiana de ciencias exactas, físicas y naturales, Bogotá, 1950, p. 111.

cos) de las montañas tropicales. La conjugación de variables como su posición astronómica, su ubicación bajo la Zona de Convergencia Intertropical (ZCIT), la influencia marina y de regiones continentales que rodean el macizo, hace posible encontrar el gran *macroclima* que se fragmenta al *penetrar* en la montaña, formando múltiples *microclimas* y condiciones originales en cada sub-región, de acuerdo con las alturas sobre el nivel del mar.

La Sierra Nevada se erige como un gran sistema montañoso entre el mar y la región del Caribe colombiano, contando con una inmensa reserva acuífera y valiosos biomas neotropicales; el macizo está conformado por tres vertientes, 35 cuencas y centenares de microcuencas que no sólo dan sustento a cerca de 180.000 serranos (30.000 indígenas y 150.000 campesinos), sino que se constituye en la fuente de agua de por lo menos 1.500.000 personas asentadas en los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena. Su inmenso hontanar produce entre 10.000 y 12.000 millones de metros cúbicos de agua al año, pero su aprovechamiento sigue siendo bajo [6]. Sus ríos más caudalosos son el Don Diego, Tapias, Palomino, Ranchería, Guachaca (vertiente norte), Fundación, Tucurinca, Aracataca (vertiente occidental), Cesar y Ariguaní (vertiente suroriental).

A las partes más superficiales de este escudo montañoso, los geólogos están de acuerdo en atribuirle una orogénesis más reciente, lo que permite calificarlo como perteneciente a una cordillera «joven e inmadura», a diferencia de otras cordilleras o sierras, como la de la Macarena, manifestación del escudo guayanés, que domina gran parte de la geografía suramericana. Estas características pueden explicar la forma y los paisajes de la Sierra Nevada, con perfiles escarpados que determinan escalonamientos rápidos y en cortos espacios, de los climas, recursos y distintas formas de vida.

Así mismo, la Sierra Nevada es de formación rocosa y no volcánica, como sí lo es gran parte de la Cordillera de los Andes. Ernesto Guhl dice: "Sobre la geología de la Sierra Nevada estamos muy deficientemente informados, pero parece que el núcleo está formado por rocas cristalinas, tales como el granito, sienita, diorita y distintos pórfidos..." [7].

De acuerdo con las capacidades agrológicas de los terrenos (a excepción de áreas relativamente pequeñas), en la Sierra Nevada no pueden recomendarse ni estimularse cultivos de los denominados limpios o semilimpios, por la susceptibilidad de los suelos a la erosión, dados los elevados grados de pendiente o declives sobre los que se situaron dichos cultivos. **Allí, sólo pueden permitirse plantaciones tipo cafetales, cacaotales, árboles frutales en los que se efectúen las debidas prácticas de manejo y conservación de suelos.**

Desde el punto de vista paisajístico y de bellezas escénicas, la singularidad de la Sierra Nevada ha permitido calificarla de «región espléndida» por parte de famosos viajeros y científicos de distintas partes del mundo. Allí, en esos 17.000 kilómetros cuadrados de sistema orográfico se resume el país: sus pisos térmicos, biomas, diversidad cultural, actividades económicas, conflictos de poder, crisis ambiental y disfuncionalidad político-administrativa.

6. Joaquín Viloria, "Elementos para un ordenamiento territorial en la Sierra Nevada de Santa Marta", Tesis de Magister, CIDER-Uniandes, Santafé de Bogotá, 1994.
7. Ernesto Guhl, Op. Cit., p. 117.

III. La Economía Cafetera en el Magdalena: 1910 - 1955

A. Aspectos Generales

Si en 1874 el departamento del Magdalena producía apenas 200 sacos de café de 60 kilos (12 ton) y participaba con el 0.2% de la cosecha nacional, en 1913 aumenta su producción a 25.000 sacos de 60 kg. (1.500 ton), representando el 2.4% del agregado cafetero [8]. En 40 años la producción presentó un considerable salto cuantitativo, pasando de 12 ton a 1.500 ton de café, y cuya explicación válida puede ser la *colonización cafetera* de la vertiente norte de la Sierra Nevada de Santa Marta, iniciada a finales del siglo XIX por empresarios extranjeros en su mayoría. En ese período se fundaron las más renombradas haciendas cafeteras de la región, como Jirocasaca, La Victoria, Cincinnati, Onaca, María Teresa y El Recuerdo, entre otras; pero la participación del 2.4% en el producto no fue sostenido por los caficultores del Magdalena, cayendo en 1922 al 1.4%.

De acuerdo con un estudio de Jorge Ancízar [9], en 1922 Colombia producía cerca de 1.700.000 sacos de café de 60 kilos, y se tenían sembrados 205.000.000 de árboles. En cuanto a producción los departamentos de mayor participación eran en ese momento Antioquia, Caldas, los Santanderes y Cundinamarca, y en el otro extremo se encontraban Boyacá, Magdalena, Cauca, Nariño y Valle del Cauca. El Magdalena tenía el 1.4% de los árboles sembrados y participaba con el 1.37% de la producción nacional.

De acuerdo con las cifras de Ancízar, más del 90% de la producción y del número de árboles se concentraba en los municipios de Santa Marta y Villanueva, ubicado el primero en la vertiente norte de la Sierra Nevada y el segundo en la Sierra Negra o Serranía de Perijá. El trabajo de Ancízar fue seguido por el de Diego Monsalve [10], mucho más detallado y preciso.

Cuadro 1

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA
Número de árboles y producción de café, 1922

Territorio	# de árboles	%	Producc. Kg.	Prod. Sacos	%
Magdalena	2.875.000	1.40	1.380.000	23.000	1.37
Colombia	204.827.000	100.0	100.452.720	1.674.212	100.0

Fuente: Jorge Ancízar, ***La industria del café en Colombia,*** *1924*

8. Miguel Urrutia y M. Arrubla, Compendio de estadísticas históricas de Colombia, Universidad Nacional, Bogotá, 1970.
9. J. Ancízar, "La industria del café en Colombia", Revista nacional de agricultura, Nos. 239-240, Bogotá, mayo - junio, 1924.
10. D. Monsalve, Colombia cafetera, Barcelona, España, 1927.

Cuadro 2

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Número de árboles y producción de café por municipios, 1922

Municipio	# de árboles	%	Prod. Sacos	%
Santa Marta	1.750.000	60.86	14.000	60.86
Villanueva	875.000	30.44	7.000	30.44
Otros m/pios.	258.000	8.70	2.000	8.70
Total	**2.875.000**	**100.00**	**23.000**	**100.00**

Fuente: Jorge Ancízar, ***La industria del café en Colombia,*** *1924*

Según Monsalve, a mediados de la década del veinte en el departamento del Magdalena (actuales departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena) había 10 municipios productores de café, 410 plantaciones, más de 6,5 millones de cafetos sembrados, así como 16 despulpadoras y 14 trilladoras (ver cuadro 3). Para el mismo año de estudio, en Colombia existían 361.378.715 de matas de café, por lo que en el departamento del Magdalena se tenía sembrado el 1,86% del total nacional, participación similar a la de 1922.

Cuadro 3

ECONOMÍA CAFETERA
EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA, 1927

Municipios	Plantaciones	Cafetos antiguos	Cafetos nuevos	Total cafetos	Despulpadoras	Trilladoras
Sta. Marta	16	2.707.000	395.000	3.102.000	16	14
Villanueva	156	602.698	283.000	885.698	—	—
Valledupar	18	312.500	325.100	637.600	—	—
Espíritu Sto	35	209.650	300.000	509.650	—	—
Aguachica	50	147.200	307.950	455.150	—	—
La Gloria	24	140.000	306.500	446.500	—	—
González	54	133.500	285.500	419.000	—	—
Río de Oro	21	23.800	27.450	51.250	—	—
Chiriguaná	34	18.500	22.450	40.950	—	—
Sn. Zenón	2	200	200	400	—	—
TOTALES	410	4.295.048	2.253.150	6.548.198	16	14

Fuente : Monsalve, Op. Cit., 1927

De acuerdo con el cuadro anterior, Santa Marta tenía el mayor numero de cafetales sembrados en el Magdalena (47,4% del total departamental), concentrados en sólo 16 plantaciones, lo que daba un promedio de 194.000 cafetos por unidad productiva. Haciendas como Cincinnati y Jirocasaca tenían sembradas cada una 500.000 plantas de café, Onaca 350.000, María Teresa, La Victoria y Las Nubes más de 200.000 y había otras 6 fincas con más de 50.000 cafetos cada una. La hacienda Minca, *una de las más antiguas plantaciones cafeteras de América*, que perteneció al próspero comerciante Joaquín de Mier y Benítez, aparece ocupando el décimo lugar en Santa Marta con 100.000 árboles de café sembrado.

En general, el departamento del Magdalena se ha caracterizado por una alta concentración de la propiedad cafetera, pero en mayor medida se encuentran los municipios de Santa Marta y Valledupar. La baja productividad del suelo, la pronunciada inclinación del terreno, las dificultades de penetración y/o la limitación en el transporte en gran parte del macizo montañoso, ha llevado a que empresarios cafeteros y campesinos ejerzan propiedad sobre extensos territorios, y a que resulte mínimo a su interior las zonas aptas de explotación agropecuaria.

Mientras en Santa Marta la propiedad se encontraba altamente concentrada, la situación era muy diferente en Villanueva, el segundo municipio cafetero del departamento, en donde los cultivos se repartían en 156 propiedades, para un promedio de 5.700 matas de café por plantación. En esta región existía una sola finca (La Legua) con cerca de 100.000 arbustos, que a principios de los años 30 fue adquirida por el General Beltrán Dangond Celedón, nieto del pionero de la caficultura regional Francois Dangond. En 1934 el General Dangond, el célebre militar de la Guerra de los Mil Días que inmortalizó el maestro Escalona en sus canciones vallenatas, terminó la instalación de la despulpadora en "La Legua", la más grande plantación cafetera en toda la región de Valledupar y Villanueva [11]. Además de "La Legua" había cinco unidades productivas cuyos cafetos oscilaban entre 10.000 y 16.000, mientras que las 150 fincas restantes tenían en promedio 5.000 arbustos.

Para los años 1925/1927 no aparecían como municipios cafeteros Ciénaga, Aracataca (del cual se desprende más adelante Fundación), Ríohacha, Barrancas, Fonseca y San Juan del Cesar. Se debe recordar que en los dos primeros la actividad económica se concentraba en el cultivo de banano, y las plantaciones comerciales del grano se inician sólo a mediados del presente siglo; pero en cambio es bastante probable que la producción de los cuatro municipios restantes haya sido subestimada en el estudio de Monsalve.

B. Mano de Obra

Una característica particular de la caficultura en la Sierra Nevada de Santa Marta durante la segunda década del presente siglo, la constituyó la escasez de mano de obra. Esto obligó a los cafeteros a pagar jornales más elevados que en el interior del país, convirtiéndose de hecho en un poderoso atractivo para trabajadores provenientes de otras zonas: de acuerdo con el testimonio de un campesino de la época [12], mientras en Santander el jornal era de $0.40, en la Sierra Nevada ascendía a $1. Monsalve confirma la gran escasez de brazos para la recolección de café en la Sierra Nevada, ante la competencia ejercida por los altos salarios en la vecina Zona Bananera de Santa Marta. El autor indica que los trabajadores preferían la región bananera ante la permanencia de la vinculación, lo que les permitía alcanzar remuneraciones más elevadas.

11. Jorge Dangond Daza, De París a Villanueva, memorias de un vallenato, Plaza y Janés Editores, Bogotá, 1990.
12. Entrevista con el señor Jesús Balaguera, mayo 14 de 1997.

Cuadro 4

PRINCIPALES CAFETALES EN EL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
Municipio, Plantación (*) y Número de cafetos, 1927

Municipio	Plantación	Propietario	Cafetos antiguos
SANTA MARTA	Cincinnati	Sta. Marta Coffee Co.	500.000
	Jirocasaca	Baldomero Gallego	500.000
	Onaca	Kunhard & Co.	350.000
	María Teresa	Pedro M. Dávila	250.000
	La Victoria	Bowden & Co.	200.000
	Las Nubes	Francisco L. Olarte	200.000
	La Vega	—	150.000
	Mendiguaca	Olarte & Ca.	150.000
	Manzanares	José I. Díaz Granados	115.000
	Minca	José María Leyva	100.000
	El Recuerdo	Pablo García	70.000
	Medellín	Ca. Agrícola Sta. Mta.	60.000
	Donama	Pablo García	20.000
	Las Mercedes	J.M. Goenaga	15.000
	San Isidro	Suc. De J. Travecedo	12.000
	San José y otras	Cesar Campo y otros	15.000
VILLANUEVA	La Legua	Víctor Felizola	95.000
	San Esteban	Pedro Orcacita	15.800
	Orofuz	José Romero	15.800
VALLEDUPAR	La Carolina	Francisco Villazón	85.000
	La Sagrada	Crispín Villazón	37.000
	La María	Herederos V. Mestre	35.000
	La Gruta	Wenceslao Mestre	30.000
	La Mama	José J. Oñate	24.000
	Santa Leonor	José M. Quirós	12.000
ESPÍRITU SANTO	Manaure	Varios colonos	120.000
	La Hoyada	Joaquín Cotes	10.500
AGUACHICA	Los Llanos	Celso Lemus	20.000
LA GLORIA	La Victoria	Luis Arenas P.	16.000
	La Puerta del Sol	Lorenzo Ramírez	12.000
GONZÁLEZ	Mil Flóres	Román Jácome	12.000

(*) Sólo se incluyen las plantaciones con más de 10.500 matas de café
Fuente : Monsalve, Op. Cit., 1927

En 1924 el Ministerio de Industria encontró que el salario mínimo pagado en las fincas cafeteras de la Sierra Nevada era de $1,25, además de la habitación y otros servicios que

corrían por cuenta del hacendado [13]. En 1927 en la Sierra Nevada se pagaban jornales de $ 1.30 para hombres y mujeres y de $0.75 para los niños, mientras en otros municipios cafeteros los jornales por recolección variaban entre $0.20 y $0.40 para los hombres, de $ 0.20 a $0.30 para las mujeres, y de $0.10 a $0.20 para los menores [14].

En términos de infraestructura, los grandes hacendados diseñaron, trazaron y construyeron carreteables en las zonas cafetera y ganadera de Minca, El Campano, Bonda y Guachaca, colocaron puentes y compraron maquinaria pesada para mantener los nuevos caminos. A nivel de tecnología cafetera se debe destacar que en las grandes haciendas de la región se inventó un novedoso sistema interno de pesaje y transporte de café denominado *embudo*. Este es un aparato de gran tamaño que permitía no sólo pesar el café recolectado, sino además transportar el grano por canales o tuberías de hasta 5 kilómetros de largo entre el sitio de pesaje y el beneficiadero, en una combinación aproximada al 10% de agua y 25% de café. Luego de beneficiado y trillado el café (en 1925 había 14 trilladoras en el Magdalena), se empacaba, pesaba y despachaba el grano para ser exportado por el puerto de Santa Marta.

C. Comercialización

En cuanto a la comercialización del grano, Monsalve encontró que a principios del presente siglo varios de los cafeteros de la Sierra Nevada de Santa Marta habían constituido sus empresas exportadoras, actividad que adelantaban directamente por el puerto de Santa Marta (ver cuadro 5).

Los mismos cafeteros eran a la vez exportadores de su producto a Europa y EEUU, como el norteamericano Orlando L. Flye a través de su empresa "Santa Marta Coffee Company" ; la Hacienda Jirocasaca, propiedad del español Baldomero Gallegos; los samarios Pedro Manuel Dávila y José Ignacio Díaz Granados, así como Andrés Yanet, el exportador oficial de los empresarios europeos Bowden y Kunhardt.

Cuadro 5

Exportadores de café por la aduana de Santa Marta, 1925/1927

Exportador	Cafetero	Residencia	Región cafetera	Marcas
Sta. Mta Coffee Co.	Orlando L. Flye	Santa Marta	Sierra Nevada	Sta Mta Coffee Co.
Andrés A. Yanet	Charles H. Bowden	Santa Marta	Sierra Nevada	La Victoria
Andrés A. Yanet	Kunhardt & Co.	Santa Marta	Sierra Nevada	Onaca
Pedro M. Dávila	Pedro M. Dávila	Santa Marta	Sierra Nevada	María Teresa
Hda. Jirocasaca	Baldomero Gallegos	Santa Marta	Sierra Nevada	Jirocasaca
J. I. Díaz Granados	J.I. Díaz Granados	Santa Marta	Sierra Nevada	Manzanares

Fuente : Diego Monsalve, Op. Cit., 1927.

13. Ministerio de Industria, "Jirocasaca", Revista de industrias, Vol. I, No. 7, Bogotá, 1924, p. 230.
14. D. Monsalve, Op. Cit., p. 457.

De acuerdo con los testimonios de descendientes de estos precursores se conoce que el principal mercado del café serrano (o ***café caracolí*** como lo llamaría Diego Monsalve) se localizaba en Europa, especialmente en países como Alemania y Holanda.

La cosecha de Valledupar, la Provincia de Padilla y sur del departamento se consumía a nivel regional y : "...sólo se exporta el café de la Nevada, por el puerto de Santa Marta" [15]. Si se acogen las cifras traídas por el citado autor, en 1925 el Magdalena exportaba apenas 5.000 sacos de café mientras Colombia en su conjunto lo hacía con 1.950.000 sacos, participando el Magdalena con el 0.25% de las exportaciones [16]. Es muy probable que las cifras de exportación traídas por Castañeda estén subestimadas, al igual que el número de cafetos sembrados : mientras Monsalve encontró 6.548.198 árboles de café, Castañeda Aragón sólo reporta 3.540.000 cafetos en el departamento. En esta imprecisión superior a los 3.000.000 de árboles se encuentra el origen del error cometido por al autor del Magdalena al momento de calcular las exportaciones departamentales de café.

Los datos de Castañeda Aragón respecto a los municipios exportadores tampoco coinciden con la información suministrada por Monsalve: para este último autor, todos los municipios del Magdalena con producción cafetera exportaban el grano por los puertos de Santa Marta, Ríohacha y Barranquilla. Los únicos municipios cafeteros que no comercializaban con los mercados internacionales eran Espíritu Santo y Chiriguaná [17], quedándose también para el consumo interno unas pequeñas cantidades producidas en Santa Marta, Valledupar y Villanueva. De acuerdo a los datos traídos por Monsalve se puede estimar en un 80% la producción cafetera del Magdalena destinada al mercado externo, por lo que para 1925 las exportaciones debieron estar alrededor de los 15.000 sacos de café trillado, cerca del 0.8% del total nacional.

En el plano nacional, el negocio de la exportación lo comienza a asumir la Federación de Cafeteros de Colombia, como una forma de hacerle contrapeso a los grandes comerciantes y exportadores extranjeros. Su intervención en el mercado se inicia en 1936 pero se fortalece en 1940, en desarrollo del Convenio Interamericano de Cuotas. Todavía a mitad del presente siglo la familia Flye continuaba exportando a Holanda su "Café Anita" [18], marca registrada de la "Santa Marta Coffee Company", y los Weber hacían lo propio a Alemania con el "Café La Victoria" .

A partir de 1940, la Federación de Cafeteros intensificó sus compras a través del Fondo Nacional del Café: "Fedecafé pasó a controlar gran parte del comercio externo del grano a partir de 1950. En ese año exportó el 3.2%; en 1955 el 13.8% ; en 1960 el 31.8% y en 1970 el 43.8%" [19]. Para mediados de la década de 1950 los cafeteros de la Sierra Nevada no aparecen como exportadores directos de su producto, ya que tal actividad se concentra en manos de la Federación Nacional de Cafeteros y otras grandes empresas exportadoras.

15. Gregorio Castañeda Aragón, El Magdalena de hoy - monografía del departamento. Ciénaga, 1927, p. 53.

16. De acuerdo con Absalón Machado (El café, de la aparcería al capitalismo, Santafé de Bogotá, 1994, p.290), en 1925 se exportó por la Aduana de Barranquilla el 49.8% del café colombiano, por Santa Marta el 0.29% y por Ríohacha menos del 0.10%.

17. D. Monsalve, Op. Cit., p. 458.

18. Entrevista con Beatriz Flye : Santa Marta, 20 de abril de 1997.

19. Absalón Machado, Op. Cit., p. 285.

D. Producción

En lo relacionado con productividad y calidad del producto regional se decía hace 70 años: **En algunos cafetales de la Sierra Nevada la producción por mata es de una libra, de un producto de excelente calidad, de grano redondo, pequeño y aromático o sea el llamado café *Caracolí*.** En otras plantaciones de dicha zona y en los demás municipios productores, la producción por mata varía de media libra a tres cuartos de libra" [20] (negrillas del autor). De acuerdo con Monsalve, para 1925 el departamento del Magdalena producía alrededor de 20.000 sacos de café de 60 kilogramos cada uno (1.200 toneladas de café pergamino). Como para ese mismo año el país produjo cerca de 1.850.000 sacos de 60 kilos, la participación del Magdalena estuvo alrededor del 1%.

En lo referido a la siembra se encuentra que la distancia entre cafetos se ha ido reduciendo con el tiempo: a mediados del siglo pasado el geógrafo francés Eliséo Reclus reportó que en la Sierra Nevada y Serranía de Perijá las matas de café se sembraban por lo regular a una distancia de 3 metros [21].

Para 1925 Monsalve encuentra que la siembra de los cafetos varía en distancia entre 1,65 y 2,50 metros, dependiendo de la región: así las cosas en una hectárea se podían sembrar aproximadamente 1100 matas de café a mediados del siglo pasado y 1900 arbustos en 1925, por lo que en el departamento para esta última fecha el área cafetera debió estar cercana a las 3.400 hectáreas, si se toma como base los 6.500.000 cafetos plantados en el Magdalena. De la producción aproximada a los 1.200.000 kg. y las 3.400 hectáreas cultivadas, resulta para 1925 una productividad departamental de 357 kg. de café pergamino por hectárea.

Cuadro 6

PRODUCCIÓN DE CAFÉ - MAGDALENA Y COLOMBIA, 1925

Tres Cálculos Diferentes

Departamento y Total	Producción en gramos por cafeto	No. cafetos de Producción anterior	Producción en sacos de 60 kg.	Porcentaje de la producción nacional
Magdalena (1)	135	4.295.048	9.664	0,52
Magdalena (2)	279	4.295.048	20.000	1,08
Magdalena (3)	499	4.295.048	35.720	1,93
Promedio Nacional	457	242.457.276	1.846.771	100,00

(1) Datos de A. Machado; (2) Cálculos de D. Monsalve; (3) Datos de M. Palacios.

Fuente : cálculos del autor, basado en Diego Monsalve (1927); Marco Palacio (1983) y Absalón Machado (1994).

Según Absalón Machado, basado en los datos de Monsalve, cada mata producía en promedio 135 gramos de café pergamino, siendo por tanto la producción departamental 9.664 sacos de 60 kg. (580.000 kg.), lo que representaba sólo el 0,52% del total nacional. En el otro extremo

20. D. Monsalve, Op. Cit., p. 458.

21. Eliséo Reclus, Viaje a la Sierra Nevada de Santa Marta, Santafé de Bogotá, 1992.

se encuentran los estimativos de Marco Palacios , para quien la productividad en el Magdalena era de 499 gramos por mata de café, lo que da como resultado una producción de casi 36.000 sacos (2.143.200 kg.), muy cercana al 2% nacional [22]. Ahora, si el cálculo se adelanta por la vía de la productividad, en tanto kilos de café por hectárea, se obtiene una producción cercana a las 2.140 toneladas de café pergamino para 1925 [23] y 1.195 toneladas en 1932 [24].

La diferencia entre los datos de los censos y los calculados a partir de la información presentada por Palacios, se encuentra para el año 1925: el primero estima una participación del 1,08% sobre el total nacional, mientras el segundo arroja un resultado cercano al 2 %. Esta disparidad próxima al 100%, referida a la producción cafetera del Magdalena en 1925, es una muestra de las dificultades impuestas a la investigación por las limitaciones estadísticas que fueron la constante en Colombia durante las primeras décadas del presente siglo.

E. La crisis de 1932

Si en 1925 la participación del Magdalena era de por sí pequeña en términos de producción cafetera, para 1932 ésta se reduce a cerca de la mitad: de acuerdo con la información consignada en los cuadros anteriores, la participación del Magdalena sobre la producción total cafetera se redujo entre 1925 y 1932 del 1,08% al 0,59%, si se toma como base a Monsalve y el censo. Para 1932 el departamento presentaba una productividad de 223 kilogramos por hectárea, mientras el promedio nacional era de 576 kg/Ha.

Cuadro 7

PRODUCCIÓN CAFETERA DEL MAGDALENA Y SU PARTICIPACIÓN EN EL AGREGADO NACIONAL, 1925 y 1932

(Dos Estimaciones Diferentes)

Año/Producción	Ton. de café (Censos)	% sobre total Nacional	Ton. de café (base Palacios)	% sobre total Nacional
1925	1.200	1,08	2.140	1,93
1932	1.230	0,59	1.195	0,58

Fuente : D. Monsalve (1927) ; Censo cafetero de 1932 ; Marco Palacios (1983)

22. Marco Palacios, El café en Colombia 1850-1970 : una historia económica, social y política, Bogotá, 1983. El cálculo sobre productividad, se adelantó de la siguiente forma : 998.000 gramos/Ha., dividido entre 2.000 cafetos/Ha. = 499 gramos por mata de café
23. 4.295.048 cafetos de antigua producción, dividido entre 2000 cafetos/Ha. = 2.206 Has. x 998 kg./Ha. = 2.140.000 kilos de café pergamino.
24. 9.086.726 cafetos de antigua producción, dividido entre 2000 cafetos/Ha. = 4.543 Has. x 263 kg./Ha. = 1.195.000 kilos de café pergamino.

Cuadro 8

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA

Censo cafetero de 1932

Dpto.	No. fincas	Has. Cult.	Cafetos en prod.	Cafetos sin prod.	Total cafetos	Export. Ton.	Consumo en kg.	Prod. en kg.	% de prod
Magd.	682	5.510	9086726	1547228	10633954	600	630	1.230	0.59
Col.	149.348	359.529	461236225	69781989	531018214	184.500	22.704	207.204	100

Fuente: Censo Cafetero de Colombia, 1932

Una explicación parcial de la drástica reducción en la producción departamental cafetera durante el año 1932, se debe buscar en los siguientes fenómenos:

1. Por información de prensa se sabe que las lluvias ocasionaron una pérdida superior a los 260.000 kilogramos de café en el municipio de Santa Marta durante la cosecha 1931-1932[25], esto es, cerca del 25% de su producción cafetera. En todo el departamento las pérdidas por lluvias pudieron estar cercanas a 400.000 kg., lo que explica apenas un 19% del 44% que fue la caída de la producción en 1932;
2. El promedio de producción por árbol en el departamento para el año 1932, resultaba el más bajo del país, debido a la deficiente recolección y beneficio del grano en la región de Valledupar: así, mientras en Caldas la productividad era de 734 gramos de café por árbol y el promedio nacional se ubicaba en 450 gramos, el departamento del Magdalena presentaba una productividad de 135 gramos por cafeto (el 30% de la media nacional).
3. De otra parte, el autor norteamericano G. Taylor [26] encontró que ante los bajos precios del grano en los mercados internacionales, algunos caficultores empezaron a reemplazar matas de café por arboles de naranja.
4. Por último, el Censo Cafetero de 1932 no cuantificó la producción de cinco municipios, que en 1925 concentraban más del 20% de los cafetos sembrados en el departamento.

De los cuatro puntos arriba señalados, tal vez el que más debate ha suscitado es el de las características agrológicas del macizo montañoso, por lo que se consideró conveniente tomar como base una polémica ocurrida en 1932. Que se conozca, uno de los debates más serios planteados alrededor del tema fue el promovido por el diario *El Estado* de Santa Marta, en el que intervinieron periodistas, empresarios cafeteros, científicos y colaboradores varios. Entre el 8 de junio y el 12 de julio de 1932 salieron 10 entregas, que tuvieron como origen un

25. Diario El Estado, sábado 25 de junio de 1932.

26. Griffith Taylor, "Settlement Zones of the Sierra Nevada de Santa Marta, Colombia", Geographical Review, No. 21, New York, U.S.A., oct., 1931, p. 556.

editorial de *El Estado* titulado "Un Elefante Blanco" [27]. Para los editorialistas, no era conveniente emprender proyectos agropecuarios de gran alcance en la Sierra Nevada, ante sus deficiencias agrológicas y dificultades topográficas. Se quejaban porque hasta 1932 no se había elaborado : "...Un estudio verdaderamente serio de la Sierra Nevada, la cual, bien puede ser un hermoso elefante blanco cuyo lomo finge perfiles fantásticos..." [28]. Este editorial llevó a la respuesta de los empresarios cafeteros Francisco Luis Olarte (propietario de las haciendas "Las Nubes" y "Mendiguaca"), Orlando L. Flye (haciendas "Cincinnati", "Vista de Nieve", "Los Caballos" y "Bolívar"), G. Opden Bosch (hacienda "Jirocasaca"), así como de otros colaboradores del periódico como Manuel F. Robles y Alfonso Romero Manrique.

De este debate se obtuvieron datos valiosos sobre la producción cafetera en la Sierra Nevada de Santa Marta: en 1932 había en el municipio 3.547.036 arboles de café en producción, obteniéndose una producción de 1.736.250 libras, esto es, una productividad de 0,49 libras por árbol. Para la misma época, de acuerdo con los editorialistas, los cafetales del interior del país llegaban en promedio a una productividad de dos libras por arbusto [29]. Por su parte G. Opden Bosch, ciudadano belga radicado en Santa Marta, sostuvo que en diciembre de 1931 los caficultores de la Sierra Nevada tuvieron una pérdida que pasó de 230.000 kilogramos, como consecuencia de las fuertes lluvias. Para Opden Bosch, en la cosecha 1930/1931 el promedio por árbol llegó a más de 0,75 libras, cercana a la productividad promedio nacional. Resulta de singular importancia el dato que suministra sobre los precios en el mercado internacional: "En cuanto a la calidad del café de la Sierra Nevada de Santa Marta, basta decir que la mayor parte de los hacendados obtienen generalmente un precio mayor del cotizado como el mejor café de Colombia, es decir, el 'Medellín excelso', y a pesar de la baja actual del grano, varios de nosotros hemos obtenido $0,120 y $0,125 la libra en New York cuando en el mismo mercado y en la misma época de nuestras ventas se cotizaba el 'Medellín excelso' a $0,11 la libra" [30].

Según el censo de 1932, el Magdalena consumía el 51% de su cosecha cafetera (10.500 sacos) y exportaba apenas el 49% (10.000 sacos), mientras a nivel nacional el consumo doméstico se acercaba al 11%, quedando un 89% para las exportaciones (3.075.000 sacos). Para el año de 1932 los caficultores del Magdalena lograron enviar al exterior sólo el 0.33% de las exportaciones colombianas de café. En síntesis, el 2% de los cafetos y el 1.53% del área cultivada producía el 0.59% del café colombiano, concentrado en el 0.46% de fincas del total nacional.

Si bien en promedio el tamaño de finca era de 8 hectáreas para 1932, cada municipio presenta un guarismo diferente: así, mientras en Santa Marta la unidad productiva tenía 44.2 Has. en promedio, en Barrancas era de 3.85 y en Villanueva de 4.7 Has. A nivel de hectáreas en Santa

27. De acuerdo con J. M. Goenaga (Colonización de la Sierra Nevada de Santa Marta, Santa Marta, 1932, p. 2.) el Presidente de la República, doctor Enrique Olaya Herrera, propuso retribuir por lo menos una unidad del impuesto del banano recaudado, en favor de la colonización de la Sierra Nevada. La propuesta presidencial fue asumida como proyecto por el Ministerio de Industria y la Compañía Colonizadora de la Sierra Nevada de Santa Marta, reviviéndose así la idea de poblar y explotar económicamente el macizo a gran escala. El fracaso del Proyecto, producto de la improvisación y la crisis económica de los años 30, se convirtió en un revés para sus impulsores, y a su vez en detonante para que editorialistas del diario El Estado pusieran en duda las bondades productivas del macizo montañoso.

28. Diario El Estado, miercoles 8 de junio de 1932.

29. Diario El Estado, jueves 23 de junio de 1932. De acuerdo con el censo cafetero de 1932, la producción promedio de un cafeto en Colombia (excluyendo Magdalena) era de una libra.

30. Diario El Estado, sábado 25 de junio de 1932.

Marta se cultivaba cerca del 42% departamental y se tenía sembrado el 36% de los arbustos. Con respecto a los municipios cafeteros estudiados por Diego Monsalve, el censo de 1932 trae dos nuevos (Barrancas y Fonseca), pero deja por fuera los del centro-sur como Aguachica, La Gloria, González, Río de Oro y Chiriguaná. Estos cinco municipios tenían sembrado en 1925 cerca del 22% de cafetos de todo el departamento.

Cuadro 9

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

Estadísticas Cafeteras - 1932

Municipios	No. fincas	Has. Cultivadas	Cafetos en prod.	Cafetos sin prod.	Total cafetos
Barrancas	103	397	757.850	225.500	983.350
Espíritu Santo	93	524	430.018	91.618	521.636
Fonseca	46	181	168.340	341.340	509.680
Santa Marta	52	2.298	3.537.136	290.937	3.828.073
Valledupar	146	963	2.529.151	181.025	2.710.176
Villanueva	242	1.147	1.664.231	416.808	2.081.039
TOTALES	**682**	**5.510**	**9.086.726**	**1.547.228**	**10.633.954**

Fuente: Censo cafetero de Colombia, 1932.

F. Período de Recuperación

La crisis cafetera por la que atravesó el departamento del Magdalena durante la década de los años 30 se prolongó hasta 1945 [31]. A partir de ese año se inició un período de recuperación que fue hasta 1955, tal y como lo demuestra un estudio elaborado por la CEPAL y la FAO. De acuerdo con esa investigación, Colombia produjo en la cosecha 1955/56 algo más de 368.000 toneladas de café trillado en 234.674 fincas, las cuales tenían un área sembrada superior a las 775.000 hectáreas entre plantaciones antiguas y nuevas. Al respecto, dice el estudio de la CEPAL-FAO : "La producción se concentra sobre todo en las zonas central y occidental del país. En años recientes los cinco principales departamentos productores (por orden de importancia, Caldas, Antioquia, Tolima, Valle y Cundinamarca) contribuyeron con más del 85 por ciento de la cosecha total. La tercera parte de la producción nacional proviene ahora del departamento de Caldas que, aunque pequeño, se encuentra muy desarrollado". Más adelante se lee: "...El mayor volumen e importancia de la producción - sobre todo en Huila y Magdalena- se anularon en parte por la declinación registrada en Santander Norte y en Santander Sur" [32].

La participación del Magdalena en 1955/56 llega al 1,35% de la producción nacional, siendo superior a los datos de 1925 y 1932; en cuanto al número de hectáreas cultivadas, esta se ubicó en el 2,23% del total, mientras el número de fincas representó el 0,90% con respecto a todas las unidades cafeteras del país, frente al 0,46% de 1932.

31. Mariano Arango, El Café en Colombia 1930-1958, Bogotá, 1982, p. 81.
32. CEPAL-FAO, El café en América Latina : Colombia y El Salvador, México, 1958, p. 26.

Cuadro 10

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA

Producción, Superficie Cultivada y Número de Fincas Cafeteras, 1955/56

Dpto.	Producción		Hectáreas cultivadas			Número de Fincas		
	Toneladas	%	De antigua producc.	De nueva producc.	Total has.	Antiguas	Nuevas	Total
Magd.	4.963	1.35	13.386	3.970	17.356	1.783	305	2.088
Colombia	368.213	100	692.240	84.565	776.805	214.470	20.204	234.674

Fuente: CEPAL-FAO, 1958

En todo sentido la caficultura del Magdalena mejoró su comportamiento para 1955, si se compara con las estadísticas de 1925 y 1932. En cuanto a rendimiento los resultados también fueron menos dramáticos: mientras el promedio nacional durante 1955/56 fue de 523 kilogramos de café trillado por hectárea, entre los departamentos se encontraron grandes variaciones. Así, el mayor rendimiento se encontró en el departamento de Caldas con 680 kg. por hectárea, en el extremo inferior Nariño con 191 kg. y el Magdalena presentó 360 kg./Ha. Mientras el rendimiento por arbusto se mantuvo para el Magdalena entre 1932 y 1955 (135 y 136 gramos respectivamente), el promedio nacional cayó de 450 gramos en 1932 a 256 en 1955 [33].

Cuadro 11

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA

Rendimiento de café por árbol y por hectárea, 1932 y 1955

Dpto.	Rendimiento gms. por árbol			Rendimiento kgms. por hectárea		
	1925	1932	1955	1925	1932	1955
Magdalena	279	135	136	357	223	360
Colombia	457	450	256	477	576	523

Fuent: Diego Monsalve, 1927 ; Censo Cafetero de 1932 y CEPAL-FAO, 1958.

El cuadro 12 muestra para el Magdalena y el total nacional, el número de fincas cafeteras, el tamaño promedio de los cafetales y el área sembrada en el departamento.

Para los años 1925, 1932 y 1955 el Magdalena era el departamento con el menor número de fincas a nivel nacional, participando apenas con el 0,90%, 0,46% y 0,89%, respectivamente, del total nacional. En cuanto al tamaño promedio de los cafetales este se mantuvo alrededor

33. Ibid., p. 27

de ocho hectáreas, siendo para todos los períodos el más alto comparado con el resto de departamentos y el promedio nacional. En 1932, los tamaños promedio más cercanos fueron los de Santander con 6,12 Has. y Tolima con 4,70 Has, mientras en 1955 los promedios de Norte de Santander (4,7 Has.) y Tolima (4,30) se convirtieron en los más próximos al Magdalena. En lo que respecta al área cultivada, en 1925 el Magdalena representaba el 1,45% del país, en 1932 esta fue del 1,53% y para 1955 su participación se elevó al 2,23% del total nacional.

Cuadro 12

NÚMERO DE FINCAS CAFETERAS, TAMAÑO PROMEDIO DE LOS CAFETALES Y AREA CULTIVADA, 1925 - 1955

Item	Año	Magdalena	Total Nacional
Número de Fincas:	1925	410	45.488
	1932	682	149.348
	1955	2.088	234.674
Tamaño promedio de los cafetales -Has.	1925	8.20	5.10
	1932	8.10	2.41
	1955	8.30	3.31
Area Cultivada -Has.	1925	3.363	232.371
	1932	5.510	359.529
	1955	17.356	776.805

Fuente: Diego Monsalve, 1927 ; Censo cafetero 1932 ; CEPAL-FAO, 1958.

En síntesis, 30 años de caficultura regional muestra una fuerte crisis en producción y rendimiento para 1932, seguida de un período de recuperación de las diferentes variables cafeteras, tal como se observa en el estudio elaborado por CEPAL-FAO. Ese último año se convirtió en un hito de la economía cafetera departamental, en tanto que se logró mejorar la participación en términos de producción, hectáreas sembradas y rendimientos. Como explicación se puede argumentar que para mediados de la década de 1950 se empezaba a consolidar el **cinturón cafetero** de la Sierra Nevada de Santa Marta y Serranía de Perijá, en el que comenzaron a asentarse campesinos del interior del país, desplazados por la violencia política que se vivía en departamentos como los Santanderes, Tolima, Antioquia, Caldas y Cundinamarca. Este último fenómeno puede explicar parcialmente la caída de la rentabilidad cafetera en el país, medida en kilogramos por hectárea y en gramos por árbol. Por el otro lado, la colonización cafetera en la Sierra Nevada y Perijá supuso el fortalecimiento o establecimiento de veredas como Minca, El Campano, La Tagua, El Mico, San Pedro de la Sierra, Chimila, San Francisco, Pueblo Bello, Villa Germania y Manaure, entre otras.

IV. La caficultura regional en los últimos 25 años: 1970-1995

A. Últimos años de la consolidación cafetera

Hasta finales de los años cincuenta, el departamento del Magdalena era un inmenso territorio que se extendía al nororiente de Colombia, delimitado por el Mar Caribe, los Santanderes, la Península de La Guajira, la frontera con Venezuela y la margen derecha del río Magdalena. Para 1967 el "Magdalena Grande" ya se había dividido en tres, formando los departamentos del Cesar, La Guajira (resultó al unir la península guajira con la Provincia de Padilla) y Magdalena. El Censo Cafetero de 1970 asumió la nueva realidad político-administrativa, por lo que registró la información desagregada para cada uno de los departamentos que conforman la región Sierra Nevada.

De acuerdo con el Censo Cafetero de 1970, en Colombia había más de 1.070.000 hectáreas sembradas en café, y su producción alcanzaba 570.000 toneladas de café pergamino. En el período intercensal (1955-1970) tanto el área sembrada como la producción se incrementaron en un 38 y 55% respectivamente. En lo referente a los tres departamentos en su conjunto, los cafetales cubrían un área superior a 41.000 hectáreas y su producción se acercaba a las 14.000 toneladas, lo que representaba el 2,45% del total nacional.

De los tres departamentos, el Magdalena era el de mayor producción (1,039%), ubicándose de 13 entre 20 departamentos cafeteros. La producción del Cesar representaba el 0,905% del total nacional, y La Guajira el 0,502%. A nivel de área sembrada, el Cesar superaba al Magdalena en cerca de 1.300 hectáreas, lo que determina un rendimiento mayor en este último departamento. En efecto, mientras para Colombia en su conjunto se producían en promedio 541 kilogramos de café pergamino por hectárea, los cafetales del Magdalena reportaron un rendimiento de 414,9 kg. por hectárea, los del Cesar 331,5 y los de La Guajira 254,7 kg./Ha. A nivel municipal Santa Marta presentó un rendimiento de 464,7 kg. por hectárea. En este período (1955/1970) la productividad del "Magdalena Grande" bajó de 360 kg./Ha. a 339, mientras la media nacional pasó de 523 a 541 kg./Ha. No obstante lo anterior, los resultados en términos de producción, rendimiento por árbol y área sembrada fueron satisfactorios en cuanto a su incremento.

De acuerdo con el cuadro 14, para 1970 el 3% de los cafetales del "Magdalena Grande" estaba tecnificado, mientras a nivel nacional esta cifra era del 2%. El área sembrada en café (tradicional y al sol) representaba tanto a nivel nacional como regional entre el 21 y 22,5% del área total de la zona cafetera. Situación muy diferente se presentaba en los terrenos dedicados a "gramas, potreros y pastos de corte" : si para Colombia en su conjunto representaba más del 45% del área total, en el Magdalena ocupaba un 32,6%. Las características topográficas de la Sierra Nevada explican la menor presencia de potreros en esta zona del país, dejándole mayores espacios a las reservas forestales: la zona de "montes y rastrojos" a nivel nacional abarcaba el 22% y en los tres departamentos costeños sobrepasaba el 42%.

A manera de resumen, se puede afirmar que la economía cafetera de los tres departamentos costeños presentó un balance positivo, si se comparan los datos de 1955 y 1970: la producción pasó de representar el 1,35% del total nacional al 2,45%. Así mismo, el área sembrada que representaba el 2,23% se incrementó al 3,84%. De otro lado, la productividad por árbol en el

"Magdalena Grande" aumentó de 136 a 242 gramos por cafeto, mientras la media nacional pasó de 256 a 293. Causa sorpresa que estos mejores resultados regionales se obtuvieran cuando el tamaño promedio de los cafetales se incrementó de 8,3 a 11 hectáreas, mientras a nivel nacional la media se mantuvo cercana a 3,5 hectáreas. La explicación de este buen desempeño puede encontrarse tanto en variables cualitativas como cuantitativas: con respecto a las primeras es preciso decir que la caficultura de la Región Caribe empezó su *tecnificación* (cafetal al sol) en magnitud similar a la adelantada en el interior del país, de acuerdo con los datos de 1970 (ver cuadro 14). Con relación a lo segundo, la colonización llegó a consolidarse en este período intercensal 1955/1970, ensanchándose por las tres vertientes el **cinturón cafetero** de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cuadro 13

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE

Superficies Cubiertas con Cafetales y Producción de Café Pergamino Seco por Municipio, 1970

Dptos. y Municipios	No. Árboles	Has. de cafetales	Prod. Kg.	% Prod. Nal. Para Dptos.
Cesar	**21.802.060**	**15.572,8**	**5.162.821**	**0,905**
Valledupar	9.848.440	7.034,5	2.364.123	
Aguachica	1.830.500	1.307,5	488.469	
Agustín Codazzi	2.536.800	1.812,0	626.193	
Curumaní	313.460	223,9	27.529	
Chiriguaná	870.940	622,1	126.544	
González	169.260	120,9	67.386	
Pailitas	1.197.140	855,1	273.106	
Río de Oro	88.900	63,5	15.656	
Robles	4.946.620	3.533,3	1.173.815	
La Guajira	**15.748.740**	**11.249,1**	**2.864.813**	**0,502**
Ríohacha	4.080.300	2.914,5	471.930	
Barrancas	4.845.260	3.460,9	958.740	
Fonseca	214.620	153,3	47.883	
Maicao	56.840	40,6	2.914	
San Juan del Cesar	400.820	286,3	40.935	
Villanueva	6.150.900	4.393,5	1.342.411	
Magdalena	**19.986.540**	**14.276,1**	**5.923.576**	**1,039**
Santa Marta	9.674.420	6.910,3	3.211.390	
Aracataca	486.920	347,8	93.886	
Ciénaga	9.183.300	6.559,5	2.503.667	
Fundación	641.900	458,5	114.633	
Magdalena Grande	**57.537.340**	**41.098**	**13.951.210**	**2,45**

Fuente: FEDERACAFE, "Atlas Cafetero de Colombia", basado en el Censo cafetero de 1970.

Cuadro 14

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA

Utilización de la Tierra Cafetera (en hectáreas), 1970

Div. Administrativa	Área total zona cafetera	Cafetal tradicional	Cafetal al sol	Pastos y potreros	Montes y rastrojos	Otros cultivos	Otros usos
Magd. Grande	194.027,8	39.784,8	1.313,2	63.344,9	82.384,8	6.901,8	298,3
Colombia	4.776.457	1.049.382	21.048,6	2.169.149	1.048.635	442.584,2	45.656,2

Fuente: FEDERACAFE, "Atlas Cafetero de Colombia", basado en el Censo cafetero de 1970.

B. Los estragos de la marihuana sobre la economía cafetera

El buen momento cafetero regional se ve frenado en la década de 1970, con la llegada de la marihuana a la Sierra Nevada como un cultivo comercial destinado a la exportación. Este fenómeno se extendió por las tres vertientes del Macizo montañoso, pero la mayor parte de los cultivos se localizaron por debajo de los 1600 m.s.n.m., que servía también de cota superior al cinturón cafetero. Los cultivos de marihuana trajeron consigo deforestación, desplazamiento de cultivos comerciales/tradicionales, nuevas corrientes migratorias y altos índices de descomposición social [34]. A finales de la década del setenta se estimaba que la Sierra Nevada producía por lo menos el 60% de las 9.500 toneladas de la marihuana colombiana, a cuya actividad estaban vinculados unas 30.000 personas en todo el país [35].

Las cifras de ANIF no coinciden con una investigación adelantada por dos estudiantes de la Universidad del Magdalena. De acuerdo con este estudio, para 1977 la cosecha de la *Santa Marta Golden* fue de 24.000 toneladas, el área sembrada 60.000 hectáreas y unas 90.000 personas dedicadas a la atención de los cultivos. Las mismas autoras encontraron que en sólo cinco años (entre 1973 y 1978) en los departamentos de La Guajira y Magdalena se habían dictado resoluciones de titulación correspondiente a más de 153.000 hectáreas, la mayoría ubicadas en la Sierra Nevada [36]. Por su parte ANIF encontró que de las 300.000 hectáreas de área potencial aptas para el establecimiento de cultivos de marihuana, sólo 19.000 hectáreas estaban sembradas con la yerba.

La irrupción de la marihuana trajo el cambio masivo de cultivos tradicionales por ilegales, generando en la zona escasez de alimentos. Para finales de la década de 1970 el quintal de marihuana se llegó a pagar hasta en $110.000, mientras uno de café se vendía en $47.000 y uno de frijol en $20.000 [37]. Para 1980 la Sierra Nevada estaba sembrada de marihuana por todas sus vertientes : "...Además de la eliminación de los cultivos alternativos, también se dan conversiones de tierras con café. Cuando el proceso no era en el sentido sustitutivo del

34. Joaquín Viloria, "Elementos para un ordenamiento territorial en la Sierra Nevada de Santa Marta", Tesis de Magister, CIDER-Uniandes, Santafé de Bogotá, 1994.
35. ANIF, Legalización de la marihuana, Fondo editorial ANIF, Bogotá, 1980.
36. Betty Solórzano y Frida Dangond, "Implicaciones socioeconómicas de la cannabiscultura en los departamentos del Magdalena y de La Guajira", Tesis Fac. Economía Agrícola, U.T.M., Santa Marta, 1978.
37. Guillermo Puyana, "El fundamento material del derecho...", Tesis Fac. de Derecho, Uniandes, Bogotá, 1990, p.96.

café por marihuana, se daba un fenómeno de abandono del cultivo cafetero, con gravísimas consecuencias futuras para su productividad. Este último es el fenómeno más generalizado, en vez de la sustitución efectiva de un cultivo por otro" [38].

Cuadro 15

DEPARTAMENTOS Y MUNICIPIOS DEL MAGDALENA GRANDE

Áreas cafeteras según sistema de cultivo y número de árboles, 1980

Departamento y Municipios	*Área en hectáreas* Café Tradic.	Café Tecnifi.	Total	*Número de árboles* Café Tradic.	Café Tecnifi.	Total
Cesar	**12.679,2**	**2.982,7**	**15.661,9**	**26.127.829**	**10.413.985**	**36.541.814**
Valledupar	4.972,5	1.347,8	6.320,3	9.981.209	4.685.411	14.666.620
Aguachica	557,7	41,3	599,0	1.075.200	132.428	1.207.628
A. Codazzi	2.877,0	477,3	3.354,3	5.801.313	1.638.266	7.439.579
Becerril	197,8	95,0	292,8	404.354	331.784	736.138
Chimichagua	89,2	63,9	153,1	196.727	221.452	418.179
Chiriguaná	489,0	75,6	564,6	1.045.503	249.859	1.295.362
Curumaní	18,3	5,8	24,1	36.047	19.845	55.892
El Copey	427,5	45,5	473,1	816.992	145.286	962.278
González	0,9	—	0,9	1.046	—	1.046
La Gloria	69,4	8,8	78,2	112.641	26.076	138.717
Pailitas	166,1	108,5	274,6	408.403	372.948	781.351
Río de Oro	47,3	4,7	52,0	114.528	16.113	130.641
Robles	2.704,6	667,1	3.371,7	6.013.566	2.429.844	8.443.410
San Diego	61,9	41,3	103,2	120.300	144.673	264.973
La Guajira	**5.598,8**	**597,3**	**6.196,1**	**12.076.213**	**2.052.120**	**14.128.333**
Ríohacha	1.184,1	86,4	1.270,5	2.583.538	304.776	2.888.314
Barrancas	755,0	75,8	830,8	1.638.205	243.792	1.881.997
Fonseca	475,6	205,6	681,2	1.015.559	734.936	1.750.495
San Juan Cesar	851,8	26,1	877,9	1.897.061	77.482	1.974.543
Villanueva	2.332,3	203,4	2.535,7	4.941.850	691.134	5.632.984
Magdalena	**13.016,5**	**1.208,1**	**14.224,6**	**23.058.059**	**4.537.078**	**27.595.137**
Santa Marta	5.777,1	197,8	5.974,9	10.303.094	737.403	11.040.497
Aracataca	443,1	68,1	511,2	750.852	206.273	957.125
Ciénaga	5.905,2	708,6	6.613,8	10.397.072	2.851.600	13.248.672
Fundación	891,1	233,6	1.124,7	1.607.041	741.802	2.348.843
Mag. Grande	**31.294,5**	**4.788,1**	**36.082,6**	**61.262.101**	**17.003.183**	**78.265.284**
COLOMBIA	**665.849,0**	**343.730,2**	**1.009.579,2**	**120.450.226,2**	**145.627.705,4**	**266.077.931,6**

Fuente: FEDERACAFE, "Censo Cafetero 1980/1981".

38. Ibid., p. 100.

Las estadísticas cafeteras para 1980 son reveladoras del cambio ocurrido a nivel regional, teniendo como posible causa la "bonanza marimbera" que se vivió en los tres departamentos durante la década de 1970 y principios de la siguiente. Mientras los departamentos de Cesar y Magdalena mantuvieron casi que inalterable su área cultivada en cafetales durante el período intercensal (1970/1980), La Guajira la vio reducida en un 45%. La región en su conjunto pasó de 41.098 hectáreas en 1970 a 36.083 hectáreas diez años después.

Entre 1970 y 1980, la caficultura de La Guajira vio reducida su área cultivada de 11.249 hectáreas a 6.196 (una disminución del 45%), y el número de cafetos sembrados cayó en un 10%. Pero en el interior del departamento los municipios más afectados por la sustitución o abandono de cafetales fueron Barrancas (presentó una caída del 76%), Ríohacha (disminución del 56%), Villanueva (42%) y Maicao (las 41 hectáreas reportadas en el Censo de 1970, desaparecen para 1980); por el otro lado, San Juan del Cesar y Fonseca aumentaron la superficie cultivada y por tanto su participación dentro de la caficultura departamental. En cuanto al número de árboles el comportamiento fue similar: caídas dramáticas en Barrancas y Ríohacha, presentándose en Villanueva una reducción de menor magnitud.

Cuadro 16

DEPARTAMENTOS DEL "MAGDALENA GRANDE"

Número de Árboles, Hectáreas y Producción de café, 1980

Depto.	Café tradic.	Tec. sol	Tec. sombra	Sub-total	Total
CESAR					
No. cafetos	26.127.829	4.285.605	6.128.380	10.413.985	36.541.814
Hectáreas	12.679,2	1.182,3	1.800,4	2.982,7	15.661,9
Arboles por Ha.	2.601	3.625	3.404	3.491	2.333
Kg. por Ha.	478,75	1.633,75	1.315,7	1.441,8	662,16
Prod. en kg.	6.070.167	1.931.583	2.368.875	4.300.458	10.370.625
LA GUAJIRA					
No. cafetos	12.076.213	622.515	1.429.605	2.052.120	14.128.333
Hectáreas	5.598,8	169,8	427,5	597,3	6.196,1
Arboles por Ha.	2.157	3.666	3.344	3.436	2.280
Kg. por Ha.	340	1.698,7	1.322.4	1.429.4	445
Prod. en kg.	1.903.592	288.439	565.344	853.783	2.757.375
MAGDALENA					
No. cafetos	23.058.059	1.407.550	3.129.528	4.537.078	27.595.137
Hectáreas	13.016,5	368	840,1	1.208,1	14.224,6
Arboles por Ha.	1.771	3.825	3.725	3.756	1.940
Kg. por Ha.	552,5	1.782,5	1.488,6	1.578,1	639,6
Prod. en kg.	7.191.616,25	655.960	1.250.553,75	1.906.513,75	9.098.130

Fuente: FEDERACAFE, Censo Cafetero 1980/81.

En el departamento del Magdalena no hubo variación significativa en el número de hectáreas sembradas, pero sí un incremento en el número de árboles cercano al 38%. Con respecto a sus municipios, Santa Marta presentó una disminución que sobrepasó las 900 hectáreas, mientras Fundación incrementó su área sembrada en 665 hectáreas. Sin excepción, todos los municipios del Magdalena aumentaron en cuanto al número de cafetos. Los datos para el Cesar muestran un área cultivada similar a la de 1970 y un número de árboles que se incrementó en casi 15.000.000, lo que representó un aumento del 68%. Para el año 1980 sólo Codazzi aumentó el número de hectáreas en cafetales, y aparecieron como nuevos municipios cafeteros Becerril, Chimichagua, El Copey, La Gloria y San Diego; los otros municipios reportados en el censo cafetero de 1970 disminuyeron su área cafetera.

Cuadro 17

DEPARTAMENTOS DEL "MAGDALENA GRANDE" Y COLOMBIA

Producción de Café Pergamino, 1980

Departamento	Producción (en Ton.)	% Producción
Cesar	10.370,62	0,929
La Guajira	2.757,37	0,247
Magdalena	9.098,13	0,815
Magdalena Grande	22.226,12	2,00
Colombia	1.116.327,12	100,00

Fuente: FEDERACAFE, Censo cafetero 1980/81

Con respecto a la participación en la producción nacional la caída fue del 18%, al pasar de 2,45% en 1970 a 2% en 1980. Cesar se convirtió en el departamento de mayor producción regional con 10.370.625 kilogramos de café pergamino, llegando a ocupar el puesto número 15 dentro de los 20 departamentos cafeteros del país. En diez años Magdalena bajó del puesto 13 al 16, presentando una producción de 9.098.125 kg. de café pergamino. Por último, está la producción de La Guajira, que para 1980 se estimó en 2.757.375 kg. de café pergamino.

En cuanto a la tecnificación del cultivo, los tres departamentos presentaban un nivel del 13% de su área en cafetales, mientras el promedio de "Colombia sin la Costa" se ubicaba cercano al 35%. En la región el departamento que presentaba mayor área tecnificada era el Cesar con el 19%, seguido por La Guajira con el 9,6% y por último Magdalena con sólo el 8,5%. El área tecnificada en "Colombia sin la Costa" era 2,6 veces superior a la presentada en los tres departamentos del Caribe colombiano.

Así mismo, en el período intercensal 1970/80 se observa que en "Colombia sin la Costa" el aumento de la tecnificación fue 3,25 veces superior con respecto al "Magdalena Grande" [39]. Pese a la caída de la caficultura regional en cuanto a participación en la producción y hectáreas sembradas, el rendimiento por árbol en el período intercensal 1970/80 pasó de 242 gm. a 284, mientras la productividad por hectárea aumentó de 339 kg/Ha. a 616; a nivel nacional el

39. El cálculo se hizo de la siguiente manera: al porcentaje de área tecnificada de "Colombia sin la Costa" para 1980, se le restó la de 1970 (34,82 - 2 = 32,82); la misma operación se hizo para el "Magdalena Grande" (13,27 - 3,19 = 10,08); así, el incremento en el primero fue de 32,82 punto en el período intercensal, mientras para el segundo fue sólo de 10,08 puntos; al dividir 32,82/10,08 = 3,25.

incremento fue más significativo: de 293 gm. por árbol se pasó a 419, y de 541 kg/Ha se llegó a un rendimiento potencial de 1.106 kg/Ha. Este gran salto nacional en el rendimiento por árbol y por hectárea encuentra su explicación en la introducción de la variedad caturra: "A finales de los 70´s se presentó el principal cambio tecnológico que se ha observado en la caficultura nacional: la introducción de la variedad caturra. Debido a su alta productividad agronómica y al aumento en el área sembrada, la producción (en Colombia) aumentó a niveles superiores a los 12 millones de sacos" [40].

Como síntesis, el censo cafetero de 1980 muestra cómo la Región Caribe se empieza a rezagar con respecto al resto del país: la participación en número de árboles baja de 2,96% en 1970 a 2,94% en 1980; el área sembrada desciende del 3,84% al 3,57. La producción por su parte baja del 2,45% al 2%. En lo correspondiente a la densidad de siembra por hectárea, ésta a nivel regional era de 2.169 arbustos, mientras la media nacional estaba en 2.635. La crisis cafetera regional afectó el área sembrada de los municipios que más aportaban al producto de su departamento, como Santa Marta, Ríohacha, Valledupar, Barrancas, Villanueva y Robles, mientras aumentaron hectareaje otros de mediana significación como Fonseca, San Juan del Cesar y Fundación, siendo la excepción Codazzi, el tercer municipio cafetero del Cesar para 1980.

En diez años, hubo un deterioro real de la economía cafetera regional, producto quizás de la variable tecnológica y la irrupción de la marihuana como cultivo comercial en la década de 1970. Como se sabe, la Sierra Nevada de Santa Marta y su área de influencia se convirtieron en epicentro de su producción y comercialización, generando encarecimiento de la mano de obra y el transporte, sustitución y, sobretodo, abandono de cafetales, así como altos índices de inseguridad en toda la región. La sobreproducción de marihuana y la reducción de la demanda internacional derrumbó su precio en 1981, pasando de $100.000 a $50.000 [41]. Estos factores adversos de mercado, unido a la agresiva política de represión al narcotráfico (básicamente fumigación con glifosato entre 1984 y 1988), aceleraron en la Sierra Nevada el proceso de reconversión de cultivos, pero en este caso haciendo tránsito desde la marihuana hacia el café y otros cultivos tradicionales como maíz, yuca y frijol.

C. El café después de la *bonanza marimbera*

El final de la *bonanza marimbera* y la considerable reducción de los cultivos de marihuana a mediados de los años ochenta, han dado paso a la recuperación de la economía cafetera regional durante la última década del presente siglo.

De acuerdo con los datos preliminares de la Encuesta Nacional Cafetera, los tres departamentos del Magdalena Grande incrementaron el número de hectáreas sembradas en un 15% con respecto a 1980, mientras en todo el país el área en cafetales se redujo en cerca del 13% [42].

De los tres departamentos cafeteros del Caribe colombiano, Cesar aumentó su área sembrada en más de 6.500 hectáreas (42% respecto a 1980), el Magdalena en cerca de 1.800 (12%), mientras La Guajira continuó su descenso, con una reducción de 1.850 hectáreas (30%) si se toma como base el Censo Cafetero de 1980, y cerca de 7.000 hectáreas menos con respecto al Censo de 1970 (61% de disminución).

40. Diario "La República", Sección D - *Especiales: Federación Nacional de Cafeteros 70 años*, Lunes 7 de Julio de 1997, pág. 10D.

41. G. Puyana, Op. Cit., p. 115.

42. FEDERACAFÉ, Estadísticas Cafeteras fases I-II-III-IV, Encuesta Nacional Cafetera, Santafé de Bogotá, 1997.

Cuadro 18

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE
HECTÁREAS SEMBRADAS Y NÚMERO DE FINCAS, 1995

Departamento y municipio	Tradicional área en Has.	Tecnificado área en Has.	Total de Has.	Número de Fincas
CESAR	15.530,9	5.695,0	21.225,9	5.037,0
Valledupar	6.361,5	1.751,3	8.112,8	1.854,0
Aguachica	710,9	251,5	962,4	329,0
A. Codazzi	3.715,1	1.352,2	5.067,3	801,0
Becerril	242,9	196,5	439,4	158,0
Chimichagua	132,3	128,3	260,6	83,0
Chiriguaná	307,5	46,8	354,3	112,0
Curumaní	247,5	78,0	325,5	133,0
El Copey	475,3	122,4	597,7	141,0
González	58,4	103,2	161,6	137,0
La Gloria	89,8	43,0	132,8	70,0
La Jagua de Ibirico	575,3	386,6	961,9	277,0
La Paz	1.078,9	1.715,7	2.794,6	478,0
Manaure	444,2	82,4	526,6	106,0
Pailitas	178,2	167,7	345,9	137,0
Pelaya	19,7	8,2	27,9	18,0
Río de Oro	66,9	49,8	116,7	151,0
San Alberto	6,1	5,2	11,3	22,0
San Martín	20,4	6,2	26,6	30,0
LA GUAJIRA	2.860,3	1.487,8	4.348,1	1.588,0
Ríohacha	486,6	245,9	732,5	461,0
Barrancas	609,8	223,8	833,6	225,0
El Molino	126,2	25,1	151,3	45,0
Fonseca	66,8	185,3	252,1	145,0
San Juan del Cesar	244,6	163,9	408,5	253,0
Urumita	1.067,6	408,0	1.475,6	313,0
Villanueva	258,7	235,8	494,5	146,0
MAGDALENA	11.986,0	3.994,0	15.980,0	2.206,0
Santa Marta	3.353,6	1.044,2	4.397,8	332,0
Aracataca	361,2	147,3	508,5	151,0
Ciénaga	6.912,3	2.142,4	9.054,7	1.236,0
Fundación	1.358,9	660,1	2.019,0	487,0
MAGD. GRANDE	30.377,2	11.176,8	41.554,0	8.831,0
COLOMBIA	272.017,0	605.456,0	877.473,0	483.700,0

Fuente: FEDERACAFE (1996),"Encuesta Nacional Cafetera"; Enrique Ospina (1997), "Área y Producción Cafetera: Cambios entre los 1980s y los 1990s".

Con respecto a la tecnificación de los cafetales la situación se presenta diferente, en tanto La Guajira presenta un área de 34% con variedades *Caturra y Colombia*, mientras en el Cesar es de 27% y en el Magdalena de 25%. A nivel municipal cabe destacar el caso de Fonseca (Guajira), en donde el 74% de sus 252 hectáreas están sembradas con cafetos tecnificados. En promedio, los tres departamentos tienen tecnificado el 27% de sus cafetales, frente al 69% que hoy muestra Colombia en su conjunto (en otros términos, por cada 2.55 hectáreas tecnificadas a nivel nacional existe una hectárea con variedades *Caturra y Colombia* en la región del *Magdalena Grande*).

Cuadro 19

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE Y COLOMBIA

Distribución de Areas en Hectáreas según usos de la Tierra por Departamentos, 1995

Dpto.	Café	Pastos	Monte y Bosques	Otros Cultivos	Otros Usos	Total
Cesar	21.225,9	55.940,6	85.039,8	15.036,5	635	177.877,8
La Guajira	4.348,1	21.201,7	26.639,2	2.581,7	364,8	55.135,5
Magdalena	15.980,0	15.610,9	40.260,6	4.577,3	743,9	77.172,7
Mag.Grande	41.554,0	92.753,2	151.939,6	22.195,5	1.743,7	310.186
Colombia	336.660,7	447.076,8	484.335,8	126.493,8	13.270,9	1.407.838,0

Fuente: FEDERACAFE (1996), Encuesta Nacional cafetera 1993/1995 Fase I y II.

De acuerdo al cuadro 19, el 13% del área cafetera de los departamentos del *Magdalena Grande* se encuentra cultivada en café, mientras a nivel nacional corresponde al 24%. Esa baja utilización de la tierra en cafetales y otros cultivos, le genera menores ingresos al caficultor de estos departamentos en comparación con los del resto de Colombia. En la región, cerca del 50% de la zona cafetera entra en la categoría de "Monte y Bosques", pero si se analiza Colombia en su conjunto esta cifra se reduce al 34%. Una explicación parcial a tal fenómeno se encuentra en la abrupta geografía de la Sierra Nevada de Santa Marta, que impide emprender la agricultura en sus partes más escarpadas y dificulta la construcción y/o mantenimiento de vías de penetración. Así mismo, el tamaño de la unidad productiva por encima del promedio nacional pude que incida en la reducida utilización del área cafetera.

En 1995 el número de fincas ascendió a 8.831, por lo que su tamaño promedio a nivel regional fue de 4.70 hectáreas, presentándose un significativo descenso del 57% entre 1970 y 1996. Para Colombia en su conjunto, el área media por finca bajó de 3.50 a 2.25 hectáreas. Desagregando al interior de la región se encuentra que La Guajira presentó el tamaño promedio más bajo con 2.74 Has. por finca, seguido de Cesar con 4.21 y Magdalena con 7.24 Has. Santa Marta continúa presentando una alta concentración de la propiedad cafetera, toda vez que 332 fincas abarcan una extensión cercana a las 4.400 hectáreas (13 Has. tamaño promedio).

Para 1995 la reducción del tamaño promedio de la finca en la región, estuvo acompañado de un incremento considerable en el número de fincas y su participación en el agregado nacional. Es posible que entre más densidad y tecnificación del cultivo, menor sea el tamaño del cafetal. A partir del período intercensal 1932/1955 esta participación se ha hecho creciente.

Cuadro 20

MAGDALENA GRANDE Y COLOMBIA

Tamaño Promedio de las Fincas en hectáreas, 1925 - 1995

Dpto. \ año	1925	1932	1955	1970	1995
Magd. Grande	8,20	8,10	8,30	11,0	4,70
Colombia	5,10	2,41	3,31	3,50	1,81

FUENTE : Diego Monsalve (1927), FEDERACAFE, Censos Cafeteros de 1932, 1970 y Encuesta Nacional Cafetera 1993/97 ; CEPAL-FAO (1958).

De otra parte, el tamaño promedio de finca se mantuvo constante en el período 1925/1955 (alrededor de 8 Has.), pero en cambio su relación con la media nacional se presentó variable así, en 1925 el tamaño de la finca regional fue 1.6 veces superior. En 1932 se elevó a 3.4 veces y en 1955 cayó a 2.5 veces). En 1970 se incrementó de manera considerable (11 Has.), y luego volvió a disminuir su tamaño promedio en 1995 (4,70 Has.), dos veces mayor que el promedio nacional.Esta tendencia de la caficultura regional, unida a su participación creciente en área sembrada, número de árboles y tecnificación de cultivos, se convierte en pre-requisito para incrementar la producción cafetera de los tres departamentos con respecto al agregado nacional.

Cuadro 21

MAGDALENA GRANDE Y COLOMBIA

Número de Fincas Cafeteras y Participación Porcentual, 1925-1995

D/pto.	1925	%	1932	%	1955	%	1970	%	1995	%
Magd.	410	0.90	682	0.46	2.088	0.9	3.726	1.23	8.831	1.81
Colombia	45.488	100	149206	100	234674	100	302945	100	483700	100

Fuente: Diego Monsalve (1927), FEDERACAFE, Censos Cafeteros de 1932, 1970 y Encuesta Nacional Cafetera 1993/97 ; CEPAL-FAO (1958).

Para estimar la producción de café pergamino de los tres departamentos costeños, una forma puede ser la de tomar como base los rendimientos reportados por el censo cafetero de 1980; de acuerdo con esta metodología el estimativo regional sería de 31.500 toneladas, el 3% de la cosecha cafetera correspondiente a 1993. Los diferentes cálculos adelantados en el presente estudio muestran indicios fuertes para suponer que la participación de la producción cafetera regional puede fluctuar entre el 2.6% y el 3% del total nacional. Por su parte, los estimativos del DANE no coinciden con lo arriba señalado : si para 1992 reportaron una cosecha regional de 47.000 cargas de 125 kilos de café pergamino (5.875.000 kg.), lo que representó el 0.75% de la producción nacional, en 1995 encontraron que sólo el departamento del Magdalena produjo 16.035.000 kg. de café pergamino, el 2.7% de toda la cosecha nacional [43]. Si al

43. DANE, Estadísticas básicas departamentales de Colombia 1980-1992, Santafé de Bogotá, 1995, p.57 ; consultar también Encuesta Nacional Agropecuaria Resultados 1995, Santafé de Bogotá, 1996, p.82.

anterior estimativo se le adicionan la participación de Cesar y La Guajira, la Región Caribe estaría produciendo por lo menos el 6% de todo el café colombiano. En el presente estudio se pone en duda la veracidad de ambos estimativos (0.75% y 6.3%), y a través de diferentes cálculos se llega a un resultado que podría considerarse como más ajustado a la realidad cafetera regional.

Cuadro 22

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA Y COLOMBIA

Número de Cafetos, Hectáreas sembradas y Producción de Café, 1922-1993

	Miles de árboles y %			*Producción (Ton) y %*			*Número de hectáreas/ %*		
Año	**Magd.**	**Colomb.**	**Magd %**	**Magd.**	**Colomb**	**Magd %**	**Magd.**	**Colomb**	**Magd. %**
1922	2875,00	204827	1.40	1380	100453	1.37	1480	137600	1.07
1925	6548,19	351015,9	1.86	1200	110806	1.08	3363	232371	1.45
1932	10633,95	529429,2	2.00	1230	207204	0.59	5510	359529	1.53
1955	57326,00	1937622	2.96	4963	368213	1.35	17356	776805	2.23
1970	57536,52	1943800	2.96	13951,21	570368	2.45	41098	1070430	3.84
1980	78265,28	2660779,3	2.94	22226,12	1116327	2.00	36083	1009579	3.57
1993	99704,66	3300313,2	3.02	27614,25	1022750	2.70	41554	900000	4.62

Fuente: Jorge Ancízar (1924), Diego Monsalve (1927), Censos Cafeteros de 1932, 1970, 1980 y Encuesta Nacional Cafetera 1993/1996; CEPAL-FAO, El café en América Latina I, Colombia y El Salvador (1958); Absalón Machado (1994); Revista del Banco de la República, Vol. LXIX, # 828, octubre de 1996. El número de árboles y la producción del Magdalena y de Colombia para 1993 son cálculos del autor, con base en la Encuesta Nacional cafetera de FEDERACAFÉ.

NOTA : Para el período completo, 1922-1993, el Magdalena incluye los departamentos de Cesar, La Guajira y Magdalena.

A partir de un análisis riguroso en el que se tuvieron en cuenta variables históricas como área sembrada, producción, número de árboles y nivel de tecnificación de los cultivos, para el período comprendido entre 1922 y 1995, se llegó a calcular que la caficultura regional para la década de 1990 producía cerca del 2.7% de la cosecha nacional.

Para determinar la producción del Magdalena Grande de 1993, se hizo el ejercicio de relacionar los porcentajes de área sembrada con producción departamental; si la relación es menor a 1, la productividad del Magdalena está por debajo de la media nacional; si da igual a 1 es idéntica y si es mayor a 1 está por encima del promedio; con excepción de 1922, en todos los casos la relación es menor que 1. Así mismo, para los Censos de 1970, 1980 y 1993, se mide la relación y la evolución del café tradicional/café tecnificado para el Magdalena y para Colombia, para cruzarlo a su vez con la relación área sembrada/producción.

El cuadro 24 muestra cómo el Magdalena Grande se rezagó con respecto al país, en cuanto a tecnificación de los cafetales. Mientras en 1970 la diferencia era mínimamente favorable a este departamento, para 1980 la tecnificación en el "Resto del País" se elevó a casi el 35%, mientras en el Magdalena fue del 13%. De acuerdo a lo anterior, en el período intercensal

1970/80 se observa que el promedio nacional de café tecnificado era 3,25 veces superior con respecto del Magdalena (32.82/10.08 = 3,25), lo que representó una caída en los porcentajes de producción y área cultivada, y por tanto, de su relación (A/B) en ocho centésimas (de 0.64 a 0.56).

Como en el período 1980/93 la caficultura de todo el país se tecnificó 2.5 veces más que la magdalenense (34.18/13.64 = 2.5), eso lleva a que el coeficiente A/B para el Censo 1993 aumente en dos centésimas con respecto al de 1980, resultando una coeficiente producción/ Ha. de 0.58 para 1993. Al multiplicarse el 0.58 por el porcentaje referido al hectareaje (4.62), se obtendría que los tres departamentos participaron en la cosecha de 1993 con el 2.7% de la producción nacional [44].

Cuadro 23

DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
COEFICIENTE DE PRODUCCIÓN/HECTÁREAS SEMBRADAS
(Porcentajes con respecto al total nacional)

Año Censo	A : % producción	B : % hectáreas	C : A/B
1922	1.37	1.07	1.28
1925	1.08	1.45	0.74
1932	0.59	1.53	0.38
1955	1.35	2.25	0.60
1970	2.45	3.84	0.64
1980	2.00	3.57	0.56
1993	2.70	4.62	0.58

Fuente: cálculos del autor, con base en información de FEDERACAFE.

Cuadro 24

EVOLUCIÓN DE LA CAFICULTURA TECNIFICADA (1970-1993)
(Porcentajes para el Magdalena y Colombia)

Items\año	1970 (%)		1980 (%)		1993 (%)	
	Magd.	Resto Col.	Magd.	Resto Col.	Magd.	Resto Col.
Café Trad.	96.81	98.00	86.73	65.18	73.00	31.00
Café Tecn.	3.19	2.00	13.27	34.82	27.00	69.00

Fuente: FEDERACAFÉ, Censos cafeteros de 1970, 1980 y Encuesta Nacional cafetera 1993/96.

44. El coeficiente A/B para el Censo 1993/96 se obtuvo de la siguiente manera: 3.25 - 2.50 = 0.75 x 0.08 / 3.25 = 0.018 + 0.56 = 0.58, es el coeficiente A/B 1993/96; para constatar este cálculo se hace la siguiente operación: 2.50 x 0.08/3.25 = 0.06; al coeficiente A/B de 1970 (0.64) se le resta el anterior resultado (0.06), lo que da también 0.58.

Cuadro 25

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE
PRODUCCIÓN ESTIMADA DE CAFÉ PERGAMINO, 1993

(en kilogramos)

Dpto	Has.Típica	Kg/Ha	Prod.Tip-Kg	Has.Tecn.	Kg/Ha	Prod.Tec-Kg
Cesar	15.530,9	450	6.988.905	5.695	1.350	7.688.250
La Guajira	2.860,3	400	1.144.120	1.488	1.350	2.008.800
Magdalena	11.986,0	450	5.393.700	3.994	1.400	5.591.600
Magd.Grande	30.377,2		13.526.725	11.177		15.288.650

Fuente: el autor, con base en datos del Censo Cafetero de 1980 y la Encuesta Nacional Cafetera 1993/96.

Otra forma de estimar la cosecha cafetera consistió en multiplicar las hectáreas sembradas en cafetales por un rendimiento departamental de kilogramos por hectárea, que el autor calculó tomando en cuenta diversas fuentes. La productividad estimada resultó inferior a la reportada por el censo cafetero de 1980. De acuerdo con el cuadro 25, los tres departamentos produjeron en 1993 cerca de 29.000 toneladas de café pergamino, lo que vino a representar un 2.80% de la producción nacional [45]. A nivel departamental el Cesar está en primer lugar con una participación de 1.43% de la producción, seguido por el Magdalena (1.07%) y La Guajira (0.30%).

Si el valor de la producción cafetera nacional fue de $774.920 millones en 1993 [46], los tres departamentos costeños aportaron cerca de $21.700 millones, distribuidos así: Cesar $11.000 millones, Magdalena $8.300 millones y La Guajira $2.400 millones.

Cuadro 26

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE:

Valor agregado por ramas de actividad económica, a precios corrientes de 1993

Departamentos	Agropec.	Min.	Ind. Man.	Const/OOPP	Servicios	PIB
Cesar	215.714	25.909	31.103	27.737	221.010	521.473
La Guajira	47.896	337.982	4.972	31.837	203.173	625.860
Magdalena	219.170	5.081	67.178	57.673	369.755	718.857
Magd. Grande	482.780	368.972	103.253	117.247	793.938	1.866.190

Fuente: DANE, Cuentas departamentales.

45. De acuerdo con el DANE (Boletín de estadísticas, No. 524, 1996), durante 1993 Colombia tuvo una producción de café pergamino de 8.182.000 cargas de 125 kilos, equivalente a 1.022.750 toneladas.
46. DANE, Boletín de estadística, No. 524, Santafé de Bogotá, 1996.

La producción cafetera representa el 5.1% del sector agropecuario (y el 2.1% del PIB) en el departamento del Cesar, el 4.8% en La Guajira y el 3.8% en el Magdalena. **En su conjunto, en 1993 el café aportó el 4.5% de la actividad "agropecuaria, silvicultura, caza y pesca y el 1.2% del PIB de los tres departamentos**. Un estudio sobre la incidencia cafetera en el desarrollo departamental muestra cómo en 1985 el café representaba el 15% del PIB en Caldas, el 6.4% en Huila, el 3.8% en Antioquia, el 2.6% en Santander, el 2.7% en Valle del Cauca y el 1.9% en Cesar [47]. Así mismo, en 1993 la producción cafetera generaba el 42% del valor agregado agropecuario del Huila, el 37% en Caldas, el 22% en el Cauca y el 18% en Antioquia.

Entre 1970 y 1993 se observa un crecimiento sostenido de la caficultura cesarense dentro de la participación regional, al pasar del 37% al 51% en términos de producción de café pergamino. Este incremento responde a la intensificación y tecnificación de los cultivos en Valledupar así como en los municipios que tienen jurisdicción sobre la Serranía de Perijá. Durante el mismo período la participación del Magdalena cayó en cuatro puntos porcentuales, mientras los cafeteros guajiros alcanzaron a perder 10 puntos. La caída de la caficultura en el departamento de La Guajira encuentra como causa principal los cultivos de marihuana que se intensificaron en las décadas de 1970 y parte de la siguiente.

En síntesis, la evolución de la caficultura regional durante los últimos 70 años (1925-1995), ha tenido altibajos pero sobretodo de lenta expansión. Como se puede ver en el cuadro y gráficos que siguen, la participación del *Magdalena Grande* en producción, área cultivada, árboles sembrados y número de fincas sobre el total nacional, se expandió durante el período de estudio.

El cuadro 27 y el gráfico 3 sugieren que la mayor expansión de la caficultura regional se da en los veinte años que van entre 1895 y 1915, período durante el cual se establecieron y consolidaron las principales haciendas cafeteras de la Sierra Nevada de Santa Marta.

Cuadro 27

PARTICIPACIÓN DEL *MAGDALENA GRANDE* EN LA PRODUCCIÓN CAFETERA NACIONAL, 1913 - 1995 (En porcentaje)

Item\ Año	1913	1922	1925	1932	1955	1970	1980	1995
% Producción	2.4	1.37	1.08	0.59	1.35	2.45	2.0	2.8

Fuente: Urrutia y Arrubla (1970), para 1913; Ancízar (1924), para 1922 ; Monsalve (1927), para 1925; FEDERACAFE (1932, 1970, 1980 y 1996) ; CEPAL-FAO (1958).

Eso explica que en 1913 el Magdalena haya participado con el 2.4% de la producción nacional, pero luego en 1922 y 1925 se inicie una fase de descenso en la participación, hasta llegar al 0.59% en 1932. La caída en la participación se prolongó hasta 1945, iniciándose en ese año un período de recuperación de la economía cafetera departamental, que se confirma con la información de CEPAL/FAO para 1955. La expansión de la caficultura regional continúa hasta 1995, con la excepción de los datos traídos para 1980.

47. Mauricio Cárdenas y D. Yanovich, "Café y desarrollo económico: un análisis departamental", Coyuntura social, No. 16, Santafé de Bogotá, 1997, p. 140.

Cuadro 28

EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA CAFETERA

EN EL *MAGDALENA GRANDE*, 1925 - 1995

(los porcentajes hacen referencia a la participación regional en el agregado nacional)

Item\ Año	1925	1932	1955	1970	1980	1995	Variación: 1925/1955
% Producc.	1.08	0.59	1.35	2.45	2.0	2.8	1.72
% Has.	1.45	1.53	2.23	3.84	3.57	4.62	3.17
% Arboles	1.86	2.0	2.96	2.96	2.94	3.02	1.16
% # Fincas	0.90	0.46	0.90	1.23	—	2.20	1.30
Rendimiento kg/Ha	357	233	360	339	616	693	336
Rendimiento gm/árb	279	135	136	242	284	289	10
Tamaño finca (Has.)	8.20	8.10	8.30	11.0	—	4.70	(3.50)
Arboles/Ha.	1.947	1.930	3.303	1.400	2.169	2.400	453

Fuente: Cálculos del autor.

Los porcentajes de superficie cultivada y árboles sembrados fueron siempre crecientes, con una sola excepción presentada en 1980. Por su parte, los rendimientos de kilogramos por hectárea y gramos por árbol no siempre marcharon en la misma dirección: en el período intercensal 1925/1932 ambos cayeron, pero entre 1932/1955 y 1955/1970 el comportamiento se puede definir como bidireccional. Finalmente, en los períodos entre 1970/1995 la tendencia en los rendimientos fue creciente. Con respecto de la participación de la región en el total de fincas cafeteras, se observa que en 1932 se presentó la cifra más baja (0.46%), pero a partir de ese momento se empieza a incrementar a 0.90%, 1.23%, hasta llegar al 2.2% en 1995.

Así mismo, la densidad de siembra en el departamento del Magdalena fue superior a la media nacional hasta 1955: en 1925 en la región se sembraban 1.947 árboles/Ha., frente a 1.555. En 1932 había 1.930 árboles, mientras a nivel nacional se sembraban en promedio 1.477. En 1955 la relación era 3.303, frente a 2.494 árboles/Ha. A partir de 1970 la densidad se invierte, y el promedio nacional (1.816 árboles/Ha.) comienza a ser superior al regional (1.400). En 1980 se tienen 2.636 árboles, frente a 2.169 en el "Magdalena Grande". Para 1995, el promedio nacional era de 3.667 árboles por hectárea, mientras los tres departamentos costeños llegaron a tener 2.400. Este incremento de la densidad de siembra a nivel nacional desde la década de 1970 encuentra su explicación en el cambio tecnológico que implicó la introducción de las variedades *Caturra y Colombia*, más aceleradamente en el interior del país.

Pero la evolución de la caficultura regional no sólo obedece a factores endógenos como los hasta ahora planteados, sino también a variables exógenas como los ciclos cafeteros, dependientes de los precios del mercado internacional. Se sabe que los precios externos del grano vivieron una fase descendente entre 1929 y 1940, como consecuencia de la *Gran Depresión* de los años 30 y el principio de la Segunda Guerra Mundial, período durante el cual Europa desaparece del mercado cafetero. Por el lado de la producción regional se observa que en el período intercensal 1925/1932 se presenta una drástica caída sobre la participación nacional, del 1.08% al 0.59%. A finales de 1940 se firmó el *Convenio Interamericano de Cuotas* que

buscaba un control de las exportaciones a partir de la acumulación de existencias, dando origen ese mismo año al *Fondo Nacional del Café*. Los anteriores instrumentos llevaron a que entre 1941 y 1954 se presentara la más espectacular alza de precios en el mercado internacional del grano. A nivel regional el período 1932/1955 se caracterizó por la recuperación porcentual de la producción, al pasar de 0.59 a 1.35%. Así mismo hubo incrementos en la participación respecto a hectáreas cultivadas y árboles sembrados, acompañados de un auge en la colonización de la Sierra Nevada.

Los precios externos tuvieron un descenso entre 1955 y 1975, fenómeno que no repercutió lo suficiente en la región, toda vez que en el período 1955/1970 continuó el incremento de la participación en cuanto a producto, al pasar de 1.35% a 2.45%. Ya para estos años se encontraban en producción los cafetales de los colonos llegados al macizo durante las décadas de los 50´s y 60´s.

Luego sobrevino una fase ascendente de precios entre mediados de 1975 y 1977, como consecuencia de las heladas del Brasil, pero esta **bonanza cafetera** se encontró en la Sierra Nevada y Serranía de Perijá con la **bonanza de la marihuana**, que se extendería durante toda la década de los 70´s y mediados de los 80´s. De 1978 a 1992 se presentó en el mercado internacional una fase descendente de precios del café, interrumpida por un repunte en 1986. Tanto este fenómeno exógeno de los precios como los endógenos de la marihuana, llevaron a una caída de la participación regional del 2.45% al 2% de la producción nacional. El período 1993/1995 es coincidente en cuanto a recuperación de los precios internacionales y al incremento porcentual de la producción, al ubicarse entre el 2.7% y el 3%.

D. Población y empleo en la Zona Cafetera del *Magdalena Grande*

En los departamentos del Cesar, La Guajira y Magdalena existen más de 8.000 productores de café, quienes concentran 8.831 fincas. En el *cinturón cafetero* de los tres departamentos residen cerca de 43.000 personas que conforman 8.318 hogares, de los cuales 4.808 son productores/propietarios y 3.510 son catalogados como "otros hogares residentes". De otro lado, el 40% de los caficultores regionales (3.222 hogares) están clasificados como "productores no residentes", mientras en el plano nacional esta cifra se ubica alrededor del 45%.

Cuadro 29

DEPARTAMENTOS DEL *MAGDALENA GRANDE*

Número de Fincas, Personas y Hogares Residentes en la Zona Cafetera, 1993

Departamento	No. personas	No. hogares	Hogar Productor	Otros hogares	No. fincas
Cesar	26.548	5.050	3.015	2.035	5.037
La Guajira	4.787	994	625	369	1.588
Magdalena	11.494	2.274	1.168	1.106	2.206
Magd. Grande	42.829	8.318	4.808	3.510	8.831
Colombia	1.612.755	345.367	220.835	124.532	483.719

Fuente: FEDERACAFE (1997), "Encuesta Nacional cafetera", Fases I-II-III-IV.

En el plano departamental, el Cesar concentra el 62% de la población y hogares residentes en la zona cafetera y el 57% de los cafetales ubicados en la región. La población y hogares cafeteros magdalenenses representan el 27%, mientras el número de fincas llega a ser el 25% del total regional; el porcentaje restante corresponde al departamento de La Guajira.

La generación de empleo y jornales en la actividad cafetera regional es una variable dependiente de factores como volumen de la cosecha, factores climáticos, problemas de seguridad y precio del grano, entre otros. De todas formas, pese a la variabilidad, se adelantó un cálculo para la cosecha de 1993: 400.000 jornales en labores de *limpia* (plateos y desyerbas), 2.500.000 jornales en recolección y 600.000 jornales en otras actividades como fertilización y postcosecha, para un total de 3.500.000 jornales producidos en los cafetales [48]. Si esta cifra se multiplica por $2.717, que era en 1993 el salario mínimo legal diario [49], se obtiene que el factor trabajo recibió la suma de $9.510.000.000, un 44% del valor total de la cosecha. Otra forma de hacer el estimativo es a partir de los jornales que produce una hectárea/año: mientras nacionalmente el cultivo del café genera en promedio 154 jornales por hectárea/año [50], en la Región Caribe oscila entre 90 y 110 jornales; de acuerdo a lo anterior, el cálculo para los tres departamentos debe fluctuar entre 3.600.000 y 4.500.000 jornales/año.

E. Comercialización Internacional del *Café Caribe*

En 1993 Colombia exportó cerca de 13.600.000 sacos de café de 60 kilos, generando divisas por US$ 1.209.800.000 [51]; de esta *gran torta cafetera* los departamentos costeños exportaron cerca de 23.000 toneladas y generaron ingresos por más de US$ 36.000.000, esto es, cerca del 30% de las exportaciones agropecuarias de los departamentos del *Magdalena Grande*. Al año siguiente el precio del café en el mercado de Nueva York pasó de US$ 0.75 a US$ 1.57 la libra, compensándose así la caída en términos de producción y volumen exportado. Efectivamente, en 1994 el país vio reducidas sus exportaciones a 11.773.000 sacos de 60 kilos (706.380 toneladas), de los cuales 20.000 toneladas provenían del *Magdalena Grande*. Pero los buenos precios en el mercado internacional llevaron a que los ingresos de las exportaciones cafeteras superaran los US$ 2.100 millones, teniendo los tres departamentos una participación de US$ 60.000.000, equivalente al 39% de las exportaciones originadas en el sector agropecuario. El anterior cálculo sólo es válido bajo el supuesto de que las exportaciones regionales de café se contabilizaron en gran medida al departamento del Magdalena.

De los US$ 36.300.000 generados en el Caribe por la exportación de su café durante 1993, US$18.510.000 correspondieron al departamento del Cesar, US$ 13.800.000 a Magdalena y US$4.000.000 a La Guajira. Si se toman las exportaciones cafeteras de 1994, Cesar participó con US$ 30.600.000, Magdalena con US$ 22.800.000 y La Guajira con US$ 6.600.000. Contrario a los datos anteriores, el CORPES y Econometría encontraron que en 1993 el Cesar

48. El cálculo fue el siguiente : a) Limpia : 10 jornales/Ha. x 41.554 Has.= 415.540 jornales ; b) Recolección : 9.414.000 garrafones de café x $ 720 garrafón recogido = $ 6.778.080.000/ $2.717 costo del jornal = 2.494.693 jornales ; c) Otras labores : el 20% de a) + b) = 582.000 jornales = 3.492.233 jornales.

49. Banco de la República, Revista del Banco de la República, Vol. LXIX, # 819, Santafé de Bogotá, 1996, p. 277.

50. Información suministrada por el doctor Jaime Vallecilla (Investigador del Centro Regional de Estudios Cafeteros y Empresariales - CRECE), con base en datos de la Encuesta Nacional Cafetera (fases I-III) (Manizales, Octubre 14 de 1997). De acuerdo con Roberto Junguito (1980), en 1955 el requerimiento de mano de obra por hectárea a nivel nacional variaba entre 90 y 110 jornales/año.

51. Banco de la República, Revista del Banco de la República, # 819, Santafé de Bogotá, 1996, p. 250.

sólo tuvo exportaciones agropecuarias por un monto cercano a los US$ 4.300.000 y La Guajira por US$ 35.000. De acuerdo al mismo estudio, para 1994 estos departamentos exportaron productos agropecuarios por US$ 416.000 y US$ 7.600 respectivamente.

Cuadro 30

DEPARTAMENTOS DEL MAGDALENA GRANDE

Exportaciones del Sector Agropecuario y Totales 1993 (en US$)

Departamento	Sector Agropecuario	Totales	%
Cesar	4.259.623	62.298.008	6,84
Guajira	34.812	469.885.879	0,01
Magdalena	122.648.976	127.752.600	96,01
Magdalena Grande	126.943.411	659.936.487	19,24

Fuente: CORPES, «Sistema de Información de Exportaciones», 1997

Es posible que las exportaciones cafeteras de la Costa Caribe no se estén contabilizando regionalmente, o se subestime la cuantía: para el CORPES C.A., durante el primer semestre de 1993 la región exportó "café sin tostar, sin descafeinar" por la suma de US$ 544.618, cifra significativamente baja si se compara con los cálculos hechos en el presente trabajo [52].

F. Café Orgánico y Mercado Mundial

En la actualidad el principal destino del café de la Sierra Nevada de Santa Marta es el mercado japonés : las tostadoras de este país adquieren por lo menos el 80% de la producción anual del grano, que tiene como característica ser un producto bajo en acidez.

El *descubrimiento* de este mercado por parte de FEDERACAFE a principios de la década de 1990, asegura la venta del *café serrano* en uno de los países más consumidores de esta bebida: "...durante 1990, el Japón se constituyó en el tercer mercado de café más grande del mundo... siendo superado solamente por Estados Unidos y Alemania"[53]. Su aroma, sabor, cuerpo y mínima acidez fueron las características que le permitieron a este producto conquistar el exigente mercado nipón. Pero el grano de la Sierra Nevada no sólo compite en el mercado de los *cafés de orígenes* (provenientes de una zona geográfica específica), sino además en el de *cafés orgánicos*: "La agricultura ecológica u orgánica es una forma de producción intensiva y equilibrada que trata de buscar una concordancia entre los sistemas tradicionales y las prácticas de manejo de la agricultura ecológica moderna. Esta agricultura se basa en el manejo sostenible de los recursos naturales, asegurando una producción agrícola estable a largo plazo y el aumento de los rendimientos" [54]. En este sistema de cultivo no se permite el uso de productos químicos como fertilizantes, herbicidas, insecticidas, fungicidas o cualquier otro producto sintético.

52. CORPES C.A., Actualización del plan y del sistema de información de exportaciones de la Costa Atlántica (Informe final), Santafé de Bogotá, 1994, p. 60.
53. FEDERACAFÉ, "El mercado del café en Japón", Ensayos sobre economía cafetera. No.6, Bogotá, 1991, p. 48.
54. FEDERACAFÉ, Programa de cafés orgánicos, Mimeo, Santafé de Bogotá, s.f., s.n.

En el mercado mundial, los principales productores de café orgánico son México, con 3.000 toneladas, Filipinas 2.000 ton., Nueva Guinea 1.000 ton., Nicaragua 500 ton., Colombia 400 ton., Perú 300 ton. y Bolivia 150 toneladas; por el lado de la demanda, los consumidores más grandes son Estados Unidos, Alemania, Holanda, Dinamarca y Japón. En el mercado internacional los cafés orgánicos tienen un sobreprecio, que en Estados Unidos oscila entre 5 y 10 centavos de dólar por libra, mientras que en los países europeos se debe pagar adicionalmente entre 10 y 20 centavos de dólar por cada libra. Pero, de acuerdo con un estudio publicado por la agencia alemana GTZ, para cubrir los altos costos de las inspecciones y certificaciones de la caficultura orgánica, es necesario un sobreprecio que no sea inferior a los ocho centavos de dólar por libra [55].

Las experiencias colombianas referidas a la exportación de café orgánico son básicamente tres: la primera fue impulsada por los padres Jesuitas en el Cauca a finales de la década de 1980; en el mismo departamento la agencia alemana de cooperación GTZ adelanta en la década de 1990 un nuevo programa. Pero el proyecto más exitoso se encuentra ubicado en la Sierra Nevada de Santa Marta, en el cual se presenta una combinación de acciones entre exportadores privados y el gremio de los cafeteros. Por lo anterior, FEDERACAFE ha escogido al departamento del Magdalena para adelantar el proyecto piloto, ya que cuenta con las ventajas de tener cultivos orgánicos, y asesoría técnica del Comité Departamental de Cafeteros.

En Santa Marta la *experiencia orgánica* se remonta a 1989 [56], año en que se estructura la empresa deshidratadora de frutas *La Samaria.* Pero es 1993 el año en que se exporta el primer contenedor con café orgánico de la Sierra Nevada, con una carga de 250 sacos de 70 kilos cada uno (17.500 kilos de café verde). Para 1994 la exportación se incrementó a 70.000 kilos, en 1995 sobrepasó los 100.000, pero ya en 1996 la empresa *Eco Bio Colombia S.A.* comienza a procesar el café y a exportarlo con valor agregado a los mercados internacionales como Estados Unidos (75%), Europa (15%) y Japón (10%), siendo este último el mercado más promisorio a futuro. En ese año la empresa samaria exportó 8 contenedores de café tostado, equivalentes a 140.000 kilogramos y US$ 2.000.000 aproximadamente. En esta línea, la política debe ser exportar el café tostado y no verde, como una forma no sólo de proteger el nicho de mercado conquistado, sino además por el empleo y valor agregado que le genera a la economía regional y nacional.

A 1996, la producción de las fincas certificadas no sobrepasa los 6.000 sacos de 70.6 kilos (423.6 ton. de café trillado), pero a mediano plazo los exportadores buscan incrementar esta cifra a 700 toneladas, hasta llegar en el largo plazo a 1.400 toneladas de café trillado, un 6% de la producción regional actual. Las fincas certificadas son *Tolima*, *Las Nubes* y algunas propiedades de los indígenas, mientras esperan la certificación *María Teresa* y otras ubicadas en la región de Oriente, Distrito de Santa Marta. El café orgánico por lo general se cotiza entre un 10% y 15% por encima del precio pagado por la Federación de Cafeteros, lo que se convierte en un incentivo económico para el productor de café arábigo que no fertiliza con químicos. En síntesis, la promoción de los cultivos orgánicos de café no sólo busca mejorar el nivel de vida de los caficultores, sino además conservar esta "Reserva del Hombre y de la Biosfera", como ha sido declarada por la UNESCO la Sierra Nevada de Santa Marta.

55. Robert Rosskamp, Guía para la caficultura ecológica, GTZ, 1996, p. 129.
56. La información que sigue sobre café orgánico está basada en una entrevista con el señor Manuel Julián Dávila, Director de la empresa "Eco Bio Colombia S.A.", realizada en Santa Marta el 10 de mayo de 1997.

V. La caficultura regional: Comentarios finales

Luego de superado los estragos que dejó el cultivo intensivo y extensivo de marihuana en la Sierra Nevada y en la Serranía de Perijá, se observa en la caficultura regional una tendencia de reactivación medida en cuanto a su participación en el producto nacional cafetero, área sembrada y número de árboles, así como mejoras en rendimiento y tecnificación.

No obstante lo anterior, el cultivo del café en esta región del país no debería continuar midiéndose y evaluándose exclusivamente a partir de los indicadores tradicionales de producción y rendimiento, en tanto ese mecanismo no va más allá de identificar lo que en los censos cafeteros se clasifica como *zona marginal* (ver **Matriz F.O.D.A.** del *Café Caribe*, al final del capítulo). Como un primer ejercicio más amplio se puede tomar el caso concreto de Santa Marta: esta ciudad no debe su importancia desde el punto de vista cafetero a su volumen de producción, sino sobretodo a su condición de puerto seguro sobre el Mar Caribe, y ubicación de diversas oficinas del gremio como la de Inspección Cafetera, el Comité Departamental de Cafeteros, Almacafé y otras dos trilladoras, la Cooperativa de Caficultores, Bancafé y Concasa, entre otros.

En ese mismo orden de ideas, a los suelos de la Sierra Nevada de Santa Marta no se les debe poner a competir con sus similares del *Eje Cafetero*, Antioquia o norte del Tolima, en donde la formación volcánica del suelo les permite mayor productividad y las características topográficas una utilización de los terrenos más intensiva. Los suelos en la Sierra Nevada son rocosos, en formación ("cordillera joven e inmadura"), con una capa vegetal escasa en la mayor parte del macizo; de otro lado, son ricos en potasio lo que determina que su grano tenga un bajo grado de acidez, colocándolo en la categoría de **café especial** con gran demanda en el mercado japonés. Pero la condición de café especial se relaciona también con otras características como su aroma, sabor, cuerpo, tamaño del grano y forma de cultivo. Es así como hoy día, el grano de la Sierra comienza a posicionarse en el nicho de mercado de los cafés orgánicos, pero se debe propender por una comercialización con valor agregado, de café tostado y molido, que le genere a la economía regional mayor riqueza y fuentes de empleo.

En la Sierra Nevada y partes de la Serranía de Perijá, los factores climáticos sólo permiten una cosecha al año (entre octubre y diciembre), generando este fenómeno las caras opuestas de la debilidad y la fortaleza: si bien en esta región una cosecha anual reporta menos producción y productividad que en otra donde se recogen dos cosechas/año (suponiendo el mismo nivel tecnológico), también se sabe que tal fenómeno rompe el ciclo natural de reproducción de la roya y la broca; las mayores exigencias del mercado internacional en términos de *productos verdes o ecológicos*, hace atractivo los cultivos de aquellas regiones que presentan un bajo índice de problemas fitosanitarios, en tanto requieren menor utilización de fertilizantes químicos. En efecto, de acuerdo con la Encuesta Nacional Cafetera para 1996 Magdalena era el departamento que presentaba el área más extensa sin infestación de Roya o Broca del país (60.44%), seguido por Santander (50.89%), Antioquia (49.85%), Quindío (41.81%), La Guajira (39.29%) y Cesar (38.22%); en el otro extremo se encontraban Valle del Cauca (11.56%), Cauca (17.24%) y Boyacá (19.84%).

En realidad, el área infestada de los tres departamentos costeños hace referencia a la Roya, ya que la presencia de la Broca no se tiene en La Guajira, y es insignificante hasta ahora en el

Cesar y Magdalena [57]. Esta es una fortaleza que se debe aprovechar efectivamente, si se desea ampliar el actual mercado del café producido en la Sierra Nevada y Serranía de Perijá.

Así mismo, estas ventajas deben orientar la política regional cafetera hacia una tecnificación y mejoramiento de los cultivos, que permita incrementar la producción y rendimiento en los tres departamentos. Se sabe que la tecnificación al sol permite llegar a mayores niveles de productividad media en los cafetales modernos, explicable por su densidad promedio de siembra, la mayor luminosidad y fertilización. Pese a lo anterior, FEDERACAFE recomienda la caficultura moderna a la sombra por tres razones fundamentales: mayor calidad del grano, menores costos de fertilización y menor desgaste del cafetal, comparado con los cultivos al sol. Pero la tecnificación de cafetales a la sombra no implica abandonar la vocación por el café arábigo o remplazar este por el caturra, sino aumentar la densidad de siembra, implementar mejoras tecnológicas en cultivos tradicionales, incremertar el uso de abono orgánico y aprovechar la zona cafetera actualmente subutilizada: como se sabe, apenas el 13% de la zona cafetera regional se encuentra cultivada en cafetales, frente al 24% de la media nacional (llegar al 20% del área potencial equivaldría a un aumento cercano de 3.000 hectáreas en los tres departamentos).

Así como una política debe ser tecnificar determinadas zonas cafeteras y aumentar la especialización del cafetero con respecto a su cultivo, no se debe descuidar la complementaria: diversificación productiva en áreas marginales de la finca cafetalera (por debajo de los 650 metros y encima de los 1.500) y crear corredores de reserva forestal en las zonas cercanas a las cuencas y microcuencas hidrográficas, áreas de fuerte pendiente así como las propensas a la erosión.

En términos de costos, la relación también es más favorable a la caficultura del *Magdalena Grande*: menor nivel de áreas infestadas y por tanto menos utilización de productos sintéticos; la concentración de la cosecha en tres meses reduce costos en recolección y mantenimiento, situación diferente a la presentada en el interior del país; el café a la sombra demanda menos fertilización y frecuencia de renovación que el expuesto al sol; de acuerdo con algunos testimonios, el jornal ahora es más bajo en la región que en el resto del país. El cafetero de la Sierra Nevada obtiene menos kilogramos de café por hectárea si se le compara con los del interior, pero así mismo su cultivo le demanda menores costos.

La productividad que no da el café a nivel de cultivo, la da en otras fases del proceso: la calidad y tamaño del grano, las bajas pérdidas por Broca y el manejo eficiente del beneficio hacen que el rendimiento de trilla del café serrano sea mayor que el de otros cafés colombianos. Así, para sacar un saco de 70 kg. de café excelso tipo exportación (conocido técnicamente como U.G.Q.), a nivel nacional se necesitan 92.4 kg. de café pergamino en promedio, pero con café de la Sierra Nevada se requieren entre 86 y 88 kg [58]. Si en el primero la merma por trilla es el 24%, en el segundo es de máximo el 20%. Este fenómeno llevó a que en los últimos 8 años en las ciudades de Santa Marta y Valledupar se hayan relocalizado 4 trilladoras (para completar un total de 6), quienes ahora compiten entre sí para captar la mayor parte de la

57. FEDERACAFÉ, Estadísticas cafeteras fases I-II-III, Encuesta Nacional Cafetera, Oficina de Estudios y Proyectos Básicos Cafeteros, Santafé de Bogotá, 1996.

58. Información suministrada por Delfín Balaguera, Santa Marta, 15 mayo de 1997.

cosecha anual. Las 6 trilladoras de la región representan el 4% del total nacional (151 trilladoras en todo el país), y cuentan con una capacidad instalada de 3.7% aproximadamente [59].

Las ganancias por trilla del café serrano no son despreciables: si la Sierra Nevada produce el 63% del café de los tres departamentos, se tienen 18.400 toneladas de café pergamino y 14.700 toneladas de café trillado, esto es, 210.000 sacos de 70 kilos de café excelso para la exportación. Si a cada saco se la ganan 4 kilos en la trilla se obtienen 840.000 kilos adicionales, lo que a precios de enero de 1997 arroja una sobre-ganancia de $ 2.600.000.000 [60], que en parte recibe el cafetero que logra vender a mejor precio y un porcentaje considerable queda en manos de las trilladoras. Para el exportador, la cercanía de la zona cafetera al puerto de embarque le implica menores costos de transporte interno, convirtiéndose este hecho en un factor de competitividad de la caficultura regional. Así mismo, el clima cálido y seco de Santa Marta se convierte en garantía para una mejor conservación del grano a ser exportado. Al lado de las bondades que ofrece la economía cafetera regional, conviven una serie de dificultades que obstaculizan el normal desenvolvimiento de este cultivo. Un problema crónico es el mal estado de las vías de penetración, que no sólo encarece el costo de transporte sino además puede incidir negativamente en la calidad de los productos.

Otro factor desestabilizador está referido a la generalizada inseguridad, producto de la presencia en el macizo de fuerzas beligerantes como la guerrilla, el paramilitarismo, el narcotráfico y la delincuencia común. Hoy en día, la Sierra Nevada padece los flagelos de la violencia que no tuvo en las décadas de 1920, 1950 ni 1960, presentándose un fenómeno cruzado con los acontecimientos del *Eje Cafetero* en el interior del país. La violencia ha instituido en los cafeteros la administración delegada (ausentismo) y contratación con amedieros, hecho que lleva consigo la caída de la producción y el aumento del desempleo agrícola. Como alternativa eficiente a la administración ausentista y al contrato con amedieros, el gremio cafetero viene estudiando la posibilidad de implementar el *modelo bananero* para el cultivo del café, que consistiría en asesorar al productor en términos de una mejor gestión y producción de la finca; el cafetero debe contratar un Administrador que ejecute las recomendaciones de los expertos, y el pago que exigiría el Comité de Cafeteros sería sólo el compromiso de vender la cosecha a la Cooperativa de Caficultores del Magdalena [61].

Adicional a lo anterior, en términos de área sembrada y de producción no se deben olvidar dos hechos de relativa importancia: primero, la salida de caficultores tradicionales, quienes se han visto en la necesidad de vender sus haciendas de gran producción a empresarios no familiarizados con la actividad cafetera. Adicional a lo anterior, en la presente década se le han entregado a las comunidades indígenas cerca de 300 hectáreas en cafetales, que vienen siendo explotadas bajo la concepción de **café especial** (tanto *orgánico* como *social*), pero que

59. Las tres trilladoras de Santa Marta (Almacafé, Simón Bolívar y Moka) cuentan con una capacidad instalada de 1.342 sacos de 60 kg. de café verde, durante 8 horas diarias (información suministrada por la Gerencia Técnica de FEDERACAFE, en mayo de 1997); las trilladoras de Valledupar (Indiana, Cacique Upar y Coop. de Caficultores) tienen una capacidad instalada de 1.300 sacos diarios aproximadamente; si a nivel nacional la capacidad instalada está cercana a los 72.000 sacos diarios, la Región Caribe representa el 3.7%.

60. El precio por kilo se obtuvo de la siguiente forma : US$ 211.36 por saco de 70 kg FOB en enero de 1997, multiplicado por la tasa de cambio ($ 1.027) = $ 217.066/70 kg = $ 3.100 kg.(FEDERACAFE, 1997, p. 8).

61. Entrevista sostenida el 12 de mayo de 1997 con el señor Ramón Campo González, actual miembro del Comité Nacional de Cafeteros.

a su vez ha provocado una caída de las tres cuartas partes en la producción de tales fincas. Para subsanar este último problema se debe emprender un programa de capacitación con indígenas/cafeteros (impulsado por los Comités de Cafeteros y la Oficina de Asuntos Indígenas), en el que se les presente de forma clara y sencilla las actividades a realizar, en la búsqueda de una caficultura orgánica y rentable.

La política cafetera en la Sierra Nevada no debe reducirse de manera exclusiva al cultivo de la rubiácea: como se ha venido argumentando hasta ahora, implica diversificación, conservación y manejo de cuencas hidrográficas, vinculación de los indígenas a la economía cafetera y el impulso del ecoturismo o turismo cafetero en este *cinturón* próximo al Mar Caribe. La ventaja del ecoturismo es que además de respetar las riquezas naturales y arqueológicas de la región, vincula a la población local en el desarrollo de sus programas; con un turismo ecológico bien promocionado y administrado, se podrían ofrecer mayores ingresos a indígenas, colonos y cafeteros, sin necesidad de continuar deteriorando la capa vegetal o la oferta hídrica[62].

Al **turismo de montaña cerca al mar** se le ofrece aquí múltiples atractivos: la instalación de varios establecimientos cafeteros centenarios, así como la presencia de colegios, pequeños hoteles y fincas de recreo, demuestran que de tiempo atrás se ha querido aprovechar las bondades climáticas de estas regiones. No existen montañas más altas alrededor de toda la cuenca del Caribe, y sólo allí, en pocos kilómetros, se presentan los climas calientes, templados, fríos y paramunos, con todos sus matices. El clima ardiente del litoral y la presencia de las altas montañas, invitan permanentemente a alternar la estadía en la región, visitando lugares de uno y otro clima.

La organización de *tours* por carreteras vecinales pero en buen estado, llegando a sitios como paradores, miradores de montaña y de distancias, podrían complementarse con la visita a alguna de las famosas haciendas cafeteras como "La Victoria", "Jirocasaca" o "El Recuerdo", para que el visitante pueda percatarse del cultivo y todo el proceso de beneficio del principal producto colombiano [63]. Algunas de estas haciendas se podrían habilitar como fincas hoteles, o incluso establecer un **Parque *del Café - Sierra Nevada de Santa Marta***, con el apoyo del Comité de Cafeteros y las tradicionales familias cafeteras de la región, tal como funciona en el Quindío.

Experiencias de ecoturismo se vienen desarrollado con éxito en algunas zonas del *Eje Cafetero*, con la orientación administrativa y promocional de CORDICAFÉ (Corporación para la Diversificación del Ingreso Cafetero, dependencia adscrita a la Federación Nacional de Cafeteros) y la *Asociación de Fincas Hoteles del Suroeste Antioqueño*. Los hoteles o "estancias del café" ya son una realidad en las zonas cafeteras del Viejo Caldas, Antioquia, Santander y Valle del Cauca, entre los que se pueden mencionar *Casa Blanca I, La Paz Escobar, El Diamante, La Cabaña, La Camelia, El Roble, Hosterías del Café y La Gabriela*[64]. Esta actividad ha surgido como una alternativa a la crisis cafetera vivida por el sector desde principios de la década del noventa.

62. Joaquín Viloria, Op. Cit., 1994.
63. Joaquín Viloria, "Proyecto para un mayor desarrollo turístico en la región de Santa Marta (Colombia)", Tesis del Departamento de Economía, Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 1986.
64. CORDICAFÉ, Estancias del café (fincas, casas y hoteles campestres), Bogotá y Armenia, s.f.

Cuadro 31

MATRIZ DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS DE LA ECONOMÍA CAFETERA EN LA REGIÓN CARIBE

FORTALEZAS

- Calidad del café: aroma, sabor, cuerpo.
- Variedad Típica: mayor calidad y tamaño del grano; no se fertiliza = ventajas ambientales.
- Rendimiento en trilla: grano más grande, reubicación de trilladoras, mejores precios al productor.
- Café bajo en acidez: demanda en el mercado japonés.
- Café orgánico, sin fertilizantes químicos; se exporta tostado y molido (con valor agregado).
- Cercanía al puerto de embarque.
- Una cosecha al año (régimen de lluvias): rompe en forma natural el ciclo de la broca y de la roya.
- Clima cálido y seco: mejor conservación del grano.
- Menores costos de mantenimiento: renovación cafetales, mano de obra.
- Mejor redistribución del ingreso.

OPORTUNIDADES

- Aumentar las exportaciones de café orgánico procesado (generación de divisas y empleo).
- Indígenas cafeteros: café orgánico/social.
- Clima cálido y seco: mostrar a los exportadores y consumidores las ventajas que eso implica.
- Buena gestión en el Comité Departamental de cafeteros.
- Presencia en el Comité Nacional de Cafeteros (suplencia).
- Presencia permanente en el Comité Nacional de Cafeteros a partir de 1998, como suplente del departamento de Caldas.
- Aumentar el cultivo del grano dentro del *cinturón cafetero* (700/1500 msnm).

DEBILIDADES

- Una cosecha al año (régimen de lluvias): esto implica menor producción y productividad.
- Suelos de formación rocosa y no de cenizas volcánicas; capa vegetal escasa.
- Mal estado de las vías de comunicación.
- Problemas de inseguridad.
- Indígenas cafeteros: dejan caer la producción promedio que lograban los colonos.
- Variedad Colombia: no echa raíces profundas, una buena cosecha tumba el árbol.
- Salida de caficultores tradicionales: cae la producción y empleo.
- Colonización espontánea: cota superior 1500 msnm.

AMENAZAS

- Si se incrementa la inseguridad, se desploma la producción y el empleo.
- Resurgimiento de la *bonanza marimbera*: competencia por mano de obra; abandono de cultivos.
- El contrabando: la ubicación estratégica del macizo ayuda a que se de esta práctica.
- Los desperdicios del beneficio del café contaminan las corrientes de agua, si no se les da tratamiento.
- Expansión de la roya y la broca.
- Salida de otros cafeteros tradicionales por inseguridad, problemas económicos, etc.
- ¿Qué va a suceder con la Hacienda "La Victoria" en un futuro *post-weberiano*, o con la Hacienda "Jirocasaca" sin los Opdenbosch?

Fuente : el autor

En síntesis, los cafetales de esta zona del país ofrecen un panorama alentador a las puertas del tercer milenio, si se les analiza desde la perspectiva del mercado de los ***cafés especiales*** (orgánico y social), las exportaciones con valor agregado, las mejoras tecnológicas en plantaciones a la sombra, el eficiente control a las enfermedades y plagas, los menores costos de producción, el rendimiento favorable en trilla y la diversificación en cultivos e ingresos, sobresaliendo aquí actividades como la fruticultura y el ecoturismo. De acuerdo a la tendencia actual se puede suponer que en el mediano y largo plazo estas fortalezas de la caficultura regional serán valoradas en su real dimensión, en donde las variables cualitativas entrarán a jugar un papel determinante en el mercado cafetero, hasta hace muy poco tiempo sólo medido en términos cuantitativos. En los próximos años ya no bastará con ser el mayor productor de café para conquistar a los consumidores cada vez más exigentes: se requerirá en lo fundamental producción *limpia*, proceso de beneficio eficiente, grano de excelente calidad y todo esto hace parte de la *impronta* del café que se cosecha y procesa en la Sierra Nevada de Santa Marta.

Legislación Cafetera

DECRETO NÚMERO 228 del 2 de febrero 1.998

Por el cual se aprueba el Acuerdo No. 7 del Comité Nacional de Cafeteros

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de las atribuciones que le confieren

los Decretos extraordinarios 1050 y 3130 de 1968

DECRETA:

ARTÍCULO 1o. Aprobar el Acuerdo No. 7 del 11 de diciembre de 1997 expedido por el Comité Nacional de Cafeteros, y cuyo texto es el siguiente:

ACUERDO No. 7 DE 1997

(Diciembre 11)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en el Decreto No. 2078 de 1940 y en las disposiciones que lo adicionan y lo reforman, el Gobierno y la Federación celebraron el 22 de diciembre de 1988, un Contrato de administración y manejo del Fondo Nacional del Café y Prestación de Servicios;

b. Que es necesario revisar las apropiaciones aforadas en el Presupuesto del Fondo Nacional del Café para la vigencia del año de 1997, con el fin de actualizarlo;

c. Que el proyecto de actualización fue estudiado y aprobado por la Comisión Especial designada para tal fin, en reunión efectuada el día 5 de diciembre de 1997;

d. Que según la Cláusula Décima Quinta del Contrato de Diciembre 22 de 1988, el Comité Nacional de Cafeteros es la única Corporación con facultad para asignar los recursos del Fondo Nacional de Café, y

e. Que el Comité Nacional en sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogió en su totalidad el informe presentado por la citada comisión de Presupuesto, el cual consta en el Acta No. 08/97,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la Segunda Actualización del Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1997, de acuerdo con la siguiente composición:

INGRESOS CORRIENTES	**Miles de pesos**
Por ventas de Café	1.015.916.200
Ingresos por contribuciones obligatorias	199.300.000
Para el Fondo de Protección y Recuperación del Medio Ambiente	6.900.000
Ingresos Financieros	53.077.100
Otros ingresos corrientes	2.300.000
Total Ingresos Corrientes	**1.277.493.300**

EGRESOS CORRIENTES	
Compras de café	777.460.000
Gastos de operación y comercialización del café en el Interior y Exterior	177.229.500
Gastos financieros	31.789.500
Transferencia Ley 9a.	94.316.000
Total Egresos corrientes	1.080.795.000
Resultado Neto de la Operación Corriente	196.698.300
Otros ingresos	3.634.100
Otros Egresos:	
Programas de Subsidio, Fomento y Diversificación	12.915.600
Programa de Inversiones	66.674.200
Servicios Prestados al Fondo por Federacafé	76.062.900
Administración Fábrica de Café Liofilizado	8.602.700
Gastos varios	9.592.800
Fondo para la Protección y Recuperación del Medio Ambiente	2.844.600
Amortización Deuda Largo Plazo	76.170.000
Total Otros Egresos	252.862.800
Total Ingresos y (Egresos Netos)	(249.228.700)
DEFICIT DE PRESUPUESTO	(52.530.400)

Aprobado en Santafé de Bogotá, a los 11 días del mes de diciembre de 1997.

El Presidente, **JESUS ANTONIO BOTERO GARTNER**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ARTÍCULO 2o. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.
PUBLIQUESE Y CUMPLASE, Dado en Santafé de Bogotá, D.C. 2 de febrero de 1998.

ERNESTO SAMPER PIZANO

ANTONIO J. URDINOLA
Ministro de Hacienda y Crédito Público

ACUERDO No. 1 de 1998

(Enero 19)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que el Capítulo V del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café regula lo concerniente a los principios, composición, preparación y aprobación, ejecución y modificaciones del Presupuesto del Fondo Nacional del Café.

c. Que el proyecto general del Presupuesto del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998 fue estudiado los días 23 de diciembre/97 por los miembros de la Comisión designada para ese efecto por el Comité Nacional de Cafeteros y el 14 de enero de 1998 por la Comisión de Presupuesto e Inversiones.

d. Que el Comité en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogió integralmente dicho informe así como el proyecto de Presupuesto incluido en el mismo,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase el Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998, con la siguiente composición:

		Miles de pesos
I.	**INGRESOS CORRIENTES**	
1	POR VENTAS DE CAFÉ	1,368,178,900
2.	INGRESOS POR CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	233,268,000
3.	INGRESOS FINANCIEROS	58,645,000
4.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1,200,000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**1,661,291,900**
II.	**EGRESOS CORRIENTES**	
5.	COMPRAS DE CAFÉ	802,947,000
6.	GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE CAFE EN EL INTERIOR Y EL EXTERIOR	235,336,000
7.	EGRESOS FINANCIEROS	28,832,700
	TOTAL EGRESOS CORRIENTES	**1,067,115,700**
	EXCEDENTE COMERCIAL	594,176,200
III.	**OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS**	
8.	TRANSFERENCIA CAFETERA LEY 9A.	93,715,500
9.	PROGRAMAS DE FOMENTO, APOYO Y REESTRUCTURACIÓN CAFETERA	60,805,200

10.	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	39,932,600
11.	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ POR FEDERACAFÉ	48,378,900
12.	OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	1,299,800
	TOTAL EGRESOS NETOS	244,132,000
	SUPERÁVIT	350,044,200
IV.	**APLICACION DEL SUPERÁVIT**	**350,044,200**
13.	CANCELACION DE CREDITOS	20,748,000
14.	RECURSOS DEL CREDITO	(154,700,000)
15.	OTRAS VARIACIONES	483,996,200

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los diecinueve (19) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **LUIS ARDILA CASAMITJANA**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 2 DE 1998

(Febrero 23)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café,

b. Que el Literal f) de la Cláusula Cuarta del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café establece que entre las funciones del Comité Nacional de Cafeteros está la de aprobar el Presupuesto anual del Fondo Nacional de Café y de los Comités Departamentales de Cafeteros y sus modificaciones;

c. Que este Comité en su sesión del 19 de enero de 1998 fijó el Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998 en la suma de UN BILLON SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($1.661.291'900.000) MONEDA CORRIENTE.

d. Que el Comité Nacional de Cafeteros, en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la Gerencia para llevar a cabo un Programa de Renovación de Cafetales Tecnificados, con el objeto de incentivar la renovación de 350.000 hectáreas durante los próximos cinco años, a razón de 70.000 hectáreas año, el cual tendrá un costo de $40.000 millones para el presente año y la facultó para hacer los traslados y ajustes presupuestales necesarios para tal fin.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Apruébanse las siguientes modificaciones al Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998:

a. Increméntase en CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($40.000'000.000) el siguiente concepto:

III. OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

9. PROGRAMAS DE FOMENTO, APOYO Y REESTRUCTURACIÓN CAFETERA 40. 000'000.000

b. Disminúyase en CUARENTA MIL MILLONES DE PESOS ($40.000'000.000) el siguiente concepto:

IV. APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT

15. Otras Variaciones 40. 000'000.000

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los veintitrés (23) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **JESUS ANTONIO BOTERO GARTNER**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 3 DE 1998

(Marzo 9)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café;

b. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es accionista de BANCAFE con recursos del Fondo Nacional del Café;

c. Que este Comité, en sus sesiones del 25 de agosto, 8 de septiembre y 6 de octubre de 1997, autorizó la iniciación de los trámites y la realización de las operaciones conducentes a la fusión por absorción de la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda - CONCASA, con BANCAFE;

d. Que se ha surtido el trámite de capitalización de Bancafé en cuantía de $35.000 millones con recursos del Fondo Nacional del Café aprobado por este Comité, recursos que Bancafé invirtió en la compra de acciones de Concasa, con lo cual el Banco se ha convertido en accionista mayoritario de CONCASA.

e. Que dicho proceso de fusión, autorizado por el Comité Nacional en su sesión del 25 de agosto/97, se adelantará en la modalidad de Absorción por Adquisición, mediante la compra por parte de Bancafé de la totalidad de las acciones de Concasa, con lo cual la Asamblea General de Accionistas de esa Entidad podrá optar por absorber a Concasa.

f. Que como complemento del esquema de absorción se ha estimado conveniente que el producto de la venta de la participación accionaria del Fondo Nacional del Café en Concasa, sea capitalizado simultáneamente en Bancafé, para lo cual se debe proceder a efectuar una emisión de acciones, cuyo valor de colocación sería el del valor intrínseco al momento de la operación.

g. Que en desarrollo de lo anterior es necesario vender a Bancafé las 8'222.366 acciones que el Fondo Nacional del Café posee en la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda CONCASA a un precio de $6,510.90 y que con el producto de la venta, es decir $53.535'002.789 se capitalice a Bancafé, mediante la suscripción de acciones por idéntico valor, a un precio igual al valor intrínseco al momento de la operación.

h. Que el Comité Nacional de Cafeteros en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda, autorizó dicha operación,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Federación Nacional de Cafeteros para vender a BANCAFE las 8´222.366 acciones que el Fondo Nacional del Café posee en la Corporación Cafetera de Ahorro y Vivienda CONCASA a un precio de $6,510.90 para que con el producto de la venta se capitalice a Bancafé, suscribiendo acciones del Banco a un precio igual al valor intrínseco al momento de la operación, por una suma de **CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOS MIL SETESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS ($53'535.002.789,oo) MCTE.**

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase a la Gerencia de la Federación para realizar todos los actos jurídicos, administrativos y presupuestales requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los nueve (9) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **YEZID CASTAÑO GONZÁLEZ**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 4 DE 1998

(Junio 30)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el

Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que el Capítulo V del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café regula lo concerniente a los principios, composición, preparación y aprobación, ejecución y modificaciones del Presupuesto del Fondo Nacional del Café.

c. Que es necesario revisar las apropiaciones aforadas en el Presupuesto del Fondo Nacional del Café para la vigencia del año de 1998, con el fin de actualizarlo;

d. Que el proyecto de actualización fue estudiado y aprobado por la Comisión de Presupuesto e Inversiones en su sesión del 11 de junio/98;

e. Que el Comité Nacional en sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogió en su totalidad el informe presentado por la Comisión de Presupuesto e Inversiones, el cual consta en el Acta No. 07/98,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la Primera Actualización del Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998, de acuerdo con la siguiente composición:

I.	**INGRESOS CORRIENTES**	**(Miles de Pesos)**
1.	POR VENTAS DE CAFÉ	1.374.121.700
2.	INGRESOS POR CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	245.379.000
3.	INGRESOS FINANCIEROS	70.680.100
4.	OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.200.000
	TOTAL INGRESOS CORRIENTES	**1.691.380.800**
II.	**EGRESOS CORRIENTES**	
5.	COMPRAS DE CAFÉ	833.314.300
6.	GASTOS DE OPERACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN CAFÉ EN EL INTERIOR Y EL EXTERIOR	238.504.080
7.	EGRESOS FINANCIEROS	23.020.600
	TOTAL EGRESOS CORRIENTES	**1.094.838.980**
	EXCEDENTE COMERCIAL	596.541.820
III.	**OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS**	
8.	TRANSFERENCIA CAFETERA LEY 9A.	103.800.000
9.	PROGRAMAS DE FOMENTO, APOYO Y REESTRUCTURACIÓN CAFETERA	101.984.500
10.	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	65.858.300
11.	ADMINISTRACIÓN DEL FONDO NACIONAL DEL CAFÉ POR FEDERACAFÉ	48.555.900
12.	OTROS PROGRAMAS Y ACTIVIDADES	2.552.000
	TOTAL EGRESOS NETOS	**322.750.700**
	SUPERÁVIT O (DÉFICIT)	273.791.120

IV. DISTRIBUCION DEL SUPERÁVIT	273.791.120
13. CANCELACIÓN DE CRÉDITOS	18.332.400
14. RECURSOS DEL CREDITO	(122.670.000)
15. OTRAS VARIACIONES	378.128.720

Aprobado en Santafé de Bogotá a los treinta (30) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **MARIO GÓMEZ ESTRADA**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 5 DE 1998

(Julio 2 1)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es accionista de BANCAFE con recursos del Fondo Nacional del Café;

c. Que teniendo en cuenta la dificil situación por la que atraviesa el sistema financiero colombiano y en particular Bancafé, que ha llevado a dicha institución a registrar pérdidas durante el primer semestre del año y en consideración a la limitación de patrimonio técnico que el Banco afrontaría a finales del año, es necesario adelantar una capitalización por parte de los accionistas del Banco a la mayor brevedad,

d. Que para afrontar la anterior situación el Comité ha considerado necesario capitalizar a Bancafé en la suma de $50.000 millones, con recursos del Fondo Nacional del Café, así $10.000 millones en acciones, suma que el Banco destinará a adquirir las acciones que las Compañías Agrícolas de Seguros tienen en Concasa, y el saldo, es decir la suma de $40.000 millones mediante la adquisición de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones emitidos por el Banco, con plazo de diez años e intereses del DTF.

e. Que el Comité Nacional de Cafeteros, en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda, y Crédito Público, autorizó la capitalización solicitada,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Federación Nacional de Cafeteros para que, como administradora del Fondo Nacional del Café y con recursos de éste, capitalice a Bancafé en la suma de $50.000 millones, así $10.000 millones en acciones y el saldo, es decir la suma de $40.000 millones mediante la adquisición de Bonos Obligatoriamente Convertibles en Acciones emitidos por el Banco, con plazo de diez años e intereses del DTF.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase a la Gerencia de la Federación para realizar todos los actos jurídicos y administrativos requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

Aprobado en Santafé de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **RODRIGO MÚNERA ZULOAGA**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 6 DE 1998

(Julio 2 1)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café;

b. Que el Literal f) de la Cláusula Cuarta del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café establece que entre las funciones del Comité Nacional de Cafeteros está la de aprobar el Presupuesto anual del Fondo Nacional de Café y de los Comités Departamentales de Cafeteros y sus modificaciones;

c. Que este Comité en su sesión del 30 de junio de 1998 aprobó la Actualización del Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998.

d. Que el Comité Nacional de Cafeteros, en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autorizó a la Gerencia para llevar a cabo la Capitalización de Bancafé, mediante la suscripción de $10.000 millones en acciones y $40.000 millones en BOCEAS, así como la realización del Programa de Alivio a la Deuda, cuya ejecución para 1998 se estima en $ 13.000 millones.

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébanse las siguientes modificaciones al Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998:

a. Increméntase los siguientes conceptos, así.

III. OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS

9.	PROGRAMAS DE FOMENTO, APOYO Y REESTRUCTURACIÓN CAFETERA	13.000'000.000
10.	PROGRAMAS DE INVERSIÓN	50.000'000.000

b. Disminúyase en SESENTA Y TRES MIL MILLONES DE PESOS ($63.000'000. 000) el siguiente concepto:

IV. APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT

15. Otras Variaciones 63.000'000.000

Aprobado en Santa Fe de Bogotá a los veintiún (21) días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **RODRIGO MÚNERA ZULOAGA**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 7 DE 1998

(Septiembre 1)

EL COMITE NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, con recursos del Fondo Nacional del Café, posee 19.679.378 acciones de la Corporación Financiera de Santander, CORFISANTANDER, que corresponden al 9.15287 % del capital suscrito y pagado de la Corporación;

c. Que un grupo de accionistas que representan el 56% de las acciones de la Corporación Financiera de Santander CORFISANTANDER, suscribió un acuerdo de venta de ésta a la Corporación Financiera de los Andes CORFIANDES.

d. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, como administradora del Fondo Nacional del Café, accionista de Corfisantander, ha sido invitada a adherir al acuerdo de venta.

e. Que el Comité Nacional de Cafeteros, en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autorizó la operación de venta de CORFISANTANDER a CORFIANDES, la recompra de activos a CORFIANDES y la constitución de la nueva sociedad necesaria para el efecto, en los términos en los que ha sido formulada,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Federación Nacional de Cafeteros para que, como administradora del Fondo Nacional del Café, adhiera al contrato de compraventa de acciones suscrito por los accionistas mayoritarios de Corfisantander y Corfiandes y por consiguiente para que, previo el cumplimiento de los requisitos jurídicos previstos para este tipo de operaciones en la ley 226/95 perfeccione la venta de las acciones de propiedad de la Federación Nacional de Cafeteros, con recursos del Fondo Nacional del Café.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase igualmente a la Federación Nacional de Cafeteros para participar en la recompra de la parte proporcional de los activos de la Corporación Financiera de Santander antes citada, así como en la constitución de la Sociedad Promotora de Inversiones Santander S.A. PROINSAN S.A. mediante el aporte de los mismos bienes que recibirá en virtud de la recompra, sobre la base de que dichas operaciones constituyen una inversión provisional, destinada a lograr la recuperación final para el Fondo Nacional del Café de los recursos de éste, actualmente invertidos en la mencionada Corporación Financiera.

ARTÍCULO TERCERO: Para efectos de adelantar la venta de las acciones se debe seguir el procedimiento establecido en el siguiente reglamento de oferta pública:

REGLAMENTO DE OFERTA PÚBLICA

En desarrollo de la aprobación impartida por el Comité Nacional de Cafeteros en la sesión de la fecha, Acta 17/98, en concordancia con la determinación adoptada por dicho Comité en su sesión del 18 de septiembre/95 y con sujeción a los principios y criterios señalados en la Constitución Nacional y la ley 226 de 1995, se establecen los términos y condiciones dentro de los cuales operará el Reglamento de la Oferta Pública dirigido en primera instancia a los empleados de CORFISANTANDER y a las organizaciones solidarias y de trabajadores establecidas en la ley 226 de 1995, así:

1. NÚMERO DE ACCIONES A VENDER

El capital actual de CORFISANTANDER está representado por un total de 215.007.683 acciones ordinarias, de las cuales serán objeto del Programa de Venta 19.679.378 acciones, pertenecientes a la Federación Nacional de Cafeteros - Fondo Nacional del Café, equivalentes al 9.15287% de las acciones en circulación de la Corporación.

2. PRIMERA ETAPA DE VENTA

2. 1. Destinatario de las ofertas

Todas las acciones objeto del Programa de Venta se ofrecerán mediante el mecanismo de oferta pública a precio fijo, a los destinatarios de las condiciones especiales de que trata la ley 226 de 1995. Son destinatarios de las condiciones especiales los trabajadores activos y pensionados de CORFISANTANDER; los extrabajadores siempre y cuando no hayan sido desvinculados por justa causa por parte del patrono; las asociaciones de empleados o exempleados de CORFISANTANDER, los sindicatos de trabajadores, las federaciones y confederaciones de sindicatos de trabajadores; los fondos de empleados; los fondos mutuos de inversión; los fondos de cesantías y de pensiones, y las entidades cooperativas definidas por la legislación cooperativa.

2.2. Forma de Venta

Oferta Pública, vigente durante dos (2) meses, del 100% de las acciones objeto del programa de Venta, en las Bolsas de Valores de Bogotá, Medellín, y Occidente.

2.3. Precio

Las acciones se ofrecerán a un precio fijo de $311,62 por acción. Este precio fijo tendrá la misma vigencia que el de la mencionada oferta pública, siempre y cuando que durante la misma no se presenten interrupciones; en caso contrario, podrá ajustar el precio fijo antes indicado.

2.4. Forma de Pago

El precio de compra de las acciones se pagará de contado de acuerdo con las condiciones establecidas, sin perjuicio de la posibilidad de obtener préstamo con entidades financieras.

2.5. Procedimiento de aceptación de Compra

Las aceptaciones de compra deberán presentarse a través de un comisionista de bolsa en la respectiva bolsa de valores.

2.6. Condiciones de Venta

2.6. 1. Cantidad Máxima Individual

a. Ninguna persona natural obligada a presentar declaración de renta, podrá adquirir acciones por un monto superior a tres veces el valor del patrimonio bruto que acredite según la declaración de renta correspondiente al año gravable de 1997.

b. Las personas naturales no obligadas a presentar declaración de renta podrán adquirir acciones hasta por un monto máximo igual a tres veces los ingresos que figuren en el último certificado de ingresos y retenciones, o en la última declaración de ingresos que acredite, según el caso.

c. En todo caso los funcionarios que ocupen cargos a nivel de director de CORFISANTANDER, sólo podrán adquirir acciones por un valor máximo de cinco (5) veces su remuneración anual

d. Cualquier aceptación de compra de acciones por un monto superior a los previstos en cada caso, se entenderá presentada por las cantidades máximas antes indicadas.

2.6. 2. Tenencia Mínima

Por el solo hecho de presentar una aceptación de compra se entenderá que el comprador, sea persona natural o jurídica, acepta no transferir la propiedad de las acciones dentro de los dos (2) años inmediatamente siguientes a la fecha de compra de las mismas y que si decide enajenarlas a cualquier título antes de ese plazo, pagará a la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia Fondo Nacional del Café, por cada Acción, una sanción. Con tal fin, el comprador deberá pignorar las acciones a favor de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia - Fondo Nacional del Café, en las condiciones que éste establezca.

2.7. Crédito para Compra de Acciones por parte de Trabajadores y Organizaciones Solidarias

Sin perjuicios de la posibilidad de que otras instituciones financieras aprueben líneas de crédito para el efecto, Bancafé ha establecido una línea de crédito por su cuenta y riesgo, a fin de que los destinatarios de las condiciones especiales a quienes se ofrecen las acciones puedan tener acceso a crédito para adquirirlas.

Dichos créditos podrán ser concedidos conforme a las reglas legales, dentro del monto y los requisitos que determine cada entidad y contaran con las siguientes condiciones especiales, dentro del marco establecido por la ley 226/95.

a. El plazo de amortización no será inferior a cinco (5) años.

b. La tasa de interés aplicable no podrá ser superior a la tasa de interés bancario corriente

certificada por la Superintendencia Bancaria, vigente al momento de otorgamiento del crédito.

c. El período de gracia a capital no podrá ser inferior a un (1) año. Los intereses causados durante dicho período de gracia podrán ser capitalizados, para su pago, junto con las cuotas de amortización a capital,

d. Garantías a satisfacción de cada entidad financiera. Serán admisibles las acciones que se adquieran con el producto del crédito. El valor de las acciones, para determinar la cobertura con la garantía, será el precio fijo, inicial o ajustado de venta de aquellas.

2. 8. Autorización previa de la superintendencia Bancaria

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en artículo el 305 del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, las personas que pretendan adquirir un porcentaje igual o superior al 5% de las acciones de CORFISANTANDER, deberán solicitar previamente autorización a la Superintendencia Bancaria. La misma regla se aplicará a aquellas negociaciones en las cuales los potenciales adquirentes sean accionistas de CORFISANTANDER y deseen incrementar su participación accionaria al 5% o mas del capital o elevar en cualquier proporción la participación que ya posean por encima del límite antes señalado.

2.9. Criterio de Adjudicación

a. Sólo se tendrán en cuenta las aceptaciones de compra que cumplan las condiciones aquí establecidas, que se presenten en el plazo, forma y condiciones que señale el instructivo operativo que para tal efecto emitirá la Federación Nacional de Cafeteros.

b. Si el conjunto de las aceptaciones de compra es inferior o igual a la cantidad objeto del programa, a cada interesado se le adjudicará una cantidad de acciones igual a la demandada, dentro de los límites señalados.

c. Si el conjunto de las aceptaciones de compra sobrepasa la cantidad de acciones objeto del presente programa, la adjudicación se hará a prorrata en forma directamente proporcional a las cantidades demandadas.

2.10. Cobertura por contingencias pasivas

Dentro de las condiciones que establezcan la Federación - F.N.C. asumirá, mediante contrato que se firmará con anterioridad a la venta de las acciones, las sumas que se deriven a cargo de CORFISANTANDER, como consecuencia de pasivos ocultos o de condenas judiciales derivadas de procesos ordinarios de naturaleza civil, comercial o laboral, así como los administrativos originados todos ellos en actos o hechos anteriores a la fecha de venta de las acciones dentro de los siguientes términos:

a. La Federación - F.N.C., podrán asumir hasta por un porcentaje igual a la proporción de la totalidad de las acciones puestas en venta, de las sumas que representen pasivos ocultos o condenas judiciales en la fecha en que se establezca en concreto el monto de la respectiva obligación. CORFISANTANDER asumirá la diferencia.

b. La cobertura se reducirá en el monto de las provisiones, pagos o cualquier otro acto o hecho realizado por CORFISANTANDER, que implique la reducción del monto del pasivo o condena judicial respectiva o de los seguros que los amparen, en las condiciones que indiquen La Federación-F.N.C.

c. Toda consecuencia adversa a CORFISANTANDER que se origine hasta por culpa leve de la respectiva entidad en el manejo que pueda darle a los casos cubiertos por la Federación-F. N. C, eximirá a ésta de responsabilidad.

d. La Federación-F.N.C podrá cubrir las contingencias judiciales conocidas actualmente o que se presenten contra CORFISANTANDER, dentro de un (1) año inmediatamente siguiente a la fecha de venta de las acciones, en la forma en que sea definida por éstos.

e. La Federación-F.N.C. podrá establecer condiciones adicionales de garantía y divulgará los términos del contrato que con tal fin celebren con CORFISANTANDER.

f. La exigibilidad de la garantía por contingencia podrá subordinarse a la existencia de un fallo judicial o de una transacción o conciliación, en la forma y condiciones que establezcan en el contrato.

El contrato de garantía de contingencias pasivas sólo producirá efectos a partir de la fecha en la cual se haya producido la venta total de las acciones objeto del programa de venta.

2.11. Perfeccionamiento de la compraventa

La compraventa de las acciones se entenderá perfeccionada con la adjudicación que realicen la bolsa o las bolsas de valores encargadas.

3. SEGUNDA ETAPA DE VENTA

Las acciones que no sean adquiridas por los destinatarios de las condiciones especiales a los cuales se refiere la presente guía, se ofrecerán posteriormente a las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras.

Las condiciones y reglamentación detallados de ésta segunda etapa se encuentran en estudio y discusión y los términos de la misma estarán contenidos en el reglamento de oferta pública para esta etapa. En todo caso el precio base para la venta de las acciones en esta segunda etapa será de $311.62 por acción.

ARTÍCULO CUARTO: Autorízase a la Gerencia de la Federación para realizar todos los actos jurídicos y administrativos requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

Aprobado en Santafé de Bogotá el primer (1) día del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **LUIS IGNACIO MÚNERA CAMBAS**
El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 9 DE 1998

(Noviembre 24)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el

Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia es accionista de BANCAFE con recursos del Fondo Nacional del Café;

c. Que teniendo en cuenta la difícil situación por la que atraviesa el sistema financiero colombiano y en particular Bancafé, es necesario adelantar una nueva capitalización por parte de los accionistas del Banco.

d. Que para afrontar la anterior situación el Comité ha considerado necesario capitalizar a Bancafé en la suma de $150.000 millones, con recursos del Fondo Nacional del Café.

e. Que el Comité Nacional de Cafeteros, en su sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, autorizó la capitalización solicitada,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase a la Federación Nacional de Cafeteros para que, como administradora del Fondo Nacional del Café y con recursos de éste, capitalice a Bancafé en la suma de $150.000 millones.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorízase a la Gerencia de la Federación para realizar todos los actos jurídicos y administrativos requeridos para el perfeccionamiento de esta operación.

Aprobado en Santafé de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **RODRIGO MÚNERA ZULOAGA**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

ACUERDO No. 10 DE 1998

(Noviembre 24)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS,

en uso de sus atribuciones y

CONSIDERANDO:

a. Que con base en diversas disposiciones de la Constitución Nacional y de las leyes 11 de 1972, 9a. de 1991, 101 de 1993 y en las normas que las adicionan y las reforman, el Gobierno y la Federación celebraron, el 12 de noviembre de 1997, el Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café.

b. Que el Capítulo V del Contrato de Administración del Fondo Nacional del Café regula lo concerniente a los principios, composición, preparación y aprobación, ejecución y modificaciones del Presupuesto del Fondo Nacional del Café.

c. Que es necesario revisar las apropiaciones aforadas en el Presupuesto del Fondo Nacional del Café para la vigencia del año de 1998, con el fin de actualizarlo;

d. Que el proyecto de actualización fue estudiado y aprobado por la Comisión de Presupuesto e Inversiones en sus sesiones del 5 y el 13 de noviembre/98;

e. Que el Comité Nacional en sesión de la fecha, con el voto expreso y favorable del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, acogió en su totalidad el informe presentado por la Comisión de Presupuesto e Inversiones, el cual consta en el Acta No. 09/98,

ACUERDA:

ARTÍCULO ÚNICO: Apruébase la Actualización del Presupuesto General del Fondo Nacional del Café para la vigencia de 1998, de acuerdo con la siguiente composición:

INGRESOS CORRIENTES	**Miles de Pesos**
Por Ventas de Café	1.215.312.000
Ingresos por Contribuciones Obligatorias	203.396.000
Ingresos Financieros	73.430.000
Otros Ingresos Corrientes	2.600,000
Total Ingresos Corrientes	**1.494.738.000**
EGRESOS CORRIENTES	
Compras de Café	912.233.000
Gastos de Operación y Comercialización del Café en el Interior y Exterior	241.817.100
Gastos Financieros	17,481,100
Total Egresos Corrientes	**1.171.531.200**
Resultado Neto de la Operación Corriente	323.206.800
OTROS INGRESOS Y EGRESOS NETOS	
Transferencia cafetera Ley 9a./91	102.200.000
Programa de fomento, apoyo y diversificación Cafetera	98.165.100
Programa de Inversiones	104.214.300
Administración del Fondo Nacional del Café por Federacafé	51.014.100
Otros programas y actividades	5.249.200
Total Otros Ingresos y Egresos Netos	**360.842.700**
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DE PRESUPUESTO	**(37.635.900)**

Aprobado en Santafé de Bogotá a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **RODRIGO MÚNERA ZULOAGA**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

Resolución de precios

RESOLUCIÓN ESPECIAL DE PRECIO NUMERO 1 DE 1998

(Enero 2)

Por la cual se comunica precio de compra del café pergamino tipo Federación en el interior del país

EL GERENTE GENERAL (E) DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

CONSIDERANDO:

a. Que el Comité encargado de fijar los precios internos de compra, de conformidad con el artículo 26° de la Ley 9a. de 1991 y en desarrollo del acuerdo a que se llegó en el seno del Comité Nacional de Cafeteros en sus sesiones de febrero 17, marzo 10, junio 3, octubre 6 y noviembre 12 de 1997, adoptó un mecanismo para el manejo flexible del precio interno, según el cual dicho precio se modificará semanalmente en forma automática;

b. Que en tal sentido, el Comité de Precios encomendó a esta Gerencia efectuar los cálculos correspondientes a cada modificación de precio y comunicar al público su ocurrencia, con estricta sujeción a la tabla de fijación del precio interno aprobada en sesión del 12 de noviembre de 1997 (Acta No.11/97) y a las pautas básicas ratificadas en la misma fecha por esa Corporación;

c. Que la anterior modificación del precio tuvo lugar el pasado 26 de diciembre y fue comunicada mediante Resolución Especial de Precio No. 41/97 de la Gerencia General, fecha en la cual éste quedó en la suma de $340.625,oo/carga de 125 kilogramos;

d. Que hechos los cálculos correspondientes, esta Gerencia estableció que a la fecha el valor más bajo del precio de reintegro del café colombiano en los últimos diez días de mercado es de US$1.754/libra, registrado el martes 23 de diciembre, por lo cual el precio interno del grano se mantendrá en la suma de $340.625,oo por carga de 125 kilogramos,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: El precio de compra del café pergamino tipo Federación en el interior del país se mantiene inmodifícado en la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($340.625,oo)** por carga de 125 Kilogramos, o sea la suma de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO PESOS ($2.725,oo)** por kilo, el cual se pagará en su totalidad en dinero efectivo.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los dos (2) días del mes de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

EL Gerente General (E), **HERNÁN URIBE ARANGO**

El Secretario General, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

Resoluciones de precios

Res. especial de precio No. 2/98,	enero 9	$341.750 por carga de 125 kilos,	$2.734 por kilo
Res. especial de precio No. 3/98,	enero 16	$347.500 por carga de 125 kilos,	$2.780 por kilo
Res. especial de precio No. 4/98,	enero 23	$347.500 por carga de 125 kilos,	$2.780 por kilo
Res. especial de precio No. 5/98,	enero 27	$374.875 por carga de 125 kilos,	$2.999 por kilo
Res. especial de precio No. 6/98,	enero 30	$372.500 por carga de 125 kilos,	$2.980 por kilo
Res. especial de precio No. 7/98,	febrero 3	$378.250 por carga de 125 kilos,	$3.026 por kilo
Res. especial de precio No. 8/98,	febrero 6	$384.000 por carga de 125 kilos,	$3.072 por kilo
Res. especial de precio No. 9/98,	febrero 10	$372.500 por carga de 125 kilos,	$2.980 por kilo
Res. especial de precio No. 10/98,	febrero 13	$360.000 por carga de 125 kilos,	$2.880 por kilo
Res. especial de precio No. 11/98,	febrero 17	$357.750 por carga de 125 kilos,	$2.862 por kilo
Res. especial de precio No. 12/98,	febrero 20	$360.000 por carga de 125 kilos,	$2.880 por kilo
Res. especial de precio No. 13/98,	febrero 24	$373.625 por carga de 125 kilos,	$2.989 por kilo
Res. especial de precio No. 14/98,	febrero 27	$366.875 por carga de 125 kilos,	$2.935 por kilo
Res. especial de precio No. 15/98,	marzo 3	$337.125 por carga de 125 kilos,	$2.697 por kilo
Res. especial de precio No. 16/98,	marzo 6	$317.750 por carga de 125 kilos,	$2.542 por kilo
Res. especial de precio No. 17/98,	marzo 10	$315.500 por carga de 125 kilos,	$2.524 por kilo
Res. especial de precio No. 18/98,	marzo 14	$316.625 por carga de 125 kilos,	$2.533 por kilo
Res. especial de precio No. 19/98,	marzo 17	$315.500 por carga de 125 kilos,	$2.524 por kilo
Res. especial de precio No. 20/98,	marzo 20	$307.500 por carga de 125 kilos,	$2.460 por kilo
Res. especial de precio No. 21/98,	marzo 24	$336.375 por carga de 125 kilos,	$2.691 por kilo
Res. especial de precio No. 22/98,	marzo 27	$337.625 por carga de 125 kilos,	$2.701 por kilo
Res. especial de precio No. 23/98,	marzo 31	$337.625 por carga de 125 kilos,	$2.701 por kilo
Res. especial de precio No. 24/98,	abril 3	$331.375 por carga de 125 kilos,	$2.651 por kilo
Res. especial de precio No. 25/98,	abril 7	$327.750 por carga de 125 kilos,	$2.622 por kilo
Res. especial de precio No. 26/98,	abril 14	$335.125 por carga de 125 kilos,	$2.681 por kilo
Res. especial de precio No. 27/98,	abril 17	$352.500 por carga de 125 kilos,	$2.820 por kilo
Res. especial de precio No. 28/98,	abril 21	$348.750 por carga de 125 kilos,	$2.790 por kilo
Res. especial de precio No. 29/98,	abril 24	$326.500 por carga de 125 kilos,	$2.612 por kilo
Res. especial de precio No. 30/98,	abril 28	$312.875 por carga de 125 kilos,	$2.503 por kilo
Comité de Precios Res. No. 01 de 1998	mayo 5	$300.000 por carga de 125 kilos	$2.400 por kilo

COMITÉ DE PRECIOS
RESOLUCIÓN NÚMERO 2 DE 1998

(Mayo 11)

EL COMITÉ ENCARGADO DE FIJAR LOS PRECIOS INTERNOS DE COMPRA DE CAFÉ,

en uso de sus atribuciones y en especial de las que le confiere el Artículo 26 de la Ley 9a. del 17 de enero de 1991,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Restablecer a partir del día 12 de mayo de 1998 la aplicación del ajuste automático del precio interno, manteniendo inmodificados los valores de la tabla de fijación del precio interno aprobada por este Comité el pasado 24 de marzo de 1998.

ARTÍCULO SEGUNDO: Establecer en la suma de $300.000/carga el precio piso para efectos de la aplicación de la tabla de fijación del precio interno y determinar que dicha tabla se aplicará únicamente a partir de los valores de precio externo del café colombiano iguales o superiores a US$1.46/libra.

ARTÍCULO TERCERO: En consecuencia, cuando el precio externo del café colombiano sea inferior a US$1.46/1ibra, el precio interno de compra quedará automáticamente en la suma de TRESCIENTOS MIL PESOS ($300. 000) MCte. por carga de 125 kilogramos de café pergamino tipo Federación, es decir, DOS MIL CUATROCIENTOS PESOS ($2.400) Mcte. por kilo, la cual se pagará en su totalidad en dinero efectivo.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás componentes y pautas de aplicación de la fórmula de ajuste automático del precio interno permanecerán inmodificados.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los once (11) días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **ANTONIO JOSÉ URDINOLA URIBE**

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, **ANTONIO GÓMEZ MERLANO**

El Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia,

JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ

Res. especial de precio	No. 31/98,	mayo 22	$307.875 por carga de 125 kilos,	$2.463 por kilo
Res. especial de precio	No. 32/98,	mayo 26	$309.125 por carga de 125 kilos,	$2.473 por kilo
Res. especial de precio	No. 33/98,	mayo 29	$302.875 por carga de 125 kilos,	$2.423 por kilo
Res. especial de precio	No. 34/98,	agosto 11	$302.875 por carga de 125 kilos,	$2.423 por kilo

RESOLUCIÓN NÚMERO 5 DE 1998

(Octubre 13)

EL COMITÉ ENCARGADO DE FIJAR LOS PRECIOS INTERNOS DE COMPRA DE CAFÉ,

en uso de sus atribuciones y en especial de las que le confiere el Artículo 26 de la Ley 9a. del 17 de enero de 1991,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Establecer que el precio interno de compra del café se determinará de conformidad con el comportamiento del precio externo del café colombiano y de la tasa de cambio, según la tabla anexa, mediante la interpolación correspondiente, la cual tendrá en cuenta la tasa representativa del mercado del día de la medida, así.

a. Cuando el precio internacional del café colombiano caiga por debajo de US$1.20 y hasta US$ 1.10/libra Ex-dock, el precio mínimo de compra será de $300.000 por carga de 125 kilogramos de café pergamino tipo Federación.

Cuando el precio interno caiga por debajo de este último valor, se convocará al Comité Nacional de Cafeteros para que, previa evaluación de las condiciones del mercado internacional, adopte una nueva determinación al respecto.

b. En el evento de que el precio externo del café colombiano sea igual o superior a US$1.20 Ex-dock/libra, el precio interno de sustentación será como mínimo de $312.500/carga

ARTÍCULO SEGUNDO: En el caso de que los precios internacionales conlleven a la fijación de un precio interno de $350.000/carga, los Ingresos marginales se distribuirán por partes iguales entre el Fondo Nacional del Café y el productor, vía precio interno.

ARTÍCULO TERCERO: La aplicación de dicho sistema de ajuste continuará efectuándose los días martes y viernes de cada semana.

Con tal fin se tomará el más bajo de los precios de reintegro mínimo, base Ex-dock del café colombiano, registrado en los últimos tres (3) días de mercado, anteriores a aquel en que se inicie la vigencia de cada ajuste y la Tasa Representativa del Mercado del día de la medida.

ARTÍCULO CUARTO: Fíjase como precio de compra del café pergamino tipo Federación en el interior del país la suma de TRESCIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS PESOS ($312.500) por carga de 125 kilogramos, o sea la suma de DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($2.500) por kilo, el cual se pagará en su totalidad en dinero efectivo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir del día catorce (14) de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los trece (13) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Ministro de Hacienda y Crédito Público, **JUAN CAMILO RESTREPO SALAZAR**

El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, **CARLOS ROBERTO MURGAS GUERRERO**

El Gerente General de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia,

JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ

Resoluciones Comité Nacional

RESOLUCIÓN No. 2 DE 1998

(Febrero 2)

EL COMITÉ NACIONAL DE CAFETEROS,

CONSIDERANDO:

a. Que en el mercado internacional existe una demanda creciente por los cafés procesados con mezclas de distintos sabores y aromas;

b. Que algunas empresas del país han expresado interés en participar en este segmento del mercado internacional de los cafés especiales, utilizando para el efecto café colombiano elaborado dentro del territorio nacional;

c. Que el Artículo 231 de la Ley 9ª de 1991 faculta al Comité Nacional de Cafeteros para dictar las medidas conducentes a garantizar la calidad del café de exportación, y a la Federación Nacional de Cafeteros para vigilar el cumplimiento de esas medidas,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorízase la exportación de cafés procesados saborizados o aromatizados elaborados en el territorio nacional con café colombiano.

PARÁGRAFO: Para la elaboración de estos cafés con destino a la exportación se podrá utilizar exclusivamente café excelso colombiano como materia prima, a la cual se adicionarán únicamente los saborizantes o aromatizantes necesarios.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos del cálculo de la contribución cafetera correspondiente a las exportaciones a que hace referencia esta Resolución, la cantidad de café excelso equivalente de los cafés procesados saborizados o aromatizados será igual a la establecida para cada producto de café procesado puro, sea éste tostado, soluble o extracto.

ARTÍCULO TERCERO: Sin perjuicio de lo establecido en la presente Resolución, será aplicable a las exportaciones de cafés procesados saborizados o aromatizados lo previsto en las Resoluciones números 1 de 1991, 1 de 1992 y 1 de 1998 de este Comité.

ARTÍCULO CUARTO: Teniendo en cuenta que el producto que aquí se permite exportar pertenece al segmento de los «cafés especiales». el número máximo de defectos permitido en el café con el cual se elabore dicho producto será el establecido para la categoría «Colombian Special Grade A», al tenor de la Resolución Número 3 de 1996 de este Comité.

ARTÍCULO QUINTO: La Federación Nacional de Cafeteros no podrá autorizar la utilización de su logotipo «Juan Valdez» y demás marcas registradas para uso en exportaciones de cafés saborizados o aromatizados.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Aprobada en Santa Fe de Bogotá a los dos (2) días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **JESÚS ANTONIO BOTERO GARTNER**

El Secretario General, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

Resoluciones Comité Ejecutivo

RESOLUCIÓN No. 1 DE 1998

(Marzo 30)

EL COMITÉ EJECUTIVO DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA,

en uso de sus atribuciones, en especial de las consagradas en los literales f' y h' del ARTÍCULO 23° y en el Artículo 77° de los Estatutos de la Federación,

CONSIDERANDO:

a. Que el Artículo 1° de los Estatutos de la Federación definen a ésta como una institución de carácter gremial, integrada por los productores de café del país que acrediten dicha condición con la cédula cafetera y cumplan las formalidades que determinen el Congreso Nacional de Cafeteros, el Comité Ejecutivo y los Estatutos;

b. Que según el Parágrafo del mismo artículo, se entiende por productores de café aquellos que posean o exploten para sí o para su familia un predio que cumpla con una de las siguientes condiciones:

- Que su producción anual no sea inferior a trescientos setenta y cinco (375) kilogramos de café pergamino seco de trilla; o,
- Que siendo inferior dicha producción, el área sembrada con café sea igual o superior a media (0.5) hectárea y

c. Que la Cédula Cafetera constituye el instrumento por excelencia para que todos los productores de café se identifiquen y se hagan particiones en la vida de su Gremio, así como para facilitarles el pleno ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes que de tal calidad se derivan,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Tienen derecho a solicitar su inscripción como Miembros de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia y en consecuencia, a que les sea expedida la Cédula Cafetera, todas las personas naturales o jurídicas que, con ánimo de cultivadores permanentes, posean o exploten para sí o para su familia un predio cuya producción anual no sea inferior a 375 kilogramos de café pergamino seco de trilla o que, siendo inferior dicha producción, el área sembrada con café sea igual o superior a medía (0. 5) hectárea.

PARÁGRAFO PRIMERO: Se entiende por área cultivada la que tenga plantíos con la densidad mínima promedio para cada tipo de caficultura, según el Sistema de Información Cafetera - SICA, equivalente a 2.000 árboles por hectárea para café tradicional y a 4.000 árboles por hectárea para café tecnificado; es decir, que tenga como mínimo 1.000 árboles por media hectárea en café tradicional o 2.000 árboles por medía hectárea en café tecnificado.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las Cédulas Cafeteras se expedirán a título personal y en consecuencia, serán intransferibles.

PARÁGRAFO TERCERO: En su condición de cafetero, cada persona natural, jurídica, comunidad, o sociedad de hecho, tendrá derecho a una sola cédula que le permita acreditar

sus derechos en todo el país, independientemente del número de predios registrados en su nombre.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para efectos de la expedición de la Cédula Cafetera, por primera vez, el solicitante deberá acreditar que cumple las condiciones previstas en el Artículo anterior, así:

a. Propietario: Mediante la presentación del Certificado de Libertad y Tradición, o certificado de Catastro, con fecha de expedición no mayor de tres meses, en el que conste que la propiedad del inmueble cultivado en café se encuentra en cabeza del solicitante.

b. Arrendatarios y usufructuarios: Para los cultivadores que no sean dueños de predio cultivado con café, con copia del contrato vigente de arrendamiento, usufructo, comodato u otros similares.

c. Poseedores: Con una declaración escrita del solicitante en la cual éste haga constar su tenencia material, quieta, pacífica e ininterrumpida de un predio cultivado con café, con ánimo de señor y dueño, por lo menos durante los últimos dos (2) años. Al anterior documento se anexará:

- Una declaración escrita de un productor de café de la misma región, en la cual se ratifique la información aportada por el solicitante.
- Adicionalmente, el Jefe del Servicio de Extensión correspondiente o quien haga sus veces, constatará y dará fe sobre la información anterior e igualmente, sobre el cumplimiento por parte del solicitante de las demás condiciones previstas en el Artículo Primero de esta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO: Además de las personas naturales, podrán solicitar Cédula Cafetera las siguientes personas jurídicas u organizaciones que acrediten lo previsto en los Artículos Primero y Segundo.

a. Las Sociedades que exploten un predio cultivado con café deberán acreditar su existencia, representación legal, organización y composición mediante el correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En estos eventos, la Cédula Cafetera de la sociedad se expedirá a nombre de su representante legal, a menos que los socios, de acuerdo con la capacidad decisoria propia de los estatutos, soliciten para dicho efecto que se expida a nombre de uno de ellos, mediante comunicación escrita anexa a la solicitud o copia del acta respectiva.

b. Sociedades de Hecho, Comunidades y Sucesiones Ilíquidas: En estos casos los solicitantes indicarán por escrito el nombre del socio, comunero o coheredero que los representará para efectos de la expedición de la cédula. Cuando se trate de sucesiones ilíquidas, se aportará el certificado de tradición, sentencia o auto judicial en donde los coherederos o legatarios aparezcan reconocidos como tales. A falta de dichos documentos, suministrarán el Certificado de Tradición en el que conste que el inmueble se encontraba en cabeza del causante, junto con el Certificado de Defunción de dicho causante y con las partidas de matrimonio, nacimiento o adopción de origen civil y si éstas no existieren, con las de origen eclesiástico.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia y renovación de la Cédula Cafetera:

a. Para propietarios: La cédula tendrá una vigencia de cinco (5) años contados a partir de la fecha de solicitud de expedición.

b. En los demás casos, la vigencia de la Cédula Cafetera será de tres (3) años. En todo caso, dicha vigencia no podrá ser superior al lapso pendiente del respectivo contrato, sin superar 3 años.

PARÁGRAFO: Para el caso de cambio de cédula vigente por nuevo formato con foto, el nuevo documento se expedirá por el período completo a que tiene derecho, según el tipo de tenencia

ARTÍCULO QUINTO: La Cédula se renovará en forma automática por períodos iguales a los señalados en el artículo anterior. Para elaborar el nuevo documento únicamente se exigirá la presentación de la cédula vencida junto con constancia del Servicio de Extensión afirmando haber verificado que el interesado continúa explotando el respectivo predio cafetero.

PARÁGRAFO: Solamente cuando al momento de la renovación el Comité Departamental de Cafeteros posea dudas razonables sobre la subsistencia de las circunstancias que justificaron la expedición de una Cédula Cafetera, se exigirá al productor presentar la documentación prevista en los artículos 2o. y 3o. de esta Resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Corresponde a los Comités Departamentales de Cafeteros la expedición y renovación de las Cédulas Cafeteras de su jurisdicción. Las Cédulas Cafeteras de los productores cuyas plantaciones estén ubicadas en Departamentos en donde no existe Comité Departamental de Cafeteros serán expedidas y distribuidas directamente por la Oficina Central, a través de las Oficinas Coordinadoras regionales.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Es responsabilidad de los Comités Departamentales de Cafeteros y de las Oficinas Coordinadoras regionales, mantener una base de datos que suministre en cualquier momento el dato actualizado de las Cédulas Cafeteras vigentes. Dicha Base de Datos debe permitir la impresión de los listados de cafeteros cedulados vigentes a nivel de Municipio y del Departamento, necesarios en el proceso de las Elecciones Cafeteras.

Para efectos estadísticos y de planeación, la Oficina Central consolidará la información anterior en una Base de Datos Nacional.

ARTÍCULO OCTAVO: Para facilitar el cumplimento de derechos y obligaciones de los caficultores, se tendrá como válida la certificación que expida el respectivo Comité Departamental u Oficina Coordinadora, sobre el hecho de que la Cédula Cafetera se encuentra en proceso de elaboración.

ARTÍCULO NOVENO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 02 de 1987 del Comité Nacional de Cafeteros.

Dada en Santa Fe de Bogotá, a los treinta (30) días del mes de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Presidente, **YESID CASTAÑO GONZÁLEZ**

El Secretario, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

Resoluciones Gerencia General

RESOLUCIÓN No. 2 DE 1998

(Junio 3)

Por la cual se crea una línea de crédito extraordinaria para atender el pago de impuestos correspondientes al año fiscal de 1997, ocasionados por el ajuste de cesantías que debió hacer la Federación a sus empleados, con recursos del programa de bienestar social.

LA GERENCIA GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

en uso de sus atribuciones administrativas encaminadas a velar por el bienestar social de sus empleados mediante la reglamentación del crédito para éstos y

CONSIDERANDO:

a. Que por fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia, se impuso la obligación a la Federación de liquidar y pagar ajustes de cesantías a dos de sus empleados activos, incorporando la prima extralegal de vacaciones como factor salarial, con lo cual la Federación tomó la determinación de hacerlo extensivo al resto del personal activo, retirado o pensionado que tuviera derecho.

b. Que como consecuencia de lo anterior, la Federación liquidó y pagó dicho ajuste en un solo contado dentro de una misma vigencia fiscal, lo que ocasionó que cada empleado tuviera que liquidar sus impuestos con una tasa de tributación mayor que la normal para el ajuste de dicha cesantía, los intereses y todos sus ingresos laborales corrientes,

c. Que este deterioro en el ingreso real de los empleados declarantes no se hubiera presentado de haberse liquidado las cesantías y sus intereses en las vigencias fiscales correspondientes, según la antigüedad de cada uno de ellos y

d. Que los empleados declarantes afectados tendrán que liquidar anticipo para la vigencia fiscal de 1998 debido a que por ser la cesantía excluida de retención en la fuente, las retenciones sobre pagos laborales fueron insuficientes para obviar la liquidación del anticipo,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Créase por una sola vez y sin carácter rotatorio una Línea de crédito para los empleados de la Federación de Cafeteros, con destino exclusivo al pago de impuestos de renta provenientes de la liquidación de la declaración privada del período fiscal de 1997, según se establece en la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: A esta línea podrán tener acceso todos los empleados que en su declaración de renta privada deban liquidar anticipo del impuesto de renta para 1998 derivado de sus ingresos laborales o como consecuencia del mayor ingreso recibido por concepto del ajuste de cesantías e intereses pagados en 1997.

ARTÍCULO TERCERO: Los créditos tendrán un tope individual equivalente a la diferencia entre el impuesto a pagar por sus ingresos laborales correspondientes a 1997 y el impuesto que hubiera debido pagar sí no hubiese recibido el ajuste de cesantía e intereses que figura en el Certificado de Ingresos y Retenciones que expidió la Federación a cada empleado por el

año gravable de 1997, más el valor del anticipo que le corresponda pagar, el que resulte menor al calcularse por los dos métodos establecidos por la DIAN.

ARTÍCULO CUARTO: Para obtener el desembolso previo a la presentación de la declaración de renta, los empleados deberán establecer el monto del préstamo el cual será refrendado por la Oficina de Asuntos Tributarios o, en su defecto, dicha Oficina podrá liquidar el monto correspondiente, a solicitud del interesado; si el empleado optare por solicitar el crédito con base en la declaración de renta ya presentada, la Oficina de Asuntos Tributarios establecerá el monto máximo del crédito, según los criterios antes anotados.

ARTÍCULO QUINTO: Esta línea tendrá el primer año de gracia para las amortizaciones de capital y sin intereses; a partir del segundo año, el interés será del D.T.F. y el plazo será determinado por la capacidad de pago con un máximo de 5 años; en caso de que el empleado no tuviere capacidad de pago suficiente, podrá presentar fuentes alternativas de pago distintas de las laborales, a satisfacción de la Federación; el Programa de Bienestar Social será el encargado del manejo operativo de esta línea de crédito.

ARTÍCULO SEXTO: Los préstamos deberán estar garantizados por el régimen general que rige para las diferentes líneas de crédito del Programa de Bienestar Social, a saber, garantías reales, hipotecarias, prendas sin tenencia o prestaciones sociales causadas; también, futuras acreencias laborales, indemnizaciones, actos conciliatorios o garantías personales, estas últimas a juicio de la Gerencia.

ARTÍCULO SÉPTIMO: La Oficina de Asuntos Tributarios prestará toda la ayuda, colaboración y asistencia sobre los aspectos técnicos y la forma de liquidar el monto máximo del crédito.

Aprobada en Santafé de Bogotá a los tres (3) días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Gerente General, **JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ**

El Secretario General, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

RESOLUCIÓN No. 6 DE 1998

(Noviembre 4)

Por medio de la cual se actualiza la reglamentación para el manejo del Fondo de Financiamiento Cooperativo.

EL GERENTE GENERAL DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones y,

CONSIDERANDO:

a. Que el Comité Nacional de Cafeteros mediante Acuerdo N° 21 de septiembre 18 de 1986, autorizó la constitución de un Fondo Rotatorio, con recursos del Fondo Nacional del Café, denominado **FONDO DE FINANCIAMIENTO COOPERATIVO** y facultó a la Gerencia para contratar su manejo fiduciario y expedir la reglamentación correspondiente,

b. Que el Comité Nacional de Cafeteros mediante Acta N° 13 del 16 de junio de 1998, autorizó el desarrollo del **PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO CAFICULTOR,** cuyo objetivo es lograr un cooperativismo empresarial al servicio del productor cafetero,

c. Que en desarrollo del precitado programa se adelantarán acciones en los campos de la comercialización, la informática, la estructura financiera, la capacitación y el control de las Cooperativas de Caficultores, para lo cual el Comité Nacional de Cafeteros autorizó capitalizar el Fondo de Financiamiento Cooperativo en la suma de $6.000 millones de pesos, con recursos del Fondo Nacional del Café, aforados en el presupuesto de las vigencias 1998 y 1999.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: El Fondo de Financiamiento Cooperativo será administrado en fideicomiso por Fiducafé S.A., y sus recursos se destinarán a financiar las acciones que se adelanten dentro del PROGRAMA DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD DEL SECTOR COOPERATIVO CAFICULTOR.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Fondo de Financiamiento Cooperativo podrá otorgar créditos a las Cooperativas de Caficultores que gocen del patrocinio de la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, sus Centrales de Cooperativas, sus Trilladoras, o aquellas Cooperativas de trabajo asociado, producción o comercialización en las cuales la Federación Nacional de Cafeteros tenga especial interés en apoyar su desarrollo.

ARTÍCULO TERCERO: Tendrán acceso a los créditos del FONDO DE FINANCIAMIENTO COOPERATIVO, las entidades mencionadas en el Artículo Segundo de esta Resolución, que individual o colectivamente, presenten un Plan Estratégico de Productividad y Competitividad, en el cual se formule un diagnóstico integral de sus fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades; de sus indicadores financieros y de gestión; de las acciones que planea adoptar para mejorar su competitividad durante los próximos cinco años, de sus metas y resultados esperados. Los mencionados Planes deberán contar con la aprobación de la Asamblea General de Asociados o Delegados y el visto bueno del respectivo Comité Departamental de Cafeteros y de la División de Cooperativas de la Federación. Se exceptúan de este requisito los créditos destinados a solucionar problemas transitorios de tesorería.

ARTÍCULO CUARTO: Los créditos se otorgarán a través de las siguientes líneas:

1. Línea para solucionar problemas transitorios de tesorería:

Plazo: Hasta seis (6) meses.

Tasa de interés: Inflación acumulada durante los últimos doce meses, más dos puntos, o su equivalente de acuerdo al período que se liquida. La inflación se determinará en función del índice de precios al consumidor total (IPC), registrado por el DANE. En caso de incumplimiento, se aplicará una tasa de interés comercial, equivalente a la tasa DTF más cuatro puntos.

Amortización: Mensual o trimestral.

Garantía: Aval del respectivo Comité Departamental de Cafeteros o garantía real, prendaria o hipotecaria, a satisfacción de Fiducafé.

Estos créditos serán autorizados por el Director de la División de Cooperativas de la Federación, en cuantía hasta de 250 salarios mínimos legales mensuales.

2. Línea de Capital de Trabajo:

Plazo: Hasta doce (12) meses.

Tasa de interés: Inflación acumulada durante los últimos doce meses, más dos puntos, o su equivalente de acuerdo al período que se líquida. La inflación se determinará en función del índice de precios al consumidor total (IPC), registrado por el DANE. En caso de incumplimiento, se aplicará una tasa de interés comercial, equivalente a la tasa DTF más cuatro puntos.

Amortización: Mensual o trimestral.

Garantía: Aval del respectivo Comité Departamental de Cafeteros o garantía real, prendaria o hipotecaria, a satisfacción de Fiducafé.

Los créditos solicitados a través de esta Línea, deberán formar parte del Plan Estratégico de Productividad y Competitividad de cada Cooperativa, Central o Trilladora, y contar con el visto bueno del respectivo Comité Departamental de Cafeteros y de la División de Cooperativas de la Federación.

3. Línea para Inversión en obras de Infraestructura Física, e Informática:

Plazo: Hasta cinco (5) años.

Tasa de Interés: Inflación acumulada durante los últimos doce meses, más dos puntos, o su equivalente de acuerdo al período que se líquida. La inflación se determinará en función, del índice de precios al consumidor total (IPC), registrado por el DANE, En caso de incumplimiento, se aplicará una tasa de interés comercial, equivalente a la tasa DTF más cuatro puntos.

Amortización: Trimestral o semestral.

Garantía: Aval del respectivo Comité Departamental de **Cafeteros o garantía real,** prendaria o hipotecaría, a satisfacción de Fiducafé.

Los proyectos a financiar por esta Línea de crédito, deberán formar parte del Plan Estratégico de Productividad y Competitividad de cada Cooperativa, Central o Trilladora, y contar con el visto bueno del respectivo Comité Departamental de Cafeteros y de la División de Cooperativas de la Federación.

4. Línea para Capitalización de Cooperativas:

Plazo: Cinco (5) años.

Tasa de Interés: Inflación acumulada durante los últimos doce meses, más dos puntos, o su equivalente de acuerdo al período que se liquida. La inflación se determinará en función del índice de precios al consumidor total (IPC), registrado por el DANE. En caso de Incumplimiento, se aplicará una tasa de interés comercial, equivalente a la tasa DTF más cuatro puntos.

Amortización: Cinco cuotas anuales Iguales a capital más intereses.

Garantía: Aval del respectivo Comité Departamental de Cafeteros o garantía real, prendaria o hipotecaria, a satisfacción de Fiducafé.

La Cooperativa, Central o Trilladora deberán presentar un programa de capitalización a un término de cinco años, debidamente aprobado por su Asamblea General de asociados o delegados, en donde éstos se comprometan a capitalizar por lo menos el 20% anual, del valor total del programa. Este programa deberá formar parte de su Plan Estratégico de Productividad y Competitividad, y contar con el visto bueno del respectivo Comité Departamental de Cafeteros y de la División de Cooperativas de la Federación.

ARTÍCULO QUINTO: Con recursos del Fondo Nacional del Café, capitalizados en el Fondo de Financiamiento Cooperativo, se crea un incentivo económico, el cual se destinará a cubrir parte de los costos que implique el desmonte de las estructuras administrativas de aquellas Cooperativas de Caficultores que decidan integrarse a través de la figura de la fusión o la incorporación, establecidas en la Ley 79 de 1988.

Los criterios para el otorgamiento de este incentivo serán los siguientes:

- El incentivo se entregará como un crédito reembolsable, en el momento en que varias Cooperativas decidan iniciar un proceso de fusión o incorporación, y presenten a consideración de la División de Cooperativas de la Federación un proyecto para tal fin. Este proyecto deberá contar con el visto bueno del respectivo Comité Departamental de Cafeteros.

- Cuando se adelante un proceso de incorporación, el monto del crédito será el valor resultante de multiplicar el volumen promedio de compras de café pergamino seco, durante los últimos tres años civiles, de la Cooperativa que se incorpora, por el 50% del valor de la comisión vigente, que reconoce Almacafé por cada kilo de café pergamino Tipo Federación. Cuando se adelante un proceso de fusión, se aplicará el mismo procedimiento a la Cooperativa que registre el menor promedio de compras. Cuando la fusión se realice entre más de dos Cooperativas, se aplicará el mismo procedimiento a las Cooperativas que registren los menores promedios de compras.

- Los créditos se otorgarán a las Cooperativas que se incorporan, o a las que participen en un proceso de fusión, y registren el menor promedio de compras de café, en las siguientes condiciones:

Plazo: 3 años.

Tasa de interés: DTF más cuatro puntos.

Garantía: Aval del respectivo Comité Departamental de Cafeteros. El pagaré debe ser firmado por las Cooperativas participantes, respondiendo solidariamente por la obligación.

Forma de pago: Una sola cuota a capital e intereses al finalizar el plazo.

Para que el crédito con sus respectivos intereses no sea reembolsable, deben cumplirse simultáneamente los siguientes requisitos:

- Se debe protocolizar el proceso de fusión o incorporación, de acuerdo a lo establecido en la Ley 79 de 1988, a más tardar dentro del año siguiente, contado a partir de la fecha del desembolso del crédito.

- Se deben generar excedentes antes de ajustes por inflación, durante los dos años siguientes a la protocolización de la fusión o Incorporación.

- Durante los dos años siguientes a la protocolización de la fusión o incorporación, los gastos de administración por kilo comercializado se deben reducir como mínimo en el mismo porcentaje, en que se incrementa el volumen de compras de café, como consecuencia del proceso de fusión o incorporación. Los gastos de administración son los correspondientes a las cuentas agrupadas dentro de esta denominación, en el "Plan Único de Cuentas para el Sector Cooperativo", aprobado por en DANCOOP.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige desde la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias y en especial la Resolución de Gerencia General No. 12 de septiembre 12/87.

Dada en Santafé de Bogotá a los cuatro (4) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y ocho (1998).

El Gerente General, **JORGE CÁRDENAS GUTIÉRREZ**
El Secretario General, **HERNANDO GALINDO MAYNE**

MIEMBROS COMITES DEPARTAMENTALES

1998-2001

PRINCIPALES	SUPLENTES
ANTIOQUÍA	
HERNANDO URIBE ARAMBURO	ALFONSO EDUARDO GUERRA VÉLEZ
IVÁN ARANGO ARCILA	LUIS FERNANDO MAYA CEBALLOS
JUAN FRANCISCO SUÁREZ MORENO	JAVIER DUQUE PÉREZ
FRANCISCO TORO GIRALDO	LUIS ALFONSO VILLEGAS
DARÍO VÉLEZ ZAPATA	ADOLFO ARANGO OSSA
LIGIA PINEDA DE VÉLEZ	DARÍO B. SALDARRIAGA
BOYACÁ	
ABDÓN ÁVILA	EMMA ISABEL SÁNCHEZ
RITO ALEJO SÁNCHEZ	SAUL CHACÓN
HÉCTOR JOSÉ PINEDA	HÉCTOR JULIO GARZÓN
HÉCTOR JULIO GARCÍA	RUBÉN SANDOVAL R.
MARTÍN ORTIZ CASAS	JULIO RAMÓN PEÑA
VICENTE DE PAUL CARVAJAL R.	ANTONIO SUÁREZ
CALDAS	
FERNANDO DUQUE VILLEGAS	TULIO P. GUTIÉRREZ ÁLVAREZ
JORGE MANRIQUE LONDOÑO	JORGE IVÁN GUERRA CANO
OCTAVIO JARAMILLO ARANGO	BERNARDO HENAO JARAMILLO
RICARDO SÁNCHEZ PRIETO	JOSÉ OTAÍN RESTREPO PÉREZ
EUGENIO VÉLEZ URIBE	JULIO CÉSAR LÓPEZ CARDONA
VIRGILIO CLAVIJO LÓPEZ	MISAEL GUILLERMO ARISTIZÁBAL M.
CAUCA	
CENÓN JULIO MEDINA CAICEDO	HUGO FERNEY SANDOVAL
ALBERTO TROCHEZ ARBOLEDA	JORGE RIVERA C.
CARLOS HOBRECKER S.	REYNEL ROJAS
NELSON SOLÍS C.	FRANCISCO A PAZ P.
JOSÉ O. SOTELO CERÓN	JAIRO EDIL DIAZ CAMPO
CARLOS A. MARTÍNEZ M.	ORLANDO CASAS S.
CESAR-GUAJIRA	
JORGE E. PIANETA S.	CARLOS J. BLANCO G.
PEDRO J. VARGAS L	LUIS E. ZÁRATE LEÓN
AGUSTÍN RIOBÓ BECERRA	LUIS FERNANDO MURGAS
CANDELARIO RINCÓN G	RAÚL RIOBÓ MONTAÑO
ANA BAQUERO DE C.	MAXIMILIANO BARROS SAUTITH
FÉLIX ROMERO CANTILLO	LEONCIO TORRES PERALTA
CUNDINAMARCA	
JAVIER BOHÓRQUEZ BOHÓRQUEZ	HÉCTOR FRANCO SÁNCHEZ
JACINTO ARIOSTO AGUILLÓN	SEBASTIÁN MORA
ULPIANO ROJAS GARCÍA	FABIO CÉSAR ANZOLA
ISMAEL E. PEÑA GALVIS	HENRY POLANCO R.
JUAN ANTONIO CASTILLA HERNÁNDEZ	JAIRO EDUARDO LÓPEZ I.
LUIS JORGE CALDAS T	CLODOMIRO ROJAS PIZA
HUILA	
FABIO MEDINA VARGAS	JAIME ROJAS ESCARPETA
CRISTÓBAL SÁNCHEZ MORENO	JOSÉ V. URBANO G.
LUIS ELIBARDO ESCOBAR	LUIS ENRIQUE PARRA
LUIS ENRIQUE ARIAS MARTÍNEZ	MANUEL CERQUERA
HERNANDO LEYVA CLAVIJO	OMAR GARCÉS
ALVARO ESPITIA	GREGORIO RODRÍGUEZ CÓRDOBA

MAGDALENA

JULIO WINSTON ILLIDGE AARON
JULIO CÉSAR VEGA BALAGUERA
LUIS RAMÓN SANDOVAL AYALA
HÉCTOR PATIÑO OSPINA
JOSÉ DE JESÚS GUERRA
TOMÁS ALMANZA ESPAÑA

JOSÉ SANTIAGO BONILLA MANOSALVA
SUSANA ANGARITA PATIÑO
CARLOS ENRIQUE VARGAS
BERNARDO ORJUELA PULIDO
JOSÉ LUIS GARCÍA CÉSPEDES
JULIÁN JIMENEZ NIGRINIS

NARIÑO

LEONARDO PABÓN
CARLOS ORTEGA
EFRAÍN LASSO CERÓN
AURA PÉREZ DE BETANCOURTH
FIDENCIO CASTILLO
HERNÁN ROJAS

RAMIRO RENDÓN
RAFAEL BENAVIDES
SAULO HERRERA
SIGILFREDO BETANCOURTH
VICENTE PORTILLO
LUIS BURBANO

NORTE DE SANTANDER

JULIO CESAR JAIME DELGADO
SIMEÓN VELÁSQUEZ MOLINA
ALFREDO YAÑEZ CARVAJAL
JORGE ARAQUE BECERRA
JESÚS MARÍA ESCALANTE SÁNCHEZ
LUZ MARINA CONTRERAS DE ROJAS

HERIBERTO CORONEL TORO
JESÚS ALFONSO SARMIENTO B.
MARIO LÓPEZ PEÑA
GREGORIO FONSECA
LUIS JOSÉ HERNÁNDEZ CASTELLANOS
LUIS HERNANDO RUIZ SUÁREZ

QUINDÍO

CARLOS ALBERTO GÓMEZ BUENDÍA
JOSÉ DEL CARMEN PRIETO VALENCIA
PEDRO NEL SALAZAR HOYOS
GUSTAVO ALBERTO CASTAÑO SARMIENTO
JAIRO GRISALES OSPINA
GABRIEL LUIS VARGAS GIRALDO

NOHORA. PIEDRAHITA ZAPATA
JUAN DE DIOS GALLEGO ALZATE
JOSUÉ MARTÍNEZ M.
SAULO GRANADOS GONZÁLEZ
JULIÁN ALBERTO JIMÉNEZ
IVÁN DUQUE SEGURA

RISARALDA

PEDRO NEL MESA MEJÍA
JORGE LUIS MARÍN MONTES
JAIME POSADA MEJÍA
JULIO ERNESTO MARULANDA BUITRAGO
URIEL ANTONIO LOAIZA H
RODRIGO GARCÍA CASTRO

ANIBAL RÍOS RAMÍREZ
DARÍO JAMES MAYA HOYOS
AURA LUCÍA MUÑOZ ZULUAGA
ALBERTO VALENCIA GARTHER
MANUEL JOSÉ CASTAÑEDA R.
ELCÍAS DE JESÚS BUENO SERNA

SANTANDER

TITO JULIO CUADRADO TOVAR
RAMIRO ÁLVAREZ GONZÁLEZ
JORGE JULIAN SANTOS ORDUÑA
ROBERTO FORERO FERNÁNDEZ
GUSTAVO PARRA DURÁN
REYNALDO RUEDA CASTAÑEDA

EUTIMIO SOTO NIÑO
LUIS EMILIO RAMÍREZ OTERO
ÁLVARO BAUTISTA FAJARDO
GABRIEL DE JESÚS SILVA GIRATÁ
HÉCTOR FERNANDO TORRES GÓMEZ
JUAN MAURICIO GÓMEZ GÓMEZ

TOLIMA

JAIRO FRANCISCO BARRAGÁN
LUIS JAVIER TRUJILLO
ALFONSO JARAMILLO SALAZAR
JORGE GARCÍA ORJUELA
HUMBERTO TAFUR
CÉSAR ELADIO CAMPOS

LUIS OCTAVIO ZULUAGA D.
GUILLERMO GRIJALBA
JOSÉ SILVIO BETANCURTH
JAIRO VÁSQUEZ A.
VÍCTOR MANUEL RODRÍGUEZ
MARIO MACETO R.

VALLE

JORGE HORACIO TOBÓN RIVERA
TULIO OSPINA PORRAS
ALONSO BARRAGÁN ARANGO
CAMILO RESTREPO OSORIO
DANILO CABAL CANO
CARLOS ROBERTO RAMÍREZ MONTOYA

LUIS ALFONSO SERNA OBANDO
JAIME IGNACIO BOTERO DE LOS RÍOS
JORGE ARLEY SÁNCHEZ GIL
JESÚS ANTONIO MEJÍA JARAMILLO
RAMÓN ALBERTO TABARES LEMOS
RODRIGO TENORIO GARCÉS